



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIII

Número 15 Secc. VII

Lunes 19 de Febrero de 2024

CONTENIDO

ESTATAL · INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA · Continuación del Acuerdo CG29/2024.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO TELS: 6622 174596, 6622 170556 Y 6622 131286

WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX

- 19.2.5. Impulso de creación y mejora de infraestructura en zonas turísticas. Elevar la competitividad de la ofertaturística a través de medidas que compensen las acciones de otros países para mejorar las ofertas económicas para actividades como el turismo de reuniones tasa cero, estímulos fiscales a la inversión en zonas de rezago o pobreza o de inversores en nuevas zonas turísticas, además de pagos de derechos para turistas, entre otras.
- 19.2.6. Fortalecer la promoción turística. Desarrollar políticas públicas que permitan la consolidación general del turismo en Sonora, como que los recursos recuperados por el concepto de hospedaje se destinen al concepto de promoción turística de la región.
- 19.2.7. Seguridad para el turismo. Crear y consolidar una policía turística de naturaleza civil, con perspectiva de "policía de proximidad", que pueda ser una cara amable de frente al turismo.
- 19.3. DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES TURÍSTICAS.
- 19.3.1. Apoyo a pequeños emprendimientos. Promoción de facilidades para creación de MIPymes turísticas, así como una simplificación administrativa de trámites estatales y municipales, para la creación y fortalecimiento de toda empresa de turismo.
- 19.3.2. Impulsar la creación de infraestructura turística privada, en donde el estado brinde todas las facilidades para su impulso.
- 19.3.3. Impulsar el crecimiento general de las zonas turísticas. Se propone que las zonas cercanas a los sitios turísticos mejoren de forma paralela en materia de servicios públicos, con la finalidad de asegurar un crecimiento consistente.
- 19.4. DIVERSIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS TIPOS DE TURISMO.
- 19.4.1. Diversificación. Que participen todas las regiones en condiciones equitativas.
- 19.4.2. Impulsar nuevos destinos. Reactivar las regiones más rezagadas con potencial turístico.
- 19.4.3. Respeto a los derechos. Impulsar todos los tipos y clasificaciones de las formas de turismo existentes en el marco de la ley y el respeto a los derechos humanos.
- 19.4.4. Apoyo ante desastres naturales. Ante desastres naturales, que se generen políticas públicas necesarias para la reactivación del turismo; incluyendo situaciones que podrían considerarse desastre natural por el impacto que generan como el caso del sargazo.

19.5. INDUSTRIA COMPETITIVA.

- 19.5.1. Turismo competitivo para todos. Impulsar políticas y programas que permitan una industria competitiva en materia de turismo.
- 19.6. TURISMO COMO PARTE DE LA AGENDA ECONÓMICA, SOCIAL Y CON BASE EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030.
- 19.6.1. Aumentar los recursos. Aumentar significativamente los recursos asignados a este sector en el presupuesto estatal, en áreas clave, incluyendo la promoción y el marketing a nivel internacional, con el fin de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleos en el sector.
- 19.6.2. Promoción del turismo. Promover, ampliar y mejorar la oferta turística estatal.
- 19.6.3. Posicionamiento del Estado de Sonora en el mundo. Impulsar todo lo necesario en el ámbito de su competencia, para posicionar a Sonora dentro de los mejores destinos de turismo en el mundo.
- 19.6.4. Turismo sustentable. Impulsar el desarrollo turístico en el marco del respeto al medio ambiente y la agenda 2030.
- 19.6.5. Identidad turística. Se promoverán campañas locales entre habitantes de las comunidades, empresarios, autoridades, artistas, deportistas, religiosos y demás actores locales, a fin de que cuenten con capacitación y reconozcan la vocación turística de la región y las potencialidades en la atención adecuada a visitantes, poniendo énfasis en la limpieza y la seguridad de espacios públicos y privados.
- 19.6.6. Fortalecimiento de OVC. Se promoverán programas de apoyo y financiamiento a Oficinas de Convenciones y Visitantes, a fin de que tengan mayor capacidad de promover destinos y organizar eventos en los municipios turísticos del Estado de Sonora.
- 19.6.7. Pueblos y barrios mágicos. Se promoverá el fortalecimiento de pueblos y barrios mágicos que ya tengan tal distinción y se impulsará a aquellos lugares que tienen posibilidad de llegar a obtenerla.

Introducción

En Acción Nacional estamos conscientes de la importancia de mantenerse a la vanguardia en la era tecnológica, un ámbito en constante evolución que representa tanto un desafío como una oportunidad para Sonora. Nuestro enfoque se centra en la adaptabilidad y la innovación, entendiendo que el progreso tecnológico es fundamental para el desarrollo de nuestro estado. Creemos en la necesidad de crear un ambiente que fomente el crecimiento tecnológico, siempre con un ojo puesto en la seguridad, la ética y la sostenibilidad. Esto se alinea con nuestra visión de un estado moderno, competitivo y preparado para enfrentar los retos del futuro, asegurando al mismo tiempo el bienestar y la inclusión de todas las y los sonorenses, en este proceso de transformación digital.

En Acción Nacional Sonora proponemos:

20. SONORA DIGITAL

20.1. CONECTIVIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN UNIVERSAL SIGNIFICATIVA.

- 20.1.1. **Acceso a internet.** Garantizar el derecho humano al acceso a Internet y a las tecnologías digitales, reconociendo su importancia para el ejercicio de otros derechos fundamentales como la educación, la salud, la información, la expresión, la participación, la movilidad, el empleo y el desarrollo.
- 20.1.2. **Reducción de brecha digital.** Reducir la brecha digital y promover la inclusión digital universal significativa de todos los sectores y grupos sociales, especialmente los más vulnerables y marginados, mediante el diseño e implementación de políticas públicas federales, estatales, municipales y sectoriales; programas y proyectos que atiendan sus necesidades, intereses y capacidades.
- 20.1.3. **Uso responsable de Internet.** Fomentar el uso responsable, crítico y creativo de Internet y las tecnologías digitales, mediante la promoción de la educación y la cultura digital, el desarrollo de habilidades digitales y el respeto a los derechos humanos en el uso, adopción y regulación de todas las tecnologías digitales actuales y emergentes, como la Inteligencia Artificial.

Handwritten notes:
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024
SONORA

20
SONORA DIGITAL

CONECTANDO EL FUTURO



<https://www.plataformapansonora2024.mx>

- 20.1.4. Seguridad de datos. Proteger la privacidad, la seguridad y la soberanía de los datos personales de los usuarios de internet y las tecnologías digitales, mediante el fortalecimiento del marco legal y normativo, la creación de mecanismos de prevención y respuesta a las amenazas cibernéticas y la sensibilización y capacitación de los usuarios, bajo los principios de neutralidad tecnológica, colaboración y participación de todas las partes interesadas.
- 20.1.5. Participación ciudadana. Promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos de conectividad y transformación digital, mediante el uso de herramientas digitales que faciliten la comunicación, la colaboración y la transparencia.
- 20.1.6. Garantía de acceso universal. Garantizar el acceso universal, asequible y significativo a Internet de alta velocidad, mediante la inversión y el fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones, la promoción de la competencia y la regulación flexible y prospectiva del sector; así como el apoyo a programas de inclusión digital universal para grupos vulnerables.
- 20.1.7. Transformación digital. Impulsar la transformación digital de las empresas, especialmente las MiPymes, mediante el fomento de la innovación, el desarrollo de capacidades, el acceso al financiamiento y la simplificación de los trámites y las obligaciones fiscales.
- 20.1.8. Digitalización de servicios. Modernizar el gobierno del estado y los municipios, mediante la digitalización de los servicios y los procesos internos, la mejora de la interoperabilidad, la seguridad y la transparencia de los sistemas de información y la ampliación de los canales de participación y colaboración ciudadana.
- 20.1.9. Confianza en internet. Proteger los derechos y la confianza de los usuarios de Internet, mediante el fortalecimiento del marco legal y normativo, la creación de mecanismos de prevención y respuesta a las amenazas cibernéticas y la promoción de la educación y la cultura digital.
- 20.1.10. Economía digital. Fomentar el desarrollo de la economía digital, mediante el apoyo a los sectores estratégicos como el comercio electrónico, la industria 4.0, la Inteligencia Artificial, la Big Data, la internet de las cosas y la economía sostenible con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- 20.1.11. Crecimiento económico. Impulsar el crecimiento económico, el bienestar social y la democracia realmente

- participativa en el país, aprovechando las oportunidades que brindan las tecnologías digitales y las plataformas de Internet, para construir un futuro mejor para todas y todos.
- 20.1.12. Acceso equitativo. Impulsaremos la expansión de infraestructuras para garantizar acceso equitativo a Internet en todo el estado.
- 20.1.13. Subsidio digital. Implementaremos programas para dotar subsidios a la demanda y formación digital a comunidades con limitado acceso.
- 20.2. COORDINACIÓN DIGITAL
- 20.2.1. Transformación digital de gobierno. Promoveremos un gobierno digital eficiente y transparente, simplificando trámites y promoviendo la participación ciudadana, a través de plataformas electrónicas. Invertiremos en capacitación para funcionarios públicos en habilidades digitales y tecnologías emergentes.
- 20.2.2. Industria y sociedad. Facilitaremos la adopción de tecnologías digitales en sectores clave como salud, educación, manufactura, puertos y agricultura. Estimularemos la colaboración entre el sector público y privado para desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras.
- 20.2.3. Economía digital e innovación tecnológica. Crearemos incentivos fiscales para empresas que inviertan en investigación y desarrollo tecnológico.
- 20.2.4. Fomentaremos ecosistemas de innovación, incubadoras y aceleradoras para impulsar startups y emprendimientos tecnológicos. Crearemos las condiciones para desarrollar hubs tecnológicos, centros de datos y corredores regionales de innovación e intercambio de datos.
- 20.2.5. Futuro digital de Sonora. Desarrollaremos estrategias para afrontar los retos de la Inteligencia Artificial (IA) y la automatización, garantizando la adaptación de la fuerza laboral y el respeto irrestricto a los derechos humanos. Promoveremos la ciberseguridad y la protección de datos, infraestructuras y patrimonios virtuales, asegurando la confianza en el entorno digital.

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024
SONORA



**SONORA CON
FUTURO
SUSTENTABLE**

<https://www.plataformapansonora2024.mx>

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024
SONORA

21

AGUA
AGUA, VIDA Y FUTURO



<https://www.plataformapansonora2024.mx>

Handwritten signature: *AG*



Introducción

Acción Nacional en Sonora, en plena conciencia de la esencialidad del agua en el contexto del cambio climático, presenta una plataforma electoral sólida centrada en la conservación de este recurso vital. Nuestra visión integral aborda la gestión del agua en todas sus etapas del ciclo de aprovechamiento y utilización, no solo desde una mera perspectiva de desarrollo e infraestructura, sino de la conservación cuidada y reinserción transversal, incluyendo la superación de desafíos tecnológicos para un futuro próspero. Reconocemos la urgencia de la crisis hídrica y los obstáculos que enfrentan nuestras cuencas, lagos y mares. Proponemos una política pública que no solo aborde estos desafíos, sino que también aproveche las oportunidades que Sonora posee en este campo, garantizando un futuro sostenible y resiliente para todos.

En Acción Nacional Sonora proponemos:

21. AGUA

- 21.1. RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE AGUA**
- 21.1.1. Acceso a servicios de calidad.** Proponemos garantizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento de calidad, asequibles y seguros, como herramientas esenciales para la dignidad y el sustento de las personas.
- 21.1.2. Garantizar el derecho humano al agua.** El agua es un derecho humano fundamental y estratégico para el estado y sus municipios.
- 21.1.3. Desarrollo sostenible.** Nos comprometemos a impulsar una visión integral del desarrollo sostenible, centrada en la persona y basada en los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y bajo estándares de la Norma ISO18091, optimizando el uso de los recursos hídricos.
- 21.1.4. Equidad en el acceso al agua.** En Acción Nacional, abogamos por abordar las desigualdades en el acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento desde una perspectiva de la dignidad humana y los derechos humanos y ambientales.
- 21.1.5. Erradicación de la pobreza.** Entendemos el derecho al agua como clave para erradicar la pobreza, construir prosperidad sustentable y fomentar sociedades pacíficas y prósperas en el camino al desarrollo sostenible.
- 21.1.6. Gestión integral del agua.** Como claves en la gestión del ciclo de

106



agua y saneamiento, incluida su sustentabilidad ambiental, promoveremos la disponibilidad, accesibilidad, eficiencia, calidad, seguridad y reinserción, garantizando que el 100% del agua residual urbana sea debidamente tratada con apoyo a los Municipios.

- 21.1.7. Plan estatal y municipal de captación doméstica.** Implementaremos programas para la captación de aguas pluviales en los domicilios, empresas, campos agrícolas y como enseñanza en los planes educativos de la educación básica.
- 21.2. VISION DE APROVECHAMIENTO DEL AGUA COMO FUENTE DE ENERGÍA LIMPIA.**
- 21.2.1. Eficiencia y durabilidad.** La vida útil de los sistemas hidroeléctricos es de alrededor de 100 años, con bajos costos de operación, que benefician a las personas consumidoras finales.
- 21.2.2. Energía limpia y asequible.** El agua, como recurso estratégico, es una forma económica y limpia de producir energía. En Acción Nacional promovemos su uso en beneficio de todas las personas.
- 21.2.3. Energía renovable y limpia.** Fomentaremos la generación de energía a partir de recursos hídricos, respetando el ciclo del agua, como una fuente renovable y limpia, sin impactos contaminantes.
- 21.2.4. Integralidad sustentable del agua.** Impulsaremos la integralidad sustentable en el ciclo del agua, aprovechando su potencial energético, desde su origen hasta su reinserción limpia en el ambiente.
- 21.2.5. Modelos conjuntos para energía y agricultura.** Recomendamos modelos conjuntos para generar electricidad y regar tierras en las regiones agrícolas de regadío, maximizando el empleo del recurso.
- 21.2.6. Potencial hidroeléctrico sin explotar.** Reconocemos el potencial sin explotar en dos tercios del recurso hidroeléctrico viable y lo promovemos como clave en la generación de energía renovable, limpia y asequible, como estrategia para el combate del cambio climático y la descarbonización.
- 21.2.7. Sostenibilidad ambiental.** La generación hidroeléctrica es duradera y sostenible, proponemos la contención y reducción de sus impactos ambientales, para la preservación de hábitats acuáticos y del ciclo integral del agua en su aprovechamiento.
- 21.2.8. Legislación hídrica.** Proponemos una modernización y actualización de la legislación hídrica estatal, para garantizar la transversalidad en el cuidado sustentable del ciclo del agua, su aprovechamiento, reinserción y conservación, favoreciendo los nichos ecológicos naturales y su riqueza.

107

- 21.3. VISIÓN ADMINISTRATIVA QUE PROPONEMOS.
- 21.3.1. **Combate a patógenos y enfermedades.** Actuaremos contra la proliferación de patógenos en cuerpos de agua debido a descargas de aguas negras e inundaciones, protegiendo la salud y evitando desplazamientos de poblaciones.
- 21.3.2. **Educación y certificaciones.** Promoveremos la educación y cultura del cuidado del agua mediante la conciencia ciudadana, y certificaciones en eficiencia y responsabilidad en el uso del agua, en línea con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la ONU y la norma ISO 18091.
- 21.3.3. **Gobernanza hídrica integral.** Proponemos una gobernanza hídrica que garantice tanto el abastecimiento de calidad, como el precio accesible, así como el respeto al recurso y la promoción de un empleo eficiente, equilibrando los usos económicos y garantizando la limpieza y reinsertión del agua en el ambiente.
- 21.3.4. **Reducción de la contaminación por plásticos.** Implementaremos políticas para reducir la contaminación de ríos, cuencas y mares por plásticos y microplásticos, protegiendo la vida silvestre y las comunidades dependientes de los recursos naturales.
- 21.3.5. **Transparencia y rendición de cuentas.** Estableceremos reglas de transparencia y rendición de cuentas a nivel estatal y municipal, bajo principios de gobierno abierto.
- 21.3.6. **Servicios ecosistémicos hídricos.** Para garantizar el abasto y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático, se promoverá identificar y preservar los servicios ecosistémicos hídricos mediante esquemas financieros innovadores.
- 21.3.7. **Recarga de acuíferos.** Impulsaremos la protección, regeneración y restauración de zonas de recarga a los mantos acuíferos, así como otras técnicas para propiciar la infiltración a acuíferos, mediante legislación y esquemas financieros.
- 21.3.8. **Gestión hídrica agrícola sostenible.** Fomentar tecnologías de riego eficientes, aprovechamiento de lluvia, y promover la capacitación de agricultores en prácticas sostenibles para optimizar el uso del agua en la agricultura, y así fortalecer la seguridad alimentaria frente al cambio climático.
- 21.3.9. **Agua de primer uso.** Intercambiaremos agua tratada municipal, por agua fresca de los distritos de riego más cercanos para consumo humano, e impulsaremos la visión hídrica integral en los Institutos Municipales de Planeación (IMPLAN).

21.4. ACCIÓN CLIMÁTICA.

- 21.4.1. **Gestión sostenible del agua, garantizando el acceso equitativo del agua potable, considerando su relación con los servicios ecosistémicos y la justicia hídrica.** Mediante la recarga de mantos freáticos; el asegurar el consumo humano del agua; regular el consumo agrícola e industria; impulsando la educación en consumo del agua; la descontaminación de metales y arsénico con manejo de aguas residuales; tecnologías hídricas; comités ciudadanos y plantas de agua residual.
- 21.4.2. **Una infraestructura integral para el agua.** Diseñar una infraestructura integral para la gestión sostenible del agua, desde la captación hasta el saneamiento y que garantice su gestión sostenible.

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024 SONORA
BIODIVERSIDAD
LEY DE BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS,
EL CUIDADO DE NUESTRA RIQUEZA
NATURAL

<https://www.plataformapansonora2024.mx>

Introducción

En Acción Nacional somos conscientes de que Sonora es un estado con enorme biodiversidad, que exige una gobernanza especializada y de largo plazo, acompañada de un nuevo marco legal que permita la protección integral y transversal de los ecosistemas, que permita la sustentabilidad para transitar rápida y exitosamente hacia un estado que, conservará su futuro de manera humanista, integral y responsable; que prevea y norme los procesos ecológicos y evolutivos (depredación, competencia, dispersión, ciclo de nutrientes, etc). Consideramos que la protección jurídica de los animales y ecosistemas, son una cuestión ética y moral fundamental en una sociedad que aspira al desarrollo, la equidad y la compasión.

En Acción Nacional Sonora proponemos:

22. BIODIVERSIDAD

22.1. BIODIVERSIDAD.

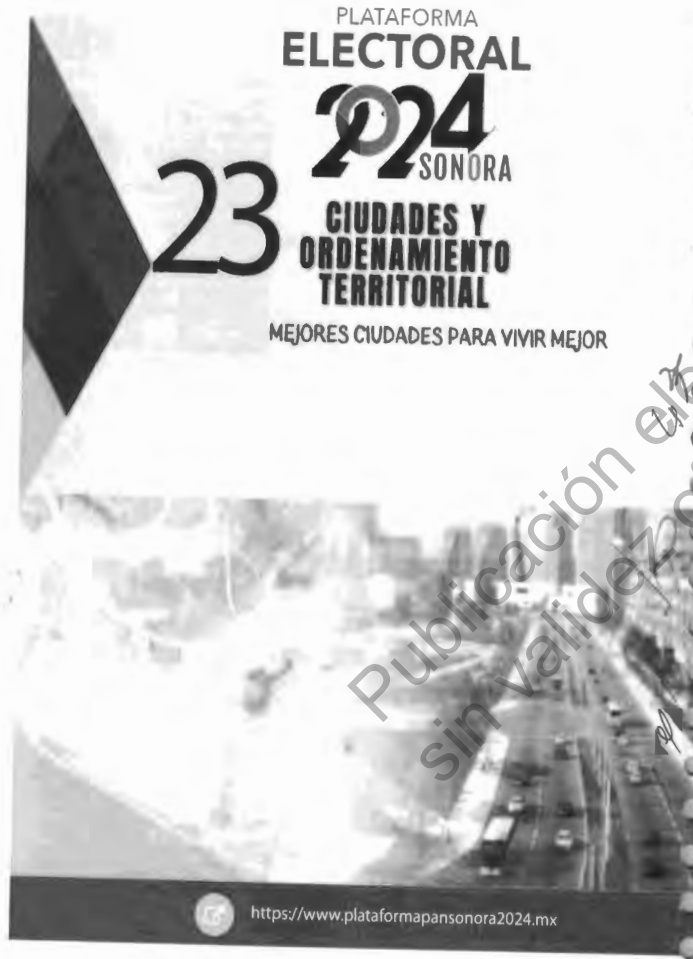
- 22.1.1. Fortaleceremos las áreas protegidas. En el ámbito de las facultades estatales y municipales, ampliaremos la cobertura de la protección terrestre y marina al 30% para 2030.
- 22.1.2. Impulsaremos la conectividad de paisajes. Integrando corredores biológicos entre reservas.
- 22.1.3. Desarrollaremos planes específicos de conservación. Con la recuperación de especies endémicas en peligro.
- 22.1.4. Promoveremos la agricultura sustentable. Preservando las especies agrícolas locales y adaptadas, cuidando de que no se alteren los ecosistemas naturales regionales.
- 22.1.5. Fortaleceremos la investigación científica, sobre diversidad biológica y servicios ecosistémicos.
- 22.1.6. Mejoraremos los sistemas de monitoreo ambiental. Para detectar cambios tempranos.
- 22.1.7. Impulsaremos una bioeconomía. Basada en el aprovechamiento sostenible de recursos biológicos.
- 22.1.8. Rescataremos la fauna marina. Apoyaremos la creación de centros de rehabilitación y rescate de animales marinos en zonas costeras para su protección y conservación.
- 22.1.9. Incluirémos la Preservación Ecosistémica. Incorporaremos económica, técnica y socialmente a los habitantes en los diversos ecosistemas, para la protección, restauración y conservación de

- dichos nichos y su biodiversidad.
- 22.1.10. **Trabajo gubernamental en equipo.** Impulsaremos la transversalización entre dependencias de todos los órdenes, de las políticas públicas en términos de conservación de ecosistemas y biodiversidad, para garantizar acciones conjuntas.
- 22.1.11. **Valoración de ecosistemas.** Valoraremos económicamente los servicios ambientales de los ecosistemas, incluyendo suelo, territorio y las personas que lo cuidan, para el desarrollo sostenible y resiliente.
- 22.1.12. **Actualización legislativa y normativa.** Actualizaremos la conservación de ecosistemas y biodiversidad, incluyendo los programas de manejo en áreas naturales protegidas. Elevando sanciones por daños a ecosistemas.
- 22.1.13. **Desarrollar mecanismos financieros.** Innovaremos, con base en una economía circular, para la conservación de la biodiversidad.
- 22.1.14. **Fortalecer áreas protegidas.** Aumentaremos la cobertura de áreas terrestres y marinas protegidas a por lo menos 30 % para 2030, con énfasis en áreas de importancia ecológica.
- 22.1.15. **Manejo efectivo de la conservación ecológica.** Aseguremos el manejo efectivo y financiamiento adecuado para conservación.
- 22.1.16. **Participación comunitaria.** Promoveremos la participación comunitaria en gestión de áreas protegidas, y el aprovechamiento sustentable de los mares, impulsaremos la economía marítima con protección ambiental y resguardo de la soberanía nacional.
- 22.1.17. **Restaurar ecosistemas degradados.** Estableceremos metas de restauración de ecosistemas clave, desarrollaremos viveros y bancos de germoplasma para revegetación con especies nativas. Involucraremos a las comunidades y sectores en acciones de restauración.
- 22.1.18. **Especies amenazadas y endémicas.** Impulsaremos planes de recuperación de especies en peligro de extinción, mantendremos libres de amenazas sus hábitats críticos y fortaleceremos centros de rescate, rehabilitación e reintroducción de especies.
- 22.1.19. **Conocimiento sobre biodiversidad.** Aumentaremos la investigación científica en taxonomía, genética de poblaciones, funcionamiento de ecosistemas. Promoveremos los inventarios completos de diversidad biológica y monitoreo de cambios.
- 22.1.20. **Educación y conciencia pública.** Incorporaremos contenidos sobre biodiversidad en programas educativos desde educación

- básica, desarrollaremos campañas en medios de comunicación masiva sobre su importancia del respeto y el cuidado del medioambiente, y crearemos centros especializados de educación ambiental en Áreas Naturales Protegidas (ANP) y fortaleceremos el marco institucional.
- 22.1.21. **Regulación de recursos genéticos.** Nuestra riqueza natural provee recursos genéticos que son esenciales para el desarrollo de nuevos cultivos, medicinas y otros productos. Sin embargo, actualmente no existe una regulación adecuada sobre el acceso, uso y distribución equitativa de estos recursos.
- 22.1.22. **Marco regulatorio estatal.** Proponemos establecer un marco regulatorio estatal que facilite realmente el acceso a los recursos genéticos de Sonora, asegurando el consentimiento informado de las comunidades locales y la distribución justa de los beneficios derivados de su utilización, así como crear un Banco Estatal de Conservación de Recursos Genéticos de la Biodiversidad.
- 22.2. **PROTECCIÓN ANIMAL**
- 22.2.1. **Legislación y protección animal.** Crear una fiscalía del medio ambiente para garantizar la conservación efectiva de la biodiversidad estatal, tanto silvestre como doméstica, con la vigilancia de las leyes ya existentes y, la persecución de delitos en la materia.
- 22.2.2. **Protección animal integral.** Impulsar una Ley estatal que proteja a la biodiversidad regional, incluidos los animales silvestres y domésticos, regulando la diversidad y conservación genética de manera efectiva, desde una visión complementaria de la legislación federal.
- 22.2.3. **Protección animal en la industria agropecuaria.** Garantizar condiciones adecuadas en granjas y lugares de producción animal, brindar formación y asistencia técnica a productores para mejorar la protección animal, promover prácticas sostenibles y éticas en la producción de animales para alimento, y apoyar la transición hacia sistemas agropecuarios respetuosos con los animales.
- 22.2.4. **Promoción de la adopción y la esterilización.** Establecer convenios con refugios y organizaciones de protección animal para agilizar y facilitar los procesos de adopción, así como para promover la esterilización de animales antes de su adopción.
- 22.2.5. **Fomento de la adopción responsable.** Implementar campañas de concientización y promoción de la adopción de animales de compañía, destacando los beneficios de adoptar y fomentar la responsabilidad, así como el compromiso de quienes adoptan.

- 22.2.6. Reproducción responsable de animales de compañía. Implementar programas de esterilización a bajo costo o gratis, en colaboración con clínicas veterinarias y organizaciones de protección animal.
- 22.2.7. Educación y concientización. Impulsar la educación como un eje transversal sobre el bienestar de los animales y el trato responsable en los planes de estudio de las escuelas básicas y superiores, así como establecer programas de formación docente continua, para brindar herramientas en el abordaje dentro del aula.
- 22.2.8. Programas educativos. Implementar programas de educación y capacitación para operadores de justicia, agentes de seguridad y profesionales de la salud, sobre la importancia de los cuidados animales.
- 22.2.9. Eventos educativos y colaborativos. Organizar talleres, conferencias y eventos educativos sobre protección animal y la tenencia responsable de mascotas en colaboración con organizaciones y expertos en el tema.
- 22.2.10. Conciencia a través de diferentes medios. Diseñar e implementar campañas de concientización en medios de comunicación, redes sociales y espacios públicos, con mensajes claros e impactantes sobre el respeto hacia los animales y la importancia de denunciar el maltrato animal.
- 22.2.11. Protección de la vida silvestre. Incrementar los esfuerzos de vigilancia y combate a la caza ilegal y el tráfico de especies, mediante la colaboración entre instituciones gubernamentales, fuerzas de seguridad y organizaciones especializadas.
- 22.2.12. Mayor vigilancia ambiental. Fortalecer la vigilancia y la protección de las áreas naturales y los ecosistemas donde habita la fauna silvestre, aumentando los recursos destinados y el control del tráfico ilegal de especies.
- 22.2.13. Participación ciudadana en conservación. Fomentar la participación ciudadana en la conservación de la vida silvestre a través de programas de educación ambiental, modelos de gobernanza, voluntariado y denuncia de actividades ilegales.
- 22.2.14. Protección de hábitats naturales. Crear nuevas áreas naturales protegidas, así como fortalecer las existentes, destinando recursos adecuados para su conservación y protección.
- 22.2.15. Resiliencia de ecosistemas. Priorizar la seguridad hídrica en Áreas Naturales Protegidas y otras áreas de valor natural, así como su reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.
- 22.2.16. Agrobiodiversidad. Fomentar agrobiodiversidad para

- preservar la biodiversidad, promover prácticas tradicionales, innovación, acciones para recuperar y enriquecer suelos.
- 22.2.17. Investigación científica ética. Promover la inversión en investigación de métodos alternativos al uso de animales, como modelos in vitro, simulaciones computacionales y técnicas de bioingeniería, impulsando el desarrollo de tecnologías y la validación de métodos sustitutos.
- 22.2.18. Divulgación científica transparente. Fomentar la transparencia y la divulgación científica, promover la publicación de resultados de investigaciones que involucren animales y el acceso a la información por parte de la comunidad científica y la sociedad en general.
- 22.2.19. Investigación ética con animales. Establecer regulaciones más estrictas y supervisión independiente para proyectos científicos con animales, asegurando el cumplimiento de estándares éticos de bienestar animal.
- 22.2.20. Apoyos a pescadores. Impulsaremos la creación de un fondo estatal de apoyo para pescadores que no pueden realizar su actividad en tiempos de veda, para que tengan un sustento económico familiar.



<https://www.plataformapansonora2024.mx>

INTRODUCCIÓN

En Acción Nacional en Sonora nos esforzamos por garantizar la implementación del modelo establecido en la Reforma Urbana de 2016, desde una visión de la integralidad y transversalidad que reconoce el derecho a vivir en ciudades humanas, sustentables, resilientes y equitativas. Nuestro objetivo es colocar a las personas en el centro de la planeación urbana, con la participación de todos los actores para abordar los desafíos urbanos y el cuidado medioambiental.

En Acción Nacional Sonora proponemos:

23. CIUDADES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

23.1. CIUDADES INTELIGENTES Y SUSTENTABLES.

- 23.1.1. Construcción y adecuación de infraestructuras de telecomunicaciones estables, seguras e interoperables, que permitan la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), para el mejoramiento de servicios públicos.
- 23.1.2. Diseño de canales de comunicación a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Establecer canales de comunicación digital entre autoridades y ciudadanía para agilizar trámites y servicios que reduzcan la burocracia.
- 23.1.3. Diseño de estrategias para el relleno de espacios vacíos. Crear estrategias para llenar espacios vacíos y planificar nuevos desarrollos urbanos verticales mixtos.
- 23.1.4. Impulsar el reciclaje. Incentivar y diseñar estrategias que permitan aumentar el reciclaje en los centros urbanos, incluyendo subsidios para los centros de recolección, con objeto de fortalecer el modelo de economía circular.
- 23.1.5. Mejoras en la infraestructura pública. Que permitan reducir las distancias entre los patrones de urbanización segmentados, producto de las políticas de construcción unifuncionales; e impulsaremos modelos verdes y sustentables.
- 23.1.6. Planificación urbana. Establecer regulaciones que fomenten la planificación urbana y el uso mixto del suelo.
- 23.1.7. Urbanización sostenible. Impulsaremos proyectos de urbanización que incluyan espacios verdes y la reutilización de aguas pluviales para reducir la impermeabilización del suelo y preservar la vida silvestre.
- 23.1.8. Energías renovables. Promoveremos la implementación de una

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and several scribbles.

- infraestructura que permita el uso de fuentes renovables como la energía solar y eólica, útiles como para la sustitución de luminarias obsoletas por ahorradoras de energía. Generaremos bosques urbanos con la finalidad de reducir las altas temperaturas de las ciudades.
- 23.1.9. **Ordenamiento territorial participativo.** Promover el ordenamiento territorial cocreado y unidades de manejo ambiental para equilibrar las actividades humanas con la conservación.
- 23.1.10. **Fortalecimiento local.** Fortalecer los marcos regulatorios y las instituciones estatales y municipales, para el empleo de criterios ambientales y climáticos en la planificación del ordenamiento territorial y en la gestión del desarrollo urbano, otorgamiento de permisos y aplicación de sanciones.
- 23.1.11. **Densificación y proximidad urbana.** Fomentar el desarrollo urbano vertical, incluyendo la vivienda asequible, impulsando la utilización eficiente de recursos, la sostenibilidad y resiliencia urbana.
- 23.1.12. **Indicadores ambientales.** Crear una unidad de seguimiento para el diseño y medición de indicadores.
- 23.1.13. **Transversalidad de gobierno.** Impulsar la transversalidad y coordinación entre las diferentes dependencias del gobierno en relación con el empleo del territorio y del desarrollo urbano.
- 23.2. **MOVILIDAD URBANA**
- 23.2.1. **Movilidad peatonal y sostenible.** Ubicar al ser humano en el centro de nuestra planificación urbana es esencial. Proponemos diseñar una infraestructura y un trazado vial que priorice las necesidades de las y los peatones, facilite el uso de vehículos de tracción humana, garantizando condiciones de seguridad y accesibilidad.
- 23.2.2. **Vehículos eléctricos de energía renovable.** Garantizar que los vehículos eléctricos sean abastecidos por fuentes de energía renovable, mejorando la eficiencia y sostenibilidad del transporte.
- 23.2.3. **Tecnología para la gestión del tráfico.** Implementar sistemas de control de tráfico inteligente que utilizan datos y tecnología avanzada para gestionar el flujo vehicular de manera más eficiente, beneficiando tanto a quienes conducen como a la movilidad en general.
- 23.2.4. **Transporte público y energías limpias.** Establecer estrategias para impulsar el empleo de transporte público por encima de los vehículos unipersonales, incluyendo el fomento de unidades de movilidad a base de energías limpias.
- 23.2.5. **Movilidad fresca y verde.** Incorporación de infraestructura verde

- y azul en la infraestructura para la movilidad no motorizada y espacios intermodales.
- 23.2.6. **Intermodalidad.** Diseñar una infraestructura integral segura e innovadora que abarque todos los modos de transporte, promoviendo la interconexión y facilitando el acceso a opciones sostenibles.
- 23.2.7. **Movilidad ordenada.** Establecer reglas de transporte y zonificación que definan claramente áreas para autos, autobuses, ciclistas y peatones dentro de las ciudades, priorizando la movilidad no motorizada y el transporte público.
- 23.2.8. **Movilidad limpia.** Impulsaremos la movilidad alejada de la combustión de recursos fósiles, basados en el transporte público sobre plataformas de energías renovables, y reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera.
- 23.2.9. **Educación vial sostenible.** Implementar programas de educación vial para peatones, ciclistas y automovilistas, para concientizar sobre la importancia de prácticas seguras y sostenibles.
- 23.3. **RESILIENCIA URBANA.**
- 23.3.1. **Alianzas para la gestión del riesgo.** Fomentaremos convenios de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y el sector privado, promoviendo la gestión compartida del riesgo. Esto permitirá una recuperación más efectiva ante posibles desastres a través del uso de tecnologías y recursos compartidos.
- 23.3.2. **Espacios públicos para emergencias.** Incluiremos en la planificación urbana la creación de espacios públicos diseñados para hacer frente a emergencias sanitarias y desastres naturales.
- 23.3.3. **Planificación urbana personalizada.** Promoveremos una planificación urbana que se adapte a las condiciones específicas de cada territorio, considerando elementos como el clima, los materiales de construcción y la comprensión local de la vulnerabilidad.
- 23.3.4. **Ciudades y biodiversidad.** Cuidar la conectividad biológica dentro de las áreas urbanas para asegurar la salud de los ecosistemas.
- 23.3.5. **Biodiversidad y desarrollo.** Distribución de la vivienda a partir de una planeación que considere la vocación del suelo, con base en el ordenamiento ecológico, respetando los corredores biológicos y las zonas de recarga de acuíferos.
- 23.3.6. **Bosques Urbanos e Infraestructura verde.** Generación y ampliación de bosques urbanos para reducir las altas temperaturas en los municipios, especialmente el efecto *Isla de Calor*; mejorar la

ELECTORAL
2024
SONORA

- salud de la población, limitar el crecimiento de los asentamientos y proveer refugios para la biodiversidad.
- 23.3.7. **Viveros para autoabastecimiento.** Promover el establecimiento de viveros para la reforestación de parques urbanos con las especies nativas de cada región, respetando la distribución histórica de las especies para la conservación de la biodiversidad.
- 23.3.8. **Agricultura urbana.** Programas de agricultura urbana, reciclaje y compostaje a partir del aprovechamiento de los residuos orgánicos.
- 23.3.9. **Ciudadanía vigilante.** Promover la conciencia ambiental, fomentando la participación ciudadana para mejorar el entorno o denunciar alguna irregularidad ambiental.
- 23.3.10. **Manual de ciudades resilientes.** Estableceremos transversalmente en apego a los estándares de calidad internacional, modelos de desarrollo sobre manuales de ciudades resilientes y sus territorios, en el marco del cambio climático y una nueva agenda urbana.
- 23.3.11. **Ley de gestión de residuos urbanos.** Promoveremos una nueva ley de gestión estatal de residuos sólidos urbanos, transversal y de vanguardia, que contenga la gestión integral de este tipo de desechos y su aprovechamiento económico y energético, de forma que nos permita solventar los previsibles pasivos del futuro.
- 23.3.12. **Programas municipales de desarrollo.** Impulsaremos la actualización de los programas municipales de desarrollo urbano, así como la ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado de Sonora.
- 23.3.13. **Infraestructura verde.** Se impulsará la creación de manuales de infraestructura verde y paletas vegetales de los municipios sonorenses, así como la recuperación de banquetas y la instalación de bicicletacionamientos.
- 23.3.14. **Planeación del desarrollo urbano.** Se promoverá la gestión de los municipios en la elaboración de carteras de proyectos estratégicos de obras relacionadas con la pavimentación y conservación de vialidades, limpieza y mantenimiento de espacios públicos, gestión de residuos y cuidado del medio ambiente y la expansión ordenada del desarrollo urbano.
- 23.3.15. **Conectividad de localidades urbanas y rurales.** Se gestionará la mejora de la red de carreteras y caminos entre localidades rurales y urbanas, la mejora de la conectividad mediante el acceso gratuito a internet en espacios públicos,

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024
SONORA

24

ECONOMÍA CIRCULAR
CAMBIEMOS AL CÍRCULO VIRTUOSO



Introducción

En Acción Nacional promovemos la libertad de mercado en busca de la centralidad humana en la economía, la justicia social y el bien común, con el objetivo de lograr un crecimiento inclusivo que combata la pobreza y garantice igualdad de oportunidades para todas y todos los sonorenses. Reconocemos la urgencia de adoptar la economía circular como solución a los problemas generados por la economía tradicional lineal, la cual agota recursos y contamina. Estamos comprometidos con la implementación de este enfoque para asegurar un futuro sostenible para Sonora.

En Acción Nacional Sonora proponemos:

24. ECONOMÍA CIRCULAR

24.1. ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE.

- 24.1.1. **Apoyo a la innovación ambiental.** Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías y prácticas ambientales innovadoras que propicien el uso eficiente de los recursos, faciliten la gestión de residuos y reduzcan el impacto ambiental.
- 24.1.2. **Colaboración con la industria.** Trabajar en estrecha colaboración con las empresas, apoyándoles en la transición hacia el uso eficiente de los recursos, brindándoles asesoramiento, acompañándolos para que adopten prácticas más sostenibles y se involucren activamente en la gestión de residuos.
- 24.1.3. **Ley de Economía Circular de rostro humano.** Impulsaremos una Ley de economía circular con rostro humano, que coadyuve con el desarrollo económico y social en cada región según su vocación.
- 24.1.4. **Colaboración público-privada.** Promoveremos establecer alianzas estratégicas entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para impulsar la economía circular a nivel estatal.
- 24.1.5. **Eco etiquetado y certificación ambiental.** Establecer un sistema de ecoetiquetado y certificación ambiental que permita a los consumidores identificar productos y empresas que siguen prácticas sostenibles de economía circular.
- 24.1.6. **Fomento del reciclaje.** Implementar programas de educación y concientización a nivel estatal para promover el reciclaje y aumentarla tasa de aprovechamiento de residuos. Esto incluye la instalación de más centros de reciclaje y la promoción de la separación de residuos en los hogares y las empresas.

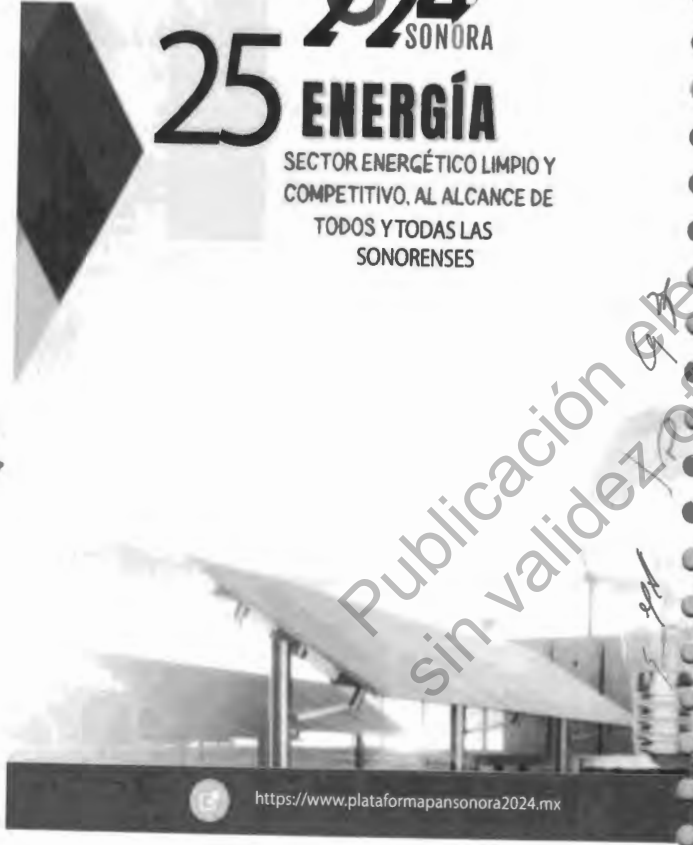
- 24.1.7. **Estímulos fiscales.** Impulsaremos la creación de programas estatales de gestión y aprovechamiento económico de los residuos, mediante estímulos fiscales estatales en beneficio del ambiente y la economía.
- 24.1.8. **Incentivos fiscales para empresas sostenibles.** Promover incentivos fiscales a las empresas que adopten prácticas de economía circular, así como la reutilización y el reciclaje de productos, reduciendo su huella ambiental.
- 24.1.9. **Leyes y regulaciones ambientales más estrictas.** Legislar de manera que se armonice una Ley estatal de economía circular con la legislación federal, de forma que permita fortalecer las leyes y regulaciones ambientales relacionadas con la gestión de los residuos, imponiendo sanciones más severas a quienes incumplan con las normativas, lo que garantizará un mayor cumplimiento y responsabilidad por parte de las empresas y los municipios.
- 24.1.10. **Modernización de la infraestructura de disposición de residuos.** Mejorar la infraestructura y la operación diaria de los sitios de disposición final de basura, para garantizar un control efectivo del biogás y el manejo de lixiviados. Esto ayudará a reducir la contaminación ambiental y prevenir riesgos para la salud pública.
- 24.1.11. **Promoción de la economía circular.** Fomentar la adopción de principios de economía circular en la producción y el consumo.
- 24.1.12. **Replanteamiento de programas para una economía circular.** Promover el reorientar los programas para impulsar el cuidado medioambiental y el desarrollo de una economía circular en favor de las regiones y comunidades sonorenses.
- 24.1.13. **Prácticas agrícolas sostenibles.** Promover prácticas que fomenten un uso eficiente de recursos, como la labranza de conservación y la creación de barreras naturales para aprovechar esquilmos, incorporación de materia orgánica a las parcelas, optimizar el uso del agua, recuperación de suelos, agricultura de precisión y prevenir emisiones atmosféricas, buscando con ello reducir la vulnerabilidad de las actividades agrícolas ante el cambio climático.
- 24.1.14. **Cobro por disposición.** Implementar un esquema de cobro por disposición de residuos en sitios de disposición, para fortalecer la infraestructura, los procesos y la operación diaria.
- 24.1.15. **Transición de personas trabajadoras informales de recolección.** Promover incentivos y reconocimiento a las personas trabajadoras informales y recicladoras como parte esencial de la cadena de gestión de residuos, formalizándolas y promoviendo la regulación regional para una gestión más eficiente de los residuos.

- 24.1.16. **Responsabilidad extendida.** Impulsar la responsabilidad extendida del productor mediante legislación y normativas que obliguen a las empresas a hacerse cargo de sus productos al final de su vida útil, y a rediseñar procesos y productos para una gestión más eficiente de residuos, así como productos más duraderos que eviten la obsolescencia programada y la reducción de residuos desde el origen.
- 24.1.17. **Valorización de residuos.** Fomentar la valorización de los residuos, a través de una plataforma de intercambio de residuos y recursos entre empresas, ciudadanía e instituciones; así como el aprovechamiento de subproductos en sitios de disposición final como lixiviados y biogás, o residuos de la construcción.
- 24.1.18. **Economía circular y reducción de plásticos.** Impulsar la economía circular y reducir el uso de plásticos no biodegradables.
- 24.1.19. **Costo beneficio y sostenibilidad.** Impulsar los análisis de costo beneficio y planes de economía circular en la industria y otros sectores, que resalten la rentabilidad de dichas medidas, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.
- 24.1.20. **Recolección de residuos.** Fomentar una recolección de residuos diferenciada desde la fuente de generación doméstica, con la modernización de vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos, contemplando la instalación de contenedores en las colonias para el depósito de residuos reciclables.
- 24.1.21. **Residuos empresariales.** Impulsar la autorregulación de las empresas en materia de residuos.
- 24.1.22. **Participación ciudadana activa.** Fortalecer la comunicación social ambiental, promover la denuncia ciudadana, así como la difusión de las leyes y programas ambientales del estado.
- 24.1.23. **Políticas públicas sobre residuos.** Generación de políticas públicas para la gestión integral de residuos.
- 24.1.24. **Normas ambientales.** Creación de Normas técnicas estatales ambientales relacionadas con la gestión integral de residuos y economía circular.
- 24.2. **ECOCERTIFICACIONES.**
- 24.2.1. **Certificación a productos y servicios.** Promoveremos un sistema estatal de certificaciones ambientales obligatorias para productos y servicios, verificando su desempeño ambiental a lo largo de todo su ciclo de vida mediante un eco etiquetado.
- 24.2.2. **Supervisión oficial.** Las certificaciones ambientales serán emitidas por organismos acreditados ante autoridades

sonorenses, tras evaluaciones de aspectos como huella de carbono, uso de recursos renovables, generación de residuos, entre otros.

- 24.2.3. **Estándares ambientales.** El cumplimiento de estándares ambientales estatales superiores a los establecidos, será reconocido a través de un distintivo ambiental complementario al etiquetado obligatorio.
- 24.2.4. **Gradualidad fiscal.** Las empresas que cuenten con procesos de producción y servicios ecoamigables, certificados ambientalmente, accederán a estímulos fiscales estatales progresivos, dependiendo del nivel de sustentabilidad alcanzado.
- 24.2.5. **Facilidades para licitaciones.** Los productos y servicios eco etiquetados gozarán de preferencia en adquisiciones públicas sustentables de dependencias gubernamentales estatales y municipales.
- 24.2.6. **Campañas informativas.** Se implementarán campañas informativas para promover entre consumidores y usuarios la selección de bienes y servicios ambientalmente responsables.

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024 SONORA
25 ENERGÍA
 SECTOR ENERGÉTICO LIMPIO Y
 COMPETITIVO. AL ALCANCE DE
 TODOS Y TODAS LAS
 SONORENSES



<https://www.plataformapansonora2024.mx>

ELECTORAL
2024
 SONORA

Introducción

En Acción Nacional reconocemos y valoramos la riqueza de recursos naturales de nuestro Estado, así como su enorme potencial en el campo de las energías renovables, pero también de su importancia en materia de seguridad soberana, competitividad y sustentabilidad energética. Por ello, estamos decididos a redefinir la agenda de sustentabilidad y a implementar políticas públicas que integren una perspectiva ambiental en todos los sectores, que nos permita subir inversiones, bajar las emisiones, propiciar el crecimiento regional y contemplar la participación de privados en el sector, mediante empresas público privadas, lo que nos permitirá asegurar un desarrollo sostenible y equilibrado, para alcanzar un sector energético de emisiones neutrales de carbón, de intensidad cero, pero eficiente y de calidad mundial. Buscamos fortalecer a nuestro estado y prepararlo para afrontar de manera efectiva y visionaria, los desafíos y oportunidades del siglo XXI, construyendo un estado más fuerte, competitivo y justo para todos.

En Acción Nacional Sonora proponemos:

25. ENERGÍA

- 25.1. POR UN VERDADERO DESARROLLO DEL SECTOR ENERGÉTICO.
 - 25.1.1. **Competitividad energética.** Fomentar la competitividad de los energéticos en Sonora.
 - 25.1.2. **Energía eficiente y oportuna.** Promover proyectos que garanticen el suministro eficiente y oportuno de energéticos entre los principales sectores económicos del estado.
 - 25.1.3. **Energía para el campo.** Procurar que el campo sonorense cuente con energéticos competitivos.
 - 25.1.4. **Energía para el futuro.** Promover a Sonora como destino para el desarrollo de proyectos energéticos.
 - 25.1.5. **Energía para todos.** Desarrollar un esquema que le permita a Sonora garantizar la oferta de energía que los sectores económicos y sociales demanden.
 - 25.1.6. **Fomentando el talento sonorense.** Impulsar el desarrollo de proveedores y capital humano.
 - 25.1.7. **Uso inteligente de la energía.** Reducir la intensidad energética final.
 - 25.1.8. **Energía inteligente.** Promover la implementación de procesos sistematizados, tecnologías de la información y el internet de las

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and some illegible scribbles.

- cosas, en dispositivos de medición para generar información local que pueda ser de utilidad en la implementación de micro redes inteligentes, que pueda segmentar el consumo integral de energía y generar un modelo más eficiente de demanda y flujo de potencia.
- 25.1.9. **Transición energética justa.** Impulsaremos una transición justa mediante el desarrollo de energías renovables, la eficiencia energética y el acceso universal a servicios energéticos asequibles y confiables.
- 25.1.10. **Nuevas empresas públicas.** Fortaleceremos el sector energético estatal a través de la creación de empresas públicas dedicadas a las energías solar, eólica, geotérmica e hidroeléctrica a pequeña escala. Estas operarán con transparencia, participación ciudadana y estándares ambientales.
- 25.1.11. **Eliminación de fuentes fósiles.** Promoveremos las energías renovables y el retiro gradual de centrales a carbón y combustóleo. La transición energética considerará aspectos de sostenibilidad ambiental y social. Nuestra visión es alcanzar la neutralidad de carbono con un sector energético robusto, participativo y comprometido con el medio ambiente y las comunidades.
- 25.1.12. **Impulso energético local.** Impulsaremos el desarrollo de comunidades energéticas locales para la generación y gestión participativa de energías renovables en municipios y localidades. Se garantizará información, consulta y fiscalización ciudadana sobre los proyectos.
- 25.1.13. **Derechos humanos energéticos.** Se promoverá consagrar en la Constitución del estado, el derecho humano al acceso a servicios energéticos asequibles y sostenibles. El estado garantizará este derecho sin discriminación a través de políticas públicas inclusivas.
- 25.2. **ENERGÍAS LIMPIAS: UN CAMINO HACIA LA SOSTENIBILIDAD**
- 25.2.1. **Ahorro de energía en el sector público.** Desarrollar programas de ahorro de energía en el sector público.
- 25.2.2. **Alianzas globales para energía limpia.** Promoveremos establecer alianzas internacionales y colaborar con otras entidades federativas, así como con otros países, en proyectos y acuerdos relacionados con la energía limpia y la mitigación del cambio climático, como son los certificados de energía renovable.
- 25.2.3. **Capital humano especializado.** Impulsar el desarrollo de capital humano especializado.

- 25.2.4. **Educación ambiental para todos.** Concienciar a la población sobre la importancia de la sostenibilidad energética.
- 25.2.5. **Eficiencia energética para ahorrar.** Impulsar la eficiencia energética. Promover la implementación de políticas para reducir el consumo de energía en edificios, industrias y transporte.
- 25.2.6. **Estados autosuficientes en energía.** Impulsaremos proyectos de generación eléctrica para generar estados autosuficientes.
- 25.2.7. **Facilitar infraestructura energética.** Facilitar la ejecución de proyectos de infraestructura energética que requieran el otorgamiento de permisos, licencias y autorizaciones, en el ámbito de su competencia.
- 25.2.8. **Financiamiento para una energía accesible.** Promover el desarrollo de herramientas para el financiamiento de proyectos que contribuyan a universalizar el acceso a los servicios de energía para todas las y los sonorenses, y a desarrollar las industrias energéticas.
- 25.2.9. **Garantizar acceso a la energía.** Proponer y coadyuvar en la adopción de mecanismos entre las administraciones federal, estatal y municipales, así como el sector privado, para garantizar el acceso a los servicios de energía.
- 25.2.10. **Garantizar el suministro de energía.** Colaborar con los usuarios y permisionarios de electricidad para asegurar el suministro de energía eléctrica a costos competitivos.
- 25.2.11. **Generación distribuida y sector privado.** Promover proyectos de generación distribuida y abasto aislado de electricidad entre el sector privado.
- 25.2.12. **Incentivos para la transición energética.** Promoveremos incentivos con programas fiscales para la inversión privada en proyectos de energía renovable, que permitirán una transición fluida hacia una matriz energética más sostenible y resiliente.
- 25.2.13. **Información para el desarrollo energético.** Generar y divulgar información técnica para el desarrollo energético.
- 25.2.14. **Investigación en energías limpias.** La planificación y el fomento de la investigación y desarrollo en tecnologías limpias deben ser prioridades centrales.
- 25.2.15. **Modernización de la red eléctrica.** Impulsar mejoras a la infraestructura, en particular sobre redes de transmisión eléctrica, así como facilitar la integración de fuentes de energía renovable.
- 25.2.16. **Movilidad sustentable.** Establecer incentivos para la adquisición de vehículos eléctricos/gas y transportes sustentables.
- 25.2.17. **Promover las energías limpias.** Impulsar parques eólicos, solares, biogás, geotérmica, hidroeléctrica y del hidrógeno verde, así como



- todas las alternativas limpias, posibles, seguras y sostenibles en el estado.
- 25.2.18. **Tecnología limpia en industrias.** Promoveremos la transición hacia procesos industriales más verdes y sostenibles.
- 25.2.19. **Financiamiento y acompañamiento para MIPymes.** Impulsaremos convenios de colaboración pública-privada que generen alternativas de financiamiento con condiciones favorables para adquisición de tecnología en energías renovables y de autoconsumo.
- 25.2.20. **Regulación y Gobernanza.** Se promoverá una comisión estatal que promueva y regule el uso de energías renovables, que facilite los trámites que coadyuven en la implementación de eco tecnologías, eficiencia energética y sustentabilidad.
- 25.2.21. **Transición energética informada.** Favoreceremos campañas de información sobre los beneficios económicos, sociales y ambientales de la transición energética, así como los incentivos fiscales.
- 25.3. **MEDIDAS PARA MITIGAR Y ADAPTARNOS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DESARROLLO ENERGÉTICO.**
- 25.3.1. **Ahorro de energía en el sector público.** Desarrollar programas de ahorro de energía y eficiencia energética en el sector público del estado y sus municipios.
- 25.3.2. **Combustibles limpios.** Incentivar el uso de combustibles bajos en carbono en obras y servicios públicos, edificios municipales, iluminación, servicios concesionados o permisionados.
- 25.3.3. **Combustibles más limpios.** Promover la incorporación de oxigenantes renovables en combustibles, para reducir contaminantes y extra bajos en azufre.
- 25.3.4. **Construcción eficiente.** Actualizar los reglamentos de construcción con las mejores prácticas de eficiencia energética.
- 25.3.5. **Empresas sostenibles.** Apoyar y potenciar la creación de empresas de bajas emisiones de gases de invernadero.
- 25.3.6. **Marco legal para energía sustentable.** Generar un marco jurídico para desarrollar los instrumentos necesarios de impulso al desarrollo energético sustentable.
- 25.3.7. **Marco legal para la sostenibilidad.** Adecuar el marco jurídico estatal para incentivar la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono.
- 25.3.8. **Más energías renovables.** Incrementar la utilización de energías renovables al interior de la matriz energética.
- 25.3.9. **Medir y reducir nuestras emisiones.** Impulsar estudios para conocer la cantidad de emisiones de gases de efecto

130



- invernadero, así como la huella de carbono en el sector energético.
- 25.3.10. **Presupuesto para eficiencia energética.** Prever en el presupuesto de egresos estatal, los recursos necesarios para la ejecución de medidas de eficiencia energética.
- 25.4. **ENERGÍA SOLAR: INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL PARA LAS Y LOS SONORENSES.**
- 25.4.1. **Comunidades solares y huertos solares comunitarios.** Fomentar la participación de comunidades en proyectos de energía solar compartida.
- 25.4.2. **Desarrollo sostenible y social.** Desarrollar un ordenamiento territorial ecológico estatal armónico, con la inclusión social de las comunidades, para aprovechar el potencial de generación energética de Sonora.
- 25.4.3. **Eficiencia energética en los hogares.** Promoveremos la implementación de programas de educación y asistencia técnica para ayudar a las familias a reducir su consumo de energía y, por lo tanto, sus facturas de electricidad.
- 25.4.4. **Empleo verde para comunidades marginadas.** Impulsaremos la creación de empleos en el sector de energías renovables y eficiencia energética en comunidades marginadas, lo que beneficiará tanto al medio ambiente como a la economía local.
- 25.4.5. **Fomento de energía limpia para comunidades rurales.** Promover soluciones energéticas descentralizadas, como la energía solar en comunidades rurales, garantizará que ningún sonorense quede rezagado en la carrera hacia el progreso.
- 25.4.6. **Evaluación y monitoreo constante.** Proponer implementar un sistema de seguimiento para medir el impacto de estas iniciativas y ajustarlas según sea necesario, para garantizar que estén cumpliendo sus objetivos de inclusión y desarrollo social.
- 25.4.7. **Microcréditos para energía sostenible.** Impulsaremos el acceso a microcréditos con tasas de interés bajas para que las familias de escasos recursos puedan invertir en soluciones de energía sostenible.
- 25.4.8. **Tarifas justas para todas las personas.** Gestionaremos para implementar subsidios y tarifas diferenciadas para familias de bajos ingresos.
- 25.4.9. **Derechos del consumidor.** Gestionaremos en el ámbito de las facultades estatales, la garantía de que los consumidores tengan acceso a información clara y transparente sobre sus tarifas y opciones, así como el derecho a un servicio confiable y de calidad.

131

Introducción

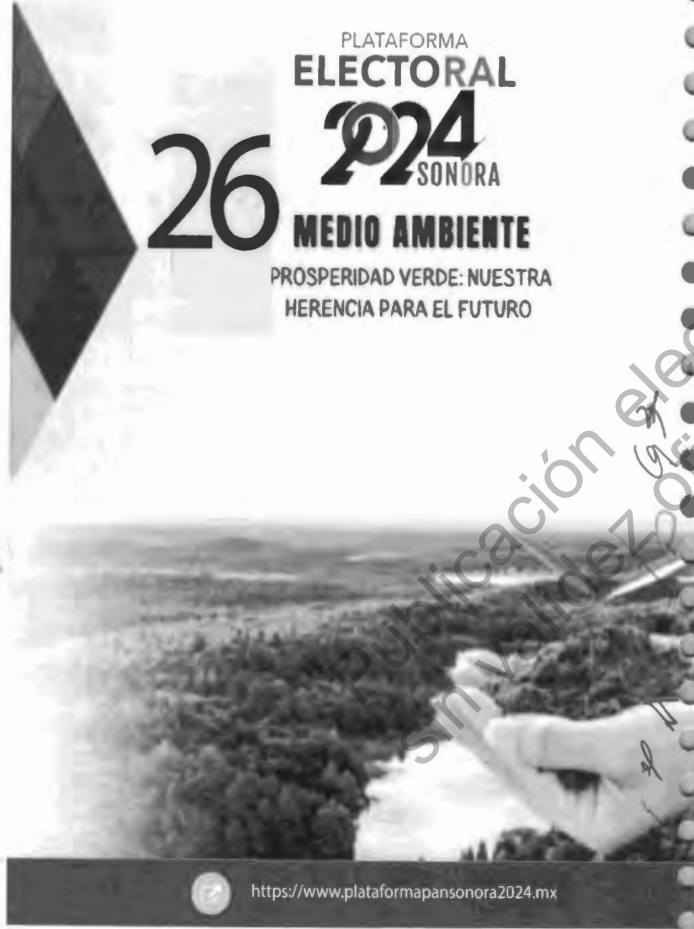
En Acción Nacional somos conscientes que Sonora es un estado diverso, que tiene un gran potencial y que para lograr el desarrollo que todos queremos, debemos apostarle a un crecimiento sostenible, respetuoso del medio ambiente, para lo cual trabajamos para generar políticas públicas enfocadas a su preservación.

En Acción Nacional Sonora proponemos:

26. MEDIO AMBIENTE

26.1. TRAZANDO UN FUTURO SOSTENIBLE.

- 26.1.1. **Cuidado de la persona.** Vincular el cuidado del medio ambiente con la dignidad y el bienestar humano.
- 26.1.2. **Alianzas para la conservación.** Promover la colaboración con organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la conservación de la vida silvestre, con el fin de implementar estrategias conjuntas de protección y rehabilitación de especies en peligro.
- 26.1.3. **Fortalecimiento institucional y co inversión público-privada.** Fortalecer instituciones y promover la colaboración público-privada.
- 26.1.4. **Presupuesto para el medio ambiente.** Impulsaremos el incremento del presupuesto destinado al cuidado del medio ambiente y recursos naturales, garantizando que cada sonorense tenga acceso a recursos y programas que promuevan la sostenibilidad ambiental.
- 26.1.5. **Generación de ciencia y tecnología.** Invertir en investigación para aprovechar recursos naturales de manera sostenible.
- 26.1.6. **Protección de especies.** Promover la protección efectiva de las especies, particularmente aquellas que se encuentran en peligro de extinción.
- 26.1.7. **Aire limpio.** Impulsaremos la implementación de modelos y sistemas para generar indicadores de calidad de aire limpio y monitoreo en su calidad, resaltando los beneficios ambientales y atmosféricos al medioambiente.
- 26.1.8. **Reforestación masiva.** Como medio indispensable de combate al cambio climático y de restauración de ecosistemas, promoveremos la reforestación masiva en zonas urbanas.
- 26.1.9. **Transparencia medioambiental.** Promoveremos el derecho a la



información, que las empresas y autoridades estén obligadas a informar los riesgos a la población al instalar actividades industriales, mineras o de cualquier tipo que genere riesgos ambientales y a la salud.

26.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

- 26.2.1. **Incrementar la educación ambiental.** Promover la educación ambiental desde la educación básica y fortalecer la conciencia y participación pública sobre la importancia de la biodiversidad en cada región del estado.
- 26.2.2. **Modelo educativo consistente.** Impulsar programas educativos que promuevan la conciencia ambiental desde temprana edad, enfocándose en principios de economía circular y sostenibilidad.
- 26.2.3. **Educación ambiental para la agricultura.** Promover capacitación para las personas dedicadas a la agricultura, sobre técnicas agrícolas sostenibles, adaptadas a las condiciones actuales y previstas por el cambio climático, especialmente a las nuevas generaciones, para garantizar la continuidad de la producción alimentaria.
- 26.2.4. **Involucramiento de escuelas y universidades.** Promover el liderazgo de instituciones educativas en la sensibilización ambiental; el empleo eficiente de recursos, el manejo integral de residuos, el cuidado del arbolado, ello, a través de programas de reforestación y huertos escolares.
- 26.2.5. **Educación sostenible.** Establecer en el sistema educativo estatal, la valoración de la biodiversidad, evitar el consumismo, fomentar el control de desechos sólidos, el cuidado del agua y el desarrollo de corredores verdes, la colecta de agua de lluvia, y definir áreas de recarga de agua en el subsuelo.
- 26.2.6. **Educación en residuos.** Incorporar a la educación ambiental la importancia de la gestión de residuos y la protección del medio ambiente.
- ## 26.3. ECOSISTEMA TERRESTRE Y MARÍTIMO.
- 26.3.1. **Desalinización y potabilización del agua de mar.** Desarrollar plantas desalinizadoras y potabilizadoras de agua marítima para regiones con alta sequía.
- 26.3.2. **Fortalecimiento de instituciones ambientales.** Dotar de recursos y autonomía a instituciones de conservación y medioambientales.
- 26.3.3. **Protección de áreas naturales.** Reforzar la protección de áreas naturales y crear nuevas.

- 26.3.4. **Fortalecimiento de servicios forestales.** Impulsaremos y fortaleceremos la reforestación, los aprovechamientos forestales y las plantaciones.
- 26.3.5. **Reforestación.** Migraremos hacia un modelo de árboles plantados, cuidados y aprovechados.
- 26.3.6. **Carbono Azul.** Impulsaremos una estrategia estatal de carbono azul para proteger y restaurar ecosistemas marino-costeros como manglares, pastos marinos y humedales que capturan y almacenan carbono.
- 26.3.7. **Fondo Azul.** Se creará un fondo azul estatal que financie proyectos de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de recursos en estos ecosistemas prioritarios, para la mitigación y adaptación al cambio climático.

26.4. ACCIÓN CLIMÁTICA.

- 26.4.1. **Vinculación Climática.** Promoveremos como elemento relevante y transversal, las estrategias de acción climática con la conservación de ecosistemas y biodiversidad.
- 26.4.2. **Combate al cambio climático y contaminación.** Impulsaremos medidas para acelerar la acción ante el cambio climático, reduciendo las emisiones y preservando la biodiversidad como la mejor medida para adaptarnos a dicho fenómeno.
- 26.4.3. **Acelerar la adopción de fuentes de energía renovables,** reduciendo las emisiones de GEI y fortalecer la resiliencia ante eventos climáticos extremos. Se impulsarán mejoras en la infraestructura de las construcciones; rediseño de ciudades, además de incentivar los accesos de nuevas tecnologías.
- 26.4.4. **Zonas de protección a la atmósfera.** Incluiremos criterios de protección a la atmósfera en programas estatales y municipales de desarrollo urbano, ecológico y territorial, para mitigar el cambio climático y proteger la salud de la población.
- 26.4.5. **Desarrollos habitacionales sostenibles.** Promoveremos el uso obligatorio de ecotecias de diferentes escalas, infraestructura verde, densificación urbana, y gestión sostenible territorial del agua, para garantizar la sostenibilidad en la vivienda y la adaptación al cambio climático de los sectores habitacionales.
- 26.4.6. **Promoción de prácticas agrícolas sostenibles** que minimicen el impacto ambiental y fomenten la adopción de técnicas agroecológicas. Contribuiremos a la seguridad alimentaria mediante el impulso del manejo del suelo agrícola; campañas de reforestación; capacitación e incentivos a productores; manejo regenerativo de pastizales; diversificación de productos y actividades en el sector agropecuario.



- 26.4.7. Educación ambiental para la acción climática. Promoción de estilos de vida más sostenibles en todas las etapas de la vida, a través de la consciencia de la huella de carbono.
- 26.5. JUSTICIA AMBIENTAL.
- 26.5.1. Protección ambiental judicial. Impulsaremos reformas para la protección y conservación efectiva y sostenible de la naturaleza en la legislación estatal, permitiendo que ecosistemas y elementos naturales tengan personería jurídica, para ser representados en procesos judiciales.
- 26.5.2. Ley Estatal de Responsabilidad Ambiental. Promoveremos el cumplimiento real de la Ley estatal de responsabilidad ambiental del estado de Sonora, a fin de que se observen de manera eficaz los mecanismos de reparación de daño cuando hay afectación al medio ambiente y según su gravedad y sus consecuencias.
- 26.5.3. Rendición de cuentas judicial. Impulsaremos que haya transparencia y participación ciudadana en los procesos judiciales y administrativos en materia ambiental, impulsaremos la creación de figuras como "amicus curiae" ambientales.
- 26.5.4. Formación judicial especializada. Impulsaremos la capacitación al funcionariado del sistema judicial estatal en materia de derecho ambiental, para promover la creación de una fiscalía medio ambiental que cuente con las herramientas para impartir justicia efectiva y expedita ante delitos contra el medio ambiente y contra la sostenibilidad ambiental y humana.
- 26.5.5. Protocolos de actuación. Promoveremos protocolos especiales para facilitar la actuación de las autoridades ambientales ante emergencias y contingencias que pongan en peligro a ecosistemas terrestres y marinos, pero principalmente a las poblaciones.
- 26.5.6. Educación judicial. Promoveremos la inclusión del estudio del derecho ambiental en todas las escuelas y facultades de derecho en el Estado, para impulsar una nueva generación de profesionales del derecho especialistas en cambio climático y humanismo ambiental, personas que establecerán mecanismos de ejecución y de cumplimiento oportuno de las decisiones judiciales y administrativas en la materia.
- 26.5.7. Participación ciudadana. Respaldaremos a las organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo litigios de alto impacto en defensa del medio ambiente y comunidades sonorenses, frente



- a abusos e injusticias ante tribunales nacionales e internacionales.
- 26.5.8. Acceso a la información ambiental. Garantizaremos el derecho de acceso a la información ambiental que está en manos del Estado o de particulares en Sonora. Promoveremos que las autoridades pongan a disposición del público la información ambiental de forma proactiva, periódica y oportuna a través de medios electrónicos y otros.
- 26.5.9. Participación ciudadana en procesos ambientales. Aseguremos la participación amplia de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones ambientales, facilitando medios efectivos para la participación libre e informada. Se promoverán consultas tempranas, abiertas e inclusivas en asuntos ambientales de interés público.
- 26.5.10. Acceso a la justicia en asuntos ambientales. Facilitaremos el acceso a instancias judiciales y administrativas para obtener la tutela del derecho a un medio ambiente sano y otros derechos. Se eliminarán barreras de acceso a la justicia ambiental, garantizando mecanismos efectivos de reparación.
- 26.5.11. Defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. Promoveremos el respeto y protección de los derechos y la seguridad de las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos relacionados con el medio ambiente.
- 26.5.12. Cuidado animal. Promoveremos programas de concientización del cuidado animal y de los procedimientos de denuncia por maltrato, así como regulaciones legales que garanticen el cuidado animal en los casos de adquisición de mascotas.
- 26.5.13. Protección a la tortuga marina. Impulsaremos la protección de áreas o playas donde las tortugas marinas depositan sus huevos en temporada de incubación, con el fin de preservar su especie.
- 26.5.14. Plataforma estatal de reportes. Promoveremos la creación de una plataforma estatal de denuncias de maltrato animal, con el fin de procurar una acción expedita de las autoridades de protección animal, con atención de 24 horas.
- 26.5.15. Espacios para mascotas. Promoveremos la creación de espacios urbanos destinados a la socialización de mascotas, como un tema de salud animal.
- 26.5.16. Cuidado de animales endémicos. Promoveremos sanciones significativas para quienes sustraigan animales de su normal hábitat y los introduzcan a otro al que no pertenecen.
- 26.5.17. Campañas de esterilización. Promoveremos campañas de esterilización animal como una forma de control de la existencia



excesiva de animales de calle, que no reciben protección ni cuidados.

26.5.18. Fondo de apoyo al cuidado animal. Fomentaremos la creación de un fondo estatal para apoyo a asociaciones y rescatistas independientes que se dedican al cuidado animal.

26.5.19. Mayor presupuesto a bienestar animal. Impulsaremos la asignación de mayor presupuesto a la dirección estatal de bienestar animal en Sonora, con el fin de que cuente con los recursos suficientes para el cumplimiento del cuidado animal en el estado.

Publicación Electrónica
sin validez oficial

[Handwritten signature]
X

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024
SONORA

SEGURIDAD
SOCIAL

<https://www.plataformapansonora2024.mx>

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024 SONORA
27 **CULTURA**
VIVE, CREA Y FORJA NUESTRO LEGADO

<https://www.plataformapansonora2024.mx>

Introducción

La cultura como derecho inherente a la dignidad humana, debe garantizarse y promoverse en su libre emisión, recepción y circulación, tanto a nivel individual como colectivo. Acción Nacional considera que fomentar la cultura y respetar las diversas expresiones culturales en la sociedad, es esencial para la convivencia y el desarrollo social en nuestro estado. Las festividades, espacios públicos, reuniones, música, baile y otras manifestaciones artísticas, deben ser lugares de diálogo, creación y disfrute, que reflejen y respeten nuestra memoria y diversidad cultural. El Estado debe proteger y promover estas expresiones preservando tradiciones y fortaleciendo nuestra identidad en un mundo globalizado. Nuestro compromiso se basa en garantizar la libertad de creación artística, cultural y humanística, promoviendo la inclusión, equidad y oportunidades para todos.

En Acción Nacional Sonora proponemos:

27. CULTURA

27.1. CULTURA VIVA

- 27.1.1. **Cultura como derecho universal.** Garantizar en Sonora el acceso universal a los bienes y servicios culturales como derecho humano.
- 27.1.2. **Creando raíces culturales.** Fomentar la creación de núcleos de desarrollo en espacios públicos que sirvan como centros de fomento a la cultura.
- 27.1.3. **Formación cultural desde la niñez.** Promover el desarrollo cultural desde la niñez.
- 27.1.4. **Espacios de excelencia cultural.** Recuperar y rehabilitar espacios públicos para el fomento y promoción de actividades culturales.

27.2. AFIANZAR LA IDENTIDAD CULTURAL

- 27.2.1. **Cultura en el aula.** Impulsar el desarrollo cultural a través de la educación y la creación y participación de eventos en el sector.
- 27.2.2. **Comunidades culturales vivas.** Motivar la producción cultural a partir de espacios de integración comunitaria.
- 27.2.3. **Diversidad en la educación.** Impulsar la revalorización de las culturas indígenas y afromexicanas y su plena incorporación en nuestro Estado.

Handwritten notes on the right margin: 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.

- 27.2.4. **Libertad creativa sin barreras.** Generar mecanismos que promuevan la libertad de creación artística, cultural y humanística.
- 27.3. **FOMENTO A LA CULTURA, PRODUCTOS Y SERVICIOS CULTURALES**
- 27.3.1. **Estímulos culturales para creadores.** Otorgar estímulos y beneficios a las personas dedicadas a la producción cultural.
- 27.3.2. **Apoyo a las artes necesitadas.** Fortalecer fondos e incentivos para creadores, especialmente en aquellas artes que por su naturaleza necesitan ser subsidiadas.
- 27.3.3. **Cultura al alcance de todos.** Estimular la producción y consumo de bienes y servicios culturales a través de programas exitosos, como el de "Pueblos mágicos" y "Barrios mágicos".
- 27.3.4. **Inversión cultural intersectorial.** Establecer un programa de inversión intersectorial público-privado para el fomento a la cultura y las artes, que permita acercar productos y servicios en todo el Estado, especialmente a zonas marginadas.
- 27.3.5. **Fondos para el futuro cultural.** Crear fondos que impulsen la cultura.

142

ELECTORAL
2024
SONORA

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024 SONORA
28 DEPORTE

FORJANDO CAMPEONES E
INSPIRANDO AL MUNDO, CON
PORTUNIDADES, ESPARCIMIENTO Y
ALTO RENDIMIENTO



<https://www.plataformapansonora2024.mx>

Publicación electrónica
sin validez oficial

Introducción

En Acción Nacional, el deporte es reconocido como un derecho humano esencial para el desarrollo individual y social. El deporte promueve valores como la disciplina, la perseverancia, fomenta habilidades como el trabajo en equipo y la convivencia saludable, y contribuye al equilibrio personal y a la construcción de relaciones comunitarias y entornos pacíficos. Por lo tanto, abogamos por la promoción de actividades físicas y deportivas a nivel gubernamental, respaldando políticas públicas que garanticen su práctica adecuada, digna y segura. Consideramos que el deporte es un motor de desarrollo y paz en las comunidades y para lograrlo, nos enfocamos en tres objetivos estratégicos fundamentales.

En Acción Nacional Sonora proponemos:

28. DEPORTE

28.1. INFRAESTRUCTURA DIGNA Y ACCESIBILIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

28.1.1. **Infraestructura deportiva de calidad para todas las personas.** Dar mantenimiento permanente a la infraestructura deportiva de todo el estado y sus municipios, en coordinación con todos los órdenes de gobierno, para garantizar condiciones dignas para las personas usuarias.

28.1.2. **Presupuesto para el deporte.** Destinar presupuesto suficiente para la rehabilitación y mantenimiento de espacios e instalaciones deportivas de todo el Estado.

28.1.3. **Centros de desarrollo integral.** Fomentar el desarrollo de núcleos de desarrollo en espacios públicos que sirvan como centros para el deporte, la educación y el fomento a la cultura.

28.2. IMPULSO Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS Y ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO

28.2.1. **Transparencia y eficiencia en el deporte.** Reestructurar la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, (CODESON) para prevenir la corrupción y garantizar que cada peso destinado al deporte sea precisamente para ese fin, instaurando una comisión estatal anticorrupción del deporte que vigile el cuidado del gasto público.

28.2.2. **Registro Estatal de Deportistas.** Contar con un registro estatal de

deportistas y atletas de alto rendimiento para facilitar la identificación de necesidades que permitan un adecuado y oportuno acompañamiento.

28.2.3. **Más recursos para el alto rendimiento.** Incrementar el presupuesto destinado al fomento del deporte de alto rendimiento y promover un sistema de recaudación de becas nacionales y extranjeras.

28.2.4. **Apoyo integral a los atletas.** Garantizar a los deportistas y atletas de alto rendimiento que representan a Sonora en competencias internacionales, el acceso a insumos que les permitan competir de manera adecuada, segura y digna.

28.2.5. **Becas para el futuro deportivo.** Proporcionar becas adecuadas para el fomento al deporte en general, a modo de garantizar el fortalecimiento de Sonora en este ámbito, con una buena representación a nivel nacional e internacional.

28.3. PLATAFORMA: DEPORTE PARA LA PAZ

28.3.1. **Deporte desde la niñez.** Fomentar el deporte desde la niñez.

28.3.2. **Programa de cultura física.** Se promoverán programas educativos institucionales y transversales, que integren objetivos en salud, seguridad, deporte y formación de tejido social, a fin de contar con proyectos educativos de cultura física de largo plazo, que generen resultados sostenidos.

28.3.3. **Deporte para la paz en todo el estado.** Instaurar a nivel estatal la plataforma Deporte para la Paz, como mecanismo de integración comunitaria y de fomento de valores deportivos para construir entornos pacíficos.

28.3.4. **Reforma educativa orientada a la cultura física.** Se promoverá una integración de planes de estudio de cultura física en el sistema educativo sonorense, a fin de combatir la obesidad infantil y crear una forma de vida basada en el ejercicio físico para las nuevas generaciones.

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024 SONORA
29 EDUCACIÓN
CAMBIO E IGUALDAD



<https://www.plataformapansonora2024.mx>

ELECTORAL
2024
SONORA

Introducción

La educación es un derecho humano esencial que desde Acción Nacional consideramos crucial para el desarrollo integral de las personas. Debemos colocar al estudiante en el centro de nuestro enfoque, priorizando la calidad educativa como un medio para equilibrar las oportunidades. La educación es un proceso continuo que promueve la humanidad, la integración social, la comunicación solidaria, la creatividad y la transmisión de valores personales y sociales. Nuestra visión es que la escuela refleje el estado que aspiramos a ser, no el que somos actualmente. Para lograrlo, es imperativo transformar el sistema educativo, fomentando la formación de personas solidarias y comprometidas con la sociedad, combinando habilidades técnicas con valores humanos como solidaridad, responsabilidad, fraternidad, respeto, justicia y libertad responsable. Proponemos un régimen educativo basado en el respeto, la responsabilidad y la solidaridad, orientado hacia la libertad y la formación integral de las personas, donde la instrucción técnica se equipara en importancia a la educación en valores y habilidades para la vida.

En Acción Nacional Sonora proponemos:

29. EDUCACIÓN

29.1. ESCUELA VIVA

- 29.1.1. **Estudiantes al centro.** Impulsar que las y los estudiantes sean el eje rector de la política educativa.
- 29.1.2. **Mayor inversión educativa.** Aumentar la inversión en la educación.
- 29.1.3. **Reparar el impacto de la pandemia.** Atender las necesidades y deficiencias de las y los estudiantes que se vieron afectados por la ausencia de políticas adecuadas durante la pandemia por COVID-19.
- 29.1.4. **Educación pública, gratuita y de calidad.** Garantizar una educación pública, gratuita, de calidad y con valores.
- 29.1.5. **Reducir brechas y desigualdades.** Impulsar políticas públicas que permitan disminuir las brechas educativas y de desigualdad.
- 29.1.6. **Educación inclusiva:** Generar mecanismos que permitan el pleno acceso de las personas con discapacidad a la educación.
- 29.1.7. **Combatir la deserción escolar:** Implementar los mecanismos necesarios para combatir la deserción escolar, para que todas las

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and several illegible marks.



niñas y niños, y personas jóvenes del estado puedan estudiar.

29.2. ESCUELA EN VALORES Y PARA LA VIDA

- 29.2.1. **Valores cívicos y democráticos.** Integrar a los programas de enseñanza, valores cívicos y democráticos.
- 29.2.2. **Contenidos educativos participativos.** Impulsar la creación de contenidos educativos pertinentes y adecuados, en coparticipación de la comunidad, de los docentes, así como de las madres y los padres de familia.
- 29.2.3. **Educación financiera temprana.** Impulsar la educación financiera desde los primeros años escolares.

29.3. EDUCACIÓN DE CALIDAD

- 29.3.1. **Restablecer la calidad educativa.** Impulsar las reformas necesarias para restablecer la calidad educativa como principio rector de la educación en el estado.
- 29.3.2. **Libros de texto gratuitos y de calidad.** Promover y garantizar la gratuidad y la calidad en los contenidos de los libros de texto.
- 29.3.3. **Evaluación para la calidad.** Implementar un sistema de evaluación educativa que garantice la calidad de planes y programas y el aprendizaje de las y los estudiantes.
- 29.3.4. **Dignidad para las y los profesores.** Dignificar la labor de las y los profesores en el estado, al implementar mecanismos que les permitan contar con condiciones laborales dignas, para que sean fieles a su vocación de enseñar.

29.4. UN SISTEMA MODERNO DE EDUCACIÓN

- 29.4.1. **Docentes mejor preparados.** Dotar al personal docente de más y mejor capacitación, mejores herramientas de enseñanza-aprendizaje.
- 29.4.2. **Innovación y desarrollo sustentable.** Instaurar un programa de incubadoras de proyectos desde el modelo de innovación de quintuple hélice que vincula a la Universidad, la Empresa, el Gobierno, el Medio Ambiente y la Sociedad; para lograr esquemas y proyectos de desarrollo sustentable.
- 29.4.3. **Mejores condiciones para docentes.** Mejorar las condiciones de trabajo de las y los docentes.
- 29.4.4. **Mantenimiento de infraestructura educativa.** Incrementar el presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura educativa en todo el estado, priorizando la rehabilitación de



aquellas que se encuentran en peores condiciones.

- 29.4.5. **Accesibilidad universal.** Garantizar que escuelas, centros educativos, y otros, cuenten con las medidas necesarias de accesibilidad para toda persona que desee acceder a la educación, particularmente, las personas con discapacidad.
- 29.4.6. **Escuelas de tiempo completo.** Se promoverá la educación escolar de tiempo completo en el nivel básico, con el fin de reforzar la formación de la niñez y la adolescencia sonorense.
- 29.4.7. **Comedores escolares.** Se impulsará la creación de comedores en escuelas de nivel básico, a fin de fomentar buenos hábitos alimenticios y evitar la deserción por deficiencias nutricionales.
- 29.4.8. **Fomento de aprendizajes significativos.** Se promoverá la importancia de los hábitos de lectura en los niveles básico y media superior, así como la práctica de las matemáticas y la adquisición de un segundo idioma, desarrollo socioemocional y educación ambiental, como aprendizajes indispensables para la competitividad en la formación del perfil estudiantil.
- 29.4.9. **Dignificación del personal docente.** Se impulsará un aumento presupuestal para plazas del personal docente y de apoyo a la educación, con el fin de garantizar plantillas completas de personal y evitar escuelas carentes de maestros o maestras. Servicios dignos de salud, capacitación permanente y seguridad jurídica.
- 29.4.10. **Instituto estatal de formación para el trabajo.** Se promoverá la creación de un instituto para la formación de personal calificado para el trabajo técnico y técnico especializado, a fin de otorgar a jóvenes estudiantes el conocimiento suficiente para su incursión en el nearshoring.
- 29.4.11. **Participación privada en las escuelas.** Promover que las donaciones de la iniciativa privada en equipo, mantenimiento e infraestructura a escuelas públicas del estado, sean 100 % deducibles de impuestos.
- 29.4.12. **Comités Escuela-Empresa.** Promoveremos la vinculación entre empresas y escuelas a través de un comité integrado por empresarios y autoridades educativas, que se encargue de armonizar los planes de estudio de educación media superior y de formación para el trabajo, con las demandas laborales y la vocación económica de las regiones sonorenses.
- 29.4.13. **Estímulos educativos.** Se promoverán programas de impulso para estudiantes sobresalientes en actividades académicas, deporte y artes; programas de orientación vocacional para estudiantes de nivel media superior y apoyos para estudiantes sonorenses en el extranjero que regresen a contribuir al desarrollo del estado.

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024
SONORA
SALUD

30

PARA TODAS Y TODOS PORQUE ES TU DERECHO



<https://www.plataformapansonora2024.mx>

Introducción

Acción Nacional reconoce la salud como un derecho humano universal. Es condición indispensable para el desarrollo humano la igualdad de oportunidades y el bien común. La garantía del derecho a la salud no debe estar condicionada por el estatus laboral de las personas ni por el sistema de salud al que tengan acceso, sino por la dignidad de cada persona. El poder público debe asumir el compromiso de asegurar la cobertura universal de los servicios de salud y garantizar a todas las personas el acceso, la calidad y la eficiencia, independientemente de su régimen o situación laboral.

En Acción Nacional Sonora proponemos:

30. SALUD

30.1. SALUD DIGNA, HUMANA Y UNIVERSAL

- 30.1.1. **Cuidado de salud consciente y proactivo.** Impulsar una nueva estrategia de prevención y control de enfermedades al mismo nivel que la atención en salud, creando una sociedad consciente y proactiva en el cuidado de su bienestar.
- 30.1.2. **Detección temprana de enfermedades no transmisibles.** Diseñar e implementar un modelo de diagnóstico y detección oportuna de las enfermedades no transmisibles, como el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes, que nos permita perfeccionar y fortalecer el enfoque preventivo.
- 30.1.3. **Acceso de atención médica de calidad.** Establecer los mecanismos para garantizar a cada persona una atención médica oportuna y de calidad; así como, el acceso a medicamentos eficaces que permitan restaurar su salud, mediante la promoción de modelos de asociación pública y privada.
- 30.1.4. **Gestión eficiente de medicamentos.** Construir un sistema estatal de gestión y distribución de medicamentos que permita surtir las recetas al 100% de forma oportuna, que garantice el tratamiento indicado sin interrupciones ni cambios que los pongan en riesgo, a fin de brindar seguridad y tranquilidad a las y los pacientes y sus familias.
- 30.1.5. **Recursos públicos para cobertura universal.** Aumentar y proteger los recursos públicos asignados al gasto en salud, se

- debe asegurar que sean suficientes y progresivos para garantizar la cobertura universal, pero además que sean ejercidos de manera eficiente y eficaz, con plena transparencia y rendición de cuentas.
- 30.1.6. Fortalecimiento en vacunación. Fortalecer la estrategia preventiva para recuperar la cobertura de vacunación, de niñas y niños, contra enfermedades prevenibles que han regresado, como el sarampión o la tuberculosis; e impulsar la aplicación de vacunas innovadoras y validadas científicamente como las de COVID19 y papiloma humano. Además de fortalecer y ampliar la vacunación de otros grupos de población como las personas adultas mayores.
 - 30.1.7. Fondo para enfermedades catastróficas. Construir el Fondo para la atención a enfermedades catastróficas, con reglas para garantizar los recursos necesarios en el tiempo, así como la atención de enfermedades graves y de alto costo, mediante un mecanismo de protección financiera que asegure a cada persona que su enfermedad no impacte la economía de sus familias.
 - 30.1.8. Atención especial para el cáncer. Priorizar la atención al cáncer mediante un programa especial que asegure los recursos, acciones y nuevas tecnologías y medicamentos innovadores para la atención de miles de pacientes, incluyendo niñas y niños que quedaron sin tratamiento debido a la eliminación de programas como el Seguro Popular y el Programa Seguro Médico Siglo XXI.
 - 30.1.9. Atención paliativa universal. Fortalecer la atención paliativa en todos los niveles de atención y asegurar acceso universal a medicamentos contra el dolor para enfermos crónicos y pacientes terminales, así como atención tanatológica clínica.
 - 30.1.10. Más y mejores servicios de salud para las mujeres. Proteger la salud de las mujeres con políticas, programas y estrategias de salud específicas que atiendan las necesidades únicas de las mujeres como el cáncer de mama, cáncer cervicouterino o cáncer de ovario.
 - 30.1.11. Salud y cambio climático. Atender y mitigar los efectos del cambio climático en la salud de la población, basados en evidencia científica, diseñar e implementar acciones necesarias en coordinación con las instancias gubernamentales de los tres ámbitos de gobierno.
 - 30.1.12. Participación comunitaria en las decisiones de la salud. Promover la participación activa de la comunidad, de las organizaciones de la sociedad civil y de personas especializadas en la planeación y toma de decisiones relacionadas con el cuidado de la salud.

30.2. RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

- 30.2.1. Seguro popular y cobertura médica para todos. Reestablecer la cobertura en la atención médica de calidad y medicamentos que sí garantizaba el Seguro Popular, para la protección en salud a sonorense, especialmente aquellos sin seguridad social.
- 30.2.2. Seguro médico para la niñez. Establecer un Programa de protección en salud de menores de 5 años, a fin de protegerles contra cualquier enfermedad y garantizar su tratamiento.
- 30.2.3. Financiamiento solidario y sostenible. Promover un sistema de salud financiado de forma solidaria, subsidiaria, sostenible y viable, con la participación corresponsable entre estado y municipios, con la colaboración social y privada.
- 30.2.4. Optimización de compras de insumos. Impulsar un Sistema Estatal de Compras que permita optimizar la compra de insumos y medicamentos para el sistema público de salud, con reglas claras y total transparencia, para aprovechar economías de escala y colaboración público-privada.
- 30.2.5. Infraestructura hospitalaria eficiente. Desarrollar un mecanismo que permita invertir de forma eficiente y eficaz en infraestructura y equipamiento hospitalario, que garantice instalaciones dignas para aumentar cobertura y calidad de servicios.
- 30.2.6. Tecnología en salud pública. Implementar el uso de las nuevas tecnologías en la salud pública como herramientas que contribuyan a mejorar el acceso y calidad de la atención médica, para avanzar en la atención a distancia, la portabilidad de la información del paciente y protección de datos personales.
- 30.2.7. Certificación y reconocimiento del personal. Realizar certificaciones de calidad hospitalaria para estandarizar los criterios de medición de actividad y productividad del personal de salud, y proporcionar incentivos económicos por su compromiso y desempeño.
- 30.2.8. Regulación y vigilancia sanitaria. Fortalecer y dotar de mayor autonomía a la institución estatal responsable de la regulación y vigilancia sanitaria, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de medicamentos, alimentos, dispositivos médicos y otros productos claves para la salud.
- 30.2.9. Liderazgo femenino en salud. Incentivar activamente la participación de las mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones en el ámbito de la salud, asegurando una representación equitativa.
- 30.2.10. Perspectiva de género en investigación. Integrar la perspectiva de género en la investigación médica y científica, garantizando

- asi un enfoque inclusivo y preciso en el desarrollo de tratamientos y soluciones médicas.
- 30.2.11. **Eficiencia y transparencia en gestión.** Implementar reformas en la gestión de los sistemas de salud para mejorar la eficiencia, reducir la corrupción y garantizar la distribución equitativa de recursos y servicios. Combatiendo las licitaciones amañadas en la compra de medicamentos e infraestructura en salud.
- 30.2.12. **Supervisión de recursos en salud.** Establecer mecanismos de supervisión y control para asegurar que los recursos destinados a la salud se utilicen de manera eficiente y transparente, y para garantizar que los servicios sean accesibles y de calidad para toda la ciudadanía, independientemente de su lugar de residencia o su derechohabencia.
- 30.2.13. **Combate al comercio ilegal de insumos de salud.** Combatir frontalmente el robo, la falsificación y la comercialización ilegal de insumos para la salud.
- 30.2.14. **Investigación para problemas de salud.** Fomentar la inversión en investigación médica y científica para desarrollar tratamientos y soluciones específicas para problemas de salud y enfermedades prevalentes en Sonora, como la diabetes, la obesidad, enfermedades cardíacas y respiratorias.
- 30.2.15. **Innovación en salud y economía.** Fortalecer la investigación científica y la innovación para el desarrollo de nuevos productos, así como la expansión de opciones de tratamiento, generando un impacto significativo en la salud y el bienestar.
- 30.2.16. **Marco legal para medicamentos.** Desarrollar un marco jurídico sólido y actualizado que fomente la innovación en medicamentos y dispositivos médicos, permitiendo que estén al alcance de todos los sonorense.
- 30.2.17. **Atracción de inversiones en salud.** Posicionar a Sonora como un destino atractivo para inversiones en investigación científica en el campo de la salud.
- 30.2.18. **Investigación sobre COVID-19.** Creación de grupos de investigación científica sobre COVID-19, para contar con información sobre su transmisión y evolución, lo que permitirá tomar decisiones informadas y adaptar estrategias.
- 30.2.19. **Salud y cambio climático.** Implementar un enfoque integral para fortalecer el sistema de salud estatal frente al cambio climático, mediante la creación de un plan estratégico estatal que aborde la adaptación de infraestructuras médicas a condiciones extremas, la capacitación del personal de salud en respuesta a emergencias climáticas y la promoción de prácticas sostenibles en la atención médica.

- 30.2.20. **Resiliencia del sistema de salud ante el cambio climático.** Establecer alianzas con instituciones de investigación climática para desarrollar estrategias de prevención, con el objetivo de garantizar la resiliencia del sistema de salud y la protección de la población vulnerable ante el cambio climático.
- 30.3. **APOYO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD**
- 30.3.1. **Aumento de profesionales de salud.** Aumentar la cantidad de médicos, enfermeras y profesionales de salud para proporcionar una atención adecuada a la población sonorense, sobre todo, en aquellas comunidades que carecen de servicios de salud.
- 30.3.2. **Mejora de condiciones laborales.** Mejorar las condiciones laborales de las y los profesionales de la salud, garantizando equipos médicos de calidad que protejan su seguridad, incluyendo horarios razonables, disminución de la sobrecarga laboral y mejores prestaciones.
- 30.3.3. **Formación de profesionales.** Invertir en la formación de más profesionales de la salud, mejorar la relación profesional-paciente y garantizar atención adecuada y de calidad para todas las personas.
- 30.3.4. **Espacios dignos para las y los médicos.** Invertir en espacios dignos para la práctica médica, con horarios justos y el equipo necesario para realizar sus tareas.
- 30.3.5. **Becas para profesionales de la salud.** Implementar programas de becas para fomentar la formación en el ámbito de la salud y especialidades médicas.
- 30.3.6. **Capacitación en género.** Desarrollar programas de capacitación sobre la importancia de las políticas de salud con enfoque de género, entre el personal de este sector.
- 30.3.7. **Especialistas en áreas críticas.** Establecer programas de retención y atracción de profesionales en campos con alta necesidad, como oncología, diabetes, salud renal y cardíaca.
- 30.3.8. **Apoyo psicológico para profesionales.** Brindar apoyo psicológico y estrategias de manejo del estrés para quienes trabajan en el ámbito de la salud.
- 30.4. **SALUD MENTAL Y CALIDAD DE VIDA**
- 30.4.1. **Política de salud mental inclusiva.** Integrar una política pública de salud mental completa e inclusiva en todas las esferas y niveles del sector salud en el estado, proporcionando servicios accesibles y de calidad para todas las personas.



- 30.4.2. **Expansión de cobertura en salud mental.** Expandir la cobertura de atención estableciendo una red estatal de centros de salud mental y clínicas especializadas, así como la utilización de tecnologías, la atención en áreas rurales y comunidades marginadas.
- 30.4.3. **Inclusión de salud mental en seguros.** Inclusión de servicios de salud mental en los planes de seguro médico públicos y privados, garantizando la accesibilidad y asequibilidad de terapias, medicamentos y consultas con profesionales en salud mental.
- 30.4.4. **Campañas de sensibilización en medios.** Ejecutar campañas de sensibilización en medios de comunicación para educar sobre trastornos mentales, promoviendo empatía y respeto mediante testimonios de superación.
- 30.4.5. **Educación en salud mental.** Establecer programas de educación en salud mental desde preescolar hasta universidad, fomentando un entorno de comprensión, apoyo y compasión.
- 30.4.6. **Capacitación en identificación de trastornos.** Capacitar a personal de salud en centros de atención primaria para identificar trastornos mentales, estableciendo protocolos de derivación a servicios especializados.
- 30.4.7. **Unidades de atención a crisis.** Fortalecer unidades de atención a crisis y emergencias en hospitales y centros de salud mental en todo el estado, brindando asistencia rápida y especializada a personas que enfrentan crisis de salud mental, proporcionando apoyo oportuno y evitando hospitalizaciones innecesarias.
- 30.4.8. **Promoción de comunidades saludables.** Crear entornos y comunidades saludables mediante campañas de promoción de hábitos alimenticios, actividad física y prevención de adicciones.
- 30.5. **ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**
- 30.5.1. **Atención especial a la población indígena.** Desarrollar programas estatales adaptados a la población indígena, tomando en consideración sus lenguas nativas, su cultura, tradiciones y cosmovisión, para garantizar una atención culturalmente respetuosa y eficaz.
- 30.5.2. **Salud integral para personas mayores.** Implementar centros de salud mental especializados para personas adultas mayores, ofreciendo una atención integral que comprende las necesidades físicas, emocionales y sociales de este grupo, fomentando un envejecimiento activo y saludable.

- 30.5.3. **Atención especializada para personas con discapacidad y personas adultas mayores.** Establecer programas de atención médica especializada para personas con discapacidad y las personas adultas mayores, considerando sus necesidades únicas y brindando apoyo para su movilidad y cuidados.
- 30.5.4. **Capacitación para personas cuidadoras.** Brindar capacitación a personas que se dedican al cuidado de personas con discapacidad y personas adultas mayores, para que puedan ofrecer un cuidado y manejo de su salud adecuado y comprensivo en sus hogares.
- 30.5.5. **Telemedicina para grupos marginados.** Fomentar la telemedicina y la atención médica virtual para facilitar la atención a pacientes sin necesidad de desplazamientos, a fin de lograr atender de mejor forma a los grupos en situación de marginación.
- 30.5.6. **Accesibilidad en comunicación de salud.** Garantizar que los servicios de información y comunicación del sistema de salud sean accesibles para personas con discapacidad visual, auditiva o cognitiva, y proporcionar dispositivos y capacitación para facilitar su participación en la vida social y económica.
- 30.5.7. **Educación en salud de género.** Reforzar la educación en salud desde una perspectiva de género en todos los niveles de la enseñanza, para aumentar la conciencia y el conocimiento sobre las cuestiones de salud específicas de las mujeres.
- 30.5.8. **Salud y cambio climático en comunidades.** Atender y mitigar los efectos del cambio climático en la salud de la población, poniendo énfasis en comunidades rurales e indígenas.
- 30.5.9. **Formación en atención a comunidades indígenas.** Capacitar a los profesionales de la salud en la prestación de atención médica enfocada a comunidades indígenas, para respetar sus tradiciones y creencias, adaptando los servicios a sus necesidades.



Publicación electrónica
Verdad Oficial

Handwritten marks and signatures on the right margin.

PLATAFORMA
ELECTORAL
2024 SONORA
SEGURIDAD
SOCIAL
CUIDAMOS DE TI, SIEMPRE

31

<https://www.plataformapansonora2024.mx>

Introducción

La lucha contra la pobreza ha sido un pilar fundamental para Acción Nacional a lo largo de su historia. Nuestra propuesta se centra en poner a las personas en el centro de todas las políticas públicas, basándonos en la solidaridad entre nuestros ciudadanos y promoviendo la dignidad humana de manera integral. La pobreza es una injusticia radical que nadie elige libremente; es la completa negación de la dignidad humana. Por esta razón, gran parte de nuestra plataforma electoral se enfoca en garantizar los derechos humanos y romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, eliminando las barreras que limitan las oportunidades de las personas.

En Acción Nacional Sonora proponemos:

31. SEGURIDAD SOCIAL

31.1. COMBATE A LA POBREZA

- 31.1.1. **Educación para todas las personas.** Impulsar políticas y programas que aseguren el acceso universal a la educación básica y media, como se detalla en nuestra plataforma educativa.
- 31.1.2. **Acceso universal a la salud.** Promover políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a servicios de salud, tanto de atención como de prevención, en todos los niveles.
- 31.1.3. **Viviendas dignas para todas las personas.** Impulsar iniciativas que hagan realidad el derecho a una vivienda digna para todas las personas.
- 31.1.4. **Vejez sin pobreza.** Trabajar en políticas y programas que aseguren que las personas jóvenes y las personas adultas disfruten de una vejez digna y sin pobreza, incluyendo el acceso a pensiones adecuadas.
- 31.1.5. **Alimentación sobre el umbral de pobreza.** Establecer políticas y programas que aseguren que la canasta alimentaria supere el umbral de pobreza.
- 31.1.6. **Evaluación objetiva de políticas.** Promover una evaluación constante y rigurosa de las políticas sociales a través de organismos públicos independientes para garantizar su correcta implementación y evitar su uso con fines políticos o electorales.

31.2. GARANTÍA DE UNA VIVIENDA DIGNA

- 31.2.1. **Impulsar viviendas sociales intraurbanas.** Reducir especulación de suelo urbano mediante esquemas fiscales al suelo ocioso y gestión eficiente.
- 31.2.2. **Facilitar acceso para grupos vulnerables.** Personalizar financiamiento y soluciones habitacionales y otorgar financiamiento asequible.
- 31.2.3. **Promover viviendas sociales en renta.** Mejorar capacidad de pago, subsidiar parques de renta social e intervenir conjuntos habitacionales periféricos.
- 31.2.4. **Intervenir en tejido urbano deficitario.** Impulsar una estrategia interinstitucional y densificación en ciudades; procurar la eficiencia de servicios y menor huella ecológica.
- 31.2.5. **Reducir el impacto ambiental y aumentar la resiliencia.** Fortalecer viviendas ante riesgos naturales.
- 31.2.6. **Optimizar el ciclo de vida de la vivienda.** Impulsaremos transitar hacia economía circular en construcción y vivienda.

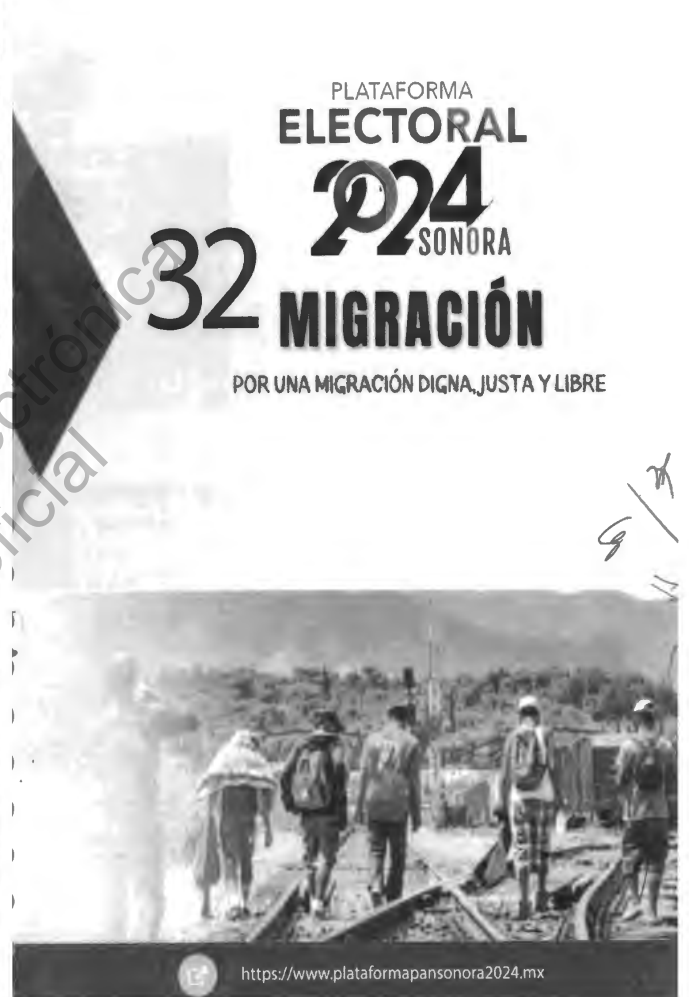
31.3. GARANTIZAR UN SISTEMA DE PENSIONES DIGNO

- 31.3.1. **Fomentar el ahorro para el retiro.** Promover la implementación de mecanismos necesarios junto con otras opciones de inversión en los sistemas de ahorro para el retiro, asegurando el acceso a una pensión y retiro digno. Asimismo, incentivaremos de manera efectiva el ahorro voluntario.
- 31.3.2. **Apoyar a las y los trabajadores informales.** Impulsar programas y políticas públicas dirigidas a aquellas personas que se encuentran en el sector informal, permitiéndoles generar ahorros que aseguren un retiro digno a través de mecanismos solidarios de la seguridad social.
- 31.3.3. **Educación financiera.** Implementar iniciativas para concienciar a las futuras generaciones sobre la importancia del ahorro para el retiro, promoviendo la educación financiera a temprana edad.

31.4. GARANTIZAR LA CANASTA ALIMENTARIA POR ENCIMA DEL MÍNIMO DE POBREZA.

- 31.4.1. **Seguridad financiera para todas las personas.** Apoyar la implementación del seguro de desempleo como Ingreso Básico Universal (IBU) para cada sonorense.
- 31.4.2. **Comedores solidarios.** Reabrir comedores populares en regiones necesitadas y zonas urbanas marginadas.

- 31.4.3. **Protección a la niñez y mujeres.** Reactivar los programas esenciales como estancias infantiles, refugios para mujeres y atención a la niñez.
- 31.4.4. **Trabajo digno para todas las personas.** Impulsar que las condiciones laborales sean justas, equitativas, y la igualdad de derechos.
- 31.4.5. **Igualdad laboral y social.** Combatir la desigualdad en el trabajo y el acceso a la seguridad social.
- 31.4.6. **Bienestar laboral y social.** Incentivos para prestaciones médicas, colegiaturas y empleo para personas mayores, fomentando la inclusión laboral y el bienestar.
- 31.4.7. **Apoyo a las personas que se dedican a los cuidados.** Impulsar políticas de apoyo para aliviar la carga de quienes cuidan a las personas enfermas.
- 31.4.8. **Seguridad alimentaria.** Impulsar políticas que aumenten la producción local y aseguren nuestro abasto alimentario.



Introducción

Acción Nacional propone una política migratoria integral que priorice la dignidad de las personas, considerando al país en todas sus dimensiones: origen, tránsito, destino, refugio y retorno. Debemos abordar los factores que impulsan la migración, garantizando medidas adecuadas para la atención de las personas migrantes, su integración en las comunidades y el fortalecimiento de los derechos de la diáspora mexicana. Para lograr una política migratoria en el ámbito de la competencia estatal, centrada en las personas, es esencial considerar los procesos migratorios como un elemento transversal de toda política de gobierno, respaldado por objetivos estratégicos. Además, la vemos como una oportunidad para enriquecer el talento sonorense con perspectivas y conocimientos internacionales, que beneficien el desarrollo de nuestro estado. En ese sentido, promovemos una política que aproveche el talento y el conocimiento de las y los sonorenses en el extranjero, para fortalecer nuestro estado.

En Acción Nacional Sonora proponemos:

32. MIGRACIÓN

- 32.1. RESPETAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD HUMANA DE TODAS LAS PERSONAS**
- 32.1.1. Migración como eje transversal.** Trabajar con el apoyo de las y los expertos en el rediseño estructural de la política migratoria en el estado, para lograr una relación armónica interinstitucional que considere todas las vertientes del fenómeno migratorio, colaborando con todos los órdenes de gobierno y las organizaciones civiles de apoyo a migrantes.
- 32.1.2. Respeto a los derechos humanos de las y los migrantes.** Respetar la dignidad y los derechos humanos de todas y todos los migrantes, resguardando el interés de las niñas, niños y adolescentes migrantes, la reunificación familiar y garantizar la protección de todas las personas en situación de vulnerabilidad.
- 32.1.3. Fortalecimiento de los derechos humanos y laborales.** Fortalecer la defensa de los derechos humanos y laborales de las personas.
- 32.1.4. Ampliación del programa de trabajadores temporales.** Fortaleceremos la cooperación laboral con América del Norte.
- 32.1.5. Trato digno y justo en la frontera.** Garantizar un trato digno y justo a migrantes que crucen por el estado de Sonora, sin dejar de

lado la perspectiva de seguridad estatal. Al respecto, es indispensable revisar el marco normativo en materia de seguridad humana.

- 32.1.6. Enfoque integral en la migración.** La migración tiene una dimensión social, económica, de derechos humanos y de seguridad. Debe atenderse con un enfoque integral, colocando siempre en el centro a la dignidad humana y evitando que se convierta en una nueva forma de esclavitud, como consecuencia de las acciones de las redes internacionales de trata y tráfico de personas. Como fenómeno regional, la migración debe ser enfrentada conjuntamente, respetando el derecho a la movilidad humana y ordenando la migración irregular.
- 32.1.7. Alternativas a la privación de la libertad.** Buscar alternativas a la privación de la libertad de las personas migrantes que ingresan al país, con un enfoque que permita su movilidad mientras se resuelve su situación migratoria. El objetivo es tratar a las personas con respeto y dignidad, reconociendo que la migración está motivada por diversas razones y que todas las personas merecen un trato justo.
- 32.1.8. Combatir a la delincuencia organizada transnacional.** Combatir al crimen organizado en colaboración con las autoridades de la materia, aportando estrategias y haciendo campañas que ayuden a hacer conciencia contra la trata de personas.
- 32.2. ATENDER LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR E INDOCUMENTADA.**
- 32.2.1. Atacar causas de la migración.** Identificar las causas estructurales de la migración al extranjero, para garantizar más y mejores condiciones, oportunidades y calidad de vida a las y los sonorenses para que no se vayan del estado y del país.
- 32.2.2. Fomento empresarial en lo local.** Institucionalizar mecanismos para la asesoría de incubación de empresas y proyectos productivos desarrollados en la localidad, a través de apoyos financieros gubernamentales.
- 32.2.3. Empoderamiento de mujeres en lo local.** Impulsar políticas públicas de desarrollo de las capacidades de las mujeres, jefas de familia, en las comunidades locales, para reducir el analfabetismo, alentar la capacitación técnica y promover la participación activa en el sector económico.
- 32.2.4. Ahorro y desarrollo económico.** Vincular los esquemas de ahorro popular a la recepción de remesas para dinamizar la economía en lo local de las comunidades expulsoras.



32.3. EVITAR LA MIGRACIÓN FORZADA.

- 32.3.1. **Escuchar a la comunidad sonorense en el extranjero.** Establecer un mecanismo de retroalimentación con la comunidad sonorense establecida en el extranjero, para identificar necesidades, así como las principales causas de migración, para atenderlas de manera focalizada y de este modo reducir la migración forzada.
- 32.3.2. **Abordar causas estructurales de la migración.** Atender de manera focalizada las causas estructurales de la migración.
- 32.3.3. **Coordinación con municipios.** Establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre gobierno estatal y municipales, para atender de la manera más adecuada y focalizada las principales causas de la migración.
- 32.3.4. **Atención integral a factores críticos.** Atender de manera integral factores como la violencia y la inseguridad, así como el cambio climático, para evitar migraciones forzadas tanto internas en el estado como al exterior del país.
- 32.4. **COLABORACIÓN CON EL TRABAJO DE LAS AUTORIDADES CONSULARES DEL PAÍS.**
- 32.4.1. **Mejor atención a sonorenses en el extranjero.** Coadyuvar con el trabajo de las oficinas consulares para la atención oportuna, adecuada y digna a las y los sonorenses que se encuentran en el extranjero.
- 32.4.2. **Fortalecimiento de la comunidad sonorense.** Fortalecer a la comunidad sonorense en el extranjero, a partir del establecimiento de redes de cooperación y *networking* por parte de las oficinas consulares y embajadas.
- 32.4.3. **Promoción de derechos políticos.** Coadyuvar con los programas de acreditación de identidad de la población sonorense en el extranjero, como la credencialización electoral, para promover y reivindicar sus derechos políticos.
- 32.5. **MIGRACIÓN DE RETORNO**
- 32.5.1. **Recuperación de talentos sonorenses para el desarrollo.** Establecer una política para la recuperación de talentos, que permita el aprovechamiento de la competitividad de sonorenses en el extranjero, para contribuir al desarrollo del estado en diversos ámbitos e industrias.
- 32.5.2. **Colaboración nacional e internacional.** Fomentar redes de colaboración entre sonorenses en el territorio nacional y aquellos en

166



el extranjero, para potenciar el desarrollo de las industrias en el estado.

- 32.5.3. **Migración de retorno con bienestar.** Impulsar políticas públicas y la adecuación del marco normativo respecto a la migración de retorno, procurando desde una perspectiva transversal, la salvaguarda de la unidad familiar y la reinserción de las personas migrantes a la vida productiva de su localidad, así como la garantía de servicios de salud, educativos, etcétera.

32.6. PROTOCOLOS Y POLÍTICAS DE ATENCIÓN A LOS FLUJOS MIGRATORIOS IRREGULARES.

- 32.6.1. **Coordinación y acompañamiento a personas inmigrantes.** Establecer marcos de actuación coordinada con los órdenes de gobierno y la autoridad migratoria correspondiente, en el trato y acompañamiento a las personas inmigrantes que vienen a nuestro estado con la intención de llegar a los Estados Unidos.
- 32.6.2. **Colaboración internacional y desarrollo regional.** Establecer un nuevo marco de colaboración con el Gobierno de Estados Unidos, para garantizar condiciones realistas y equitativas en la atención a los flujos migratorios que tienen a EEUU como destino final.
- 32.6.3. **Interlocución regional.** Recuperar la capacidad de interlocución tanto en Norteamérica como en América Latina, para colaborar en la revitalización de la cooperación y mitigar los flujos migratorios.
- 32.6.4. **Protección de derechos de migrantes.** Las comunidades de sonorenses en el extranjero son parte de México. Defendemos el derecho de las personas migrantes a recibir un trato justo, respetando sus derechos humanos, acorde con el marco jurídico internacional. Sonora debe formular medidas para un flujo legal y ordenado. Fomentar fuentes de ingreso para las comunidades, las remesas no deben ser gravadas y sus costos de envío deben ser reducidos.
- 32.6.5. **Apoyo a municipios receptores.** Apoyar a los municipios receptores de personas migrantes en territorio sonorense, con recursos para la atención de sus derechos sociales, procurando su debida integración y combate a cualquier tipo de discriminación.
- 32.6.6. **Convenios regionales y migración segura.** Establecer convenios regionales de colaboración, intercambio de información, homologación legal e instrumentación de políticas públicas, orientados a adelantar flujos migratorios, fortalecer la seguridad en las fronteras y garantizar la migración ordenada y segura para todas las personas.
- 32.6.7. **Acceso a la justicia y asesoramiento legal.** Garantizar que las

167



personas migrantes tengan la oportunidad de acceder a las instancias judiciales en el extranjero, para que tengan acceso al asesoramiento legal para entender y ejercer sus derechos.

32.7. MIGRACIÓN Y DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES.

- 32.7.1. Preservación de la solidez electoral. Los plazos y modalidades para el ejercicio de este derecho deben preservar la solidez de las instituciones electorales de nuestro país y del estado.
- 32.7.2. Ampliación de derechos electorales. Abrir la discusión para que las personas naturalizadas puedan votar y ser votadas para los cargos de representación popular.



PLATAFORMA
ELECTORAL
2024 SONORA
RELACIONES
INTERNACIONALES
 SONORA: UNIENDO CULTURAS,
 CONSTRUYENDO PUENTES

33

Publicación electrónica sin validez oficial

5/11

Introducción

En Acción Nacional estamos conscientes de que la sociedad internacional ha experimentado cambios fundamentales en la manera en la que se relacionan los actores, frente a los factores que intervienen en el desarrollo de las relaciones internacionales. Vivimos en un mundo globalizado en el cual se deben de considerar los actores públicos y los privados, y no olvidarnos que el Estado es el actor fundamental de las relaciones con el exterior. En la actualidad nos enfrentamos a desafíos transfronterizos como lo son el narcotráfico, la migración, la seguridad y el cambio climático, por mencionar algunos. Desde una perspectiva humanista buscamos elevar la posición global en la comunidad internacional, posicionando a nuestra entidad estatal como un actor con cimientos claros en valores de convivencia pacífica, de democracia, de estado de derecho, de justicia social, de respeto a los derechos humanos, las libertades, y con la cooperación internacional como un instrumento de política exterior.

En Acción Nacional Sonora proponemos:

33. RELACIONES INTERNACIONALES

33.1. FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y LA DIPLOMACIA

- 33.1.1. **Política exterior.** Coadyuveremos con autoridades en materia de política exterior mexicana, promoviendo la identidad nacional y estatal, la capacidad de negociación y los valores del estado de Sonora.
- 33.1.2. **Defensa de la democracia y derechos humanos.** Promoveremos en el estado de Sonora el cumplimiento de los objetivos de la política exterior nacional con énfasis, en lo referente a la defensa y promoción de los principios democráticos y los derechos humanos en el mundo.
- 33.1.3. **Coordinación efectiva entre dependencias en asuntos internacionales.** Colaboremos en hacer de la política exterior un instrumento eficaz para fortalecer nuestros vínculos económicos, comerciales y de cooperación con otras naciones y regiones del mundo.
- 33.1.4. **Fortaleciendo lazos a través de la educación.** En el ámbito estatal fortaleceremos los programas que faciliten la movilidad educativa y que permitan el intercambio y fortalezcan los vínculos que nos unen con todas las naciones.

- 33.1.5. **Cultura y productos sonorenses al mundo.** Promoveremos nuestra cultura y productos regionales a través de una campaña permanente pública y privada que posicione al estado, como productor de calidad, con imagen de riqueza, diversidad cultural y natural, única en el mundo.
- 33.1.6. **Sistema de inteligencia para el posicionamiento internacional.** Impulsaremos la creación de un Sistema de Inteligencia Estatal Estratégica para la planeación y toma de decisiones en materia de relaciones exteriores, con el fin de fortalecer el posicionamiento de Sonora en el mundo.
- 33.2. AMÉRICA DEL NORTE
 - 33.2.1. **Construir una región más próspera y segura.** Priorizaremos relaciones con Estados Unidos y Canadá, promoviendo esquemas de cooperación y desarrollo de infraestructura en beneficio de Sonora.
 - 33.2.2. **Articular una agenda incluyente.** Basada en los principios de corresponsabilidad, interdependencia e integralidad.
 - 33.2.3. **Fomentar colaboración con Estados Unidos y Canadá.** Estableceremos grupos de trabajo con objetivos concretos en temas de interés. Mantendremos las alianzas México-Canadá y la Alianza para la Prosperidad con Estados Unidos.
 - 33.2.4. **Transformación del enfoque migratorio.** Impulsaremos políticas públicas centradas en la responsabilidad compartida, buscando una visión solidaria que involucre la cooperación internacional y mejore las comunidades expulsoras.
 - 33.2.5. **Fortalecimiento del Programa de Trabajadores Temporales.** Fortaleceremos la cooperación laboral con América del Norte.
 - 33.2.6. **Lucha contra el crimen organizado.** Desarrollaremos estrategias conjuntas para el intercambio de información y la lucha contra la violencia, las adicciones y el crimen organizado. También consolidaremos la lucha contra el fentanilo y otros narcóticos perjudiciales en el ámbito de las competencias estatales.
 - 33.2.7. **Comercio, turismo, remesas y medio ambiente.** Abordaremos estos temas en nuestras relaciones con América del Norte, basados en nuestros acuerdos internacionales.
 - 33.2.8. **Frontera del siglo XXI.** Desarrollaremos una frontera avanzada con tecnología e infraestructura moderna, implementaremos programas de pre-certificación y pre-autorización para facilitar el comercio y la logística.
 - 33.2.9. **Sensibilización y diálogo.** Impulsaremos una mayor sensibilización desde el estado, en política migratoria, seguridad y libre comercio en América del Norte.



ACUERDO CG32/2024

POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.

HERMOSILLO, SONORA, A PRIMERO DE FEBRERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

GLOSARIO

Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Instituto Estatal Electoral	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LIPEES	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha veinte de julio de dos mil veintitrés, el Consejo General del INE aprobó la resolución INE/CG439/2023 "Por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2023-2024".

- II. Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG58/2023 "Por el que se aprueba el inicio del proceso electoral ordinario local 2023-2024 para la elección diputaciones, así como de las y los integrantes de los ayuntamientos del estado de Sonora".
- III. Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG59/2023 "Por el que se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva relativa al calendario electoral para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, para la elección de diputaciones, así como de las y los integrantes de los ayuntamientos del estado de Sonora".
- IV. Con fecha veintiséis y veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, los CC. Hugo Rivera Duarte, representante propietario del Partido del Trabajo ante este Instituto Estatal Electoral, y Ramón Ángel Flores Robles, Comisionado Nacional de dicho partido en Sonora, respectivamente, presentaron escrito en oficialía de partes de este Instituto Estatal Electoral, mediante el cual presentan la plataforma electoral que sostendrán las candidaturas de dicho partido en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, para su registro.

CONSIDERANDO

Competencia

1. Que este Consejo General es competente para aprobar el registro de la plataforma electoral que el Partido del Trabajo sostendrá durante las campañas electorales para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, Base V, primer párrafo, Apartado C, numerales 10 y 11, y 116, fracción IV, incisos b) y c) numeral 1 de la Constitución Federal; 4, numeral 1, 27, numeral 2, 98, numerales 1 y 2, 99, numeral 1 y 104, numeral 1, incisos b), f) y r) de la LGIPE; 22, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Local; 101, primer y tercer párrafo, 103, 110, fracciones I, II y IV, 111, fracciones II, VI y XVI, 114, 121, fracción XI y 202, primer párrafo de la LIPEES; y 9, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral.

Disposiciones normativas que sustentan la determinación

2. Que el artículo 41, Base I, segundo párrafo de la Constitución Federal, dispone que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas

que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular.

La Base V, primer párrafo de dicho artículo, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los Organismos Públicos Locales. Asimismo, en la Base V, Apartado C, numerales 10 y 11 de dicho precepto, se establece que las elecciones locales estarán a cargo de Organismos Públicos Locales en los términos que señala la propia Constitución, que ejercerán funciones en todas aquellas materias que no estén reservadas al INE y las que determine la Ley respectiva.

3. Que el artículo 116, fracción IV, incisos b) y c) numeral 1 de la Constitución Federal, señala que las constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que en el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, contando con un órgano de dirección superior para tal fin, el cual está integrado por una Consejera o Consejero Presidente y seis Consejeras o Consejeros Electorales, con derecho voz y voto.
4. Que los artículos 4, numeral 1, 27, numeral 2 y 98, numerales 1 y 2 de la LGIPE, establecen que el Organismo Público Local dispondrá de lo necesario para asegurar el cumplimiento de la citada Ley, dentro de su competencia, garantizará la correcta aplicación de las normas en la entidad, toda vez que ésta dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la propia LGIPE, las constituciones y leyes locales. Siendo autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, contando con el Consejo General como su órgano de dirección superior.
5. Que el artículo 104, numeral 1, incisos b), f), y r) de la LGIPE, disponen que a los Organismos Públicos Locales les corresponde ejercer funciones en materia de garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral; así como las demás funciones que determine la propia LGIPE y aquellas no reservadas al INE, que establezca la legislación local correspondiente.
6. Que el artículo 236, numeral 1 de la LGIPE, dispone que para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus

candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

7. Que el artículo 25, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos dispone que son obligaciones de los partidos políticos publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate.
8. Que el artículo 274, numeral 8 del Reglamento de Elecciones del INE, dispone que en caso de elecciones locales, ordinarias y extraordinarias, la presentación de plataformas electorales y su aprobación por el Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local que corresponda, se ajustará a lo dispuesto en las legislaciones locales electorales.
9. Que de conformidad con el artículo 22, párrafos tercero, cuarto y décimo cuarto de la Constitución Local, la organización de las elecciones locales es una función que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Estatal Electoral, integrado por ciudadanía y partidos políticos; en el ejercicio de esa función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

Los partidos políticos son entidades de interés público cuyo fin es promover la participación del pueblo en la vida democrática del Estado, contribuir a la integración de los órganos de representación política estatal y, como organizaciones ciudadanas, hacer posible el acceso de éstas al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

10. Que el artículo 3 de la LIPEES, establece que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y probidad, serán rectores en la función electoral, como lo dispone la Constitución Federal, la Constitución Local y la LGIPE, todo lo anterior, con perspectiva de género.
11. Que el artículo 101, primer y tercer párrafo de la LIPEES, señalan que el Instituto Estatal Electoral tendrá a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución Local, la LGIPE y la LIPEES. Además, en el ejercicio de esa función estatal, tanto este Instituto Estatal Electoral como sus órganos desconcentrados se regirán por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.
12. Que el artículo 103 de la LIPEES, dispone que el Instituto Estatal Electoral es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y

profesional en su desempeño, que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo, del Apartado C, de la fracción V, del artículo 41 de la Constitución Federal; y que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, y será integrado por ciudadanía y partidos políticos. El Consejo General será su máximo órgano de dirección, integrado por una Consejera o Consejero Presidente y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto.

13. Que el artículo 110, fracciones I, II y IV de la LIPEES, establecen que son fines del Instituto Estatal Electoral, contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los poderes legislativo y ejecutivo, así como de la totalidad de los ayuntamientos estatales.
14. Que el artículo 111, fracciones II, VI y XVI de la LIPEES, señalan que corresponde al Instituto Estatal Electoral ejercer funciones para garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral; así como todas las no reservadas al INE.
15. Que el artículo 114 de la LIPEES, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del Instituto Estatal Electoral. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.
16. Que el artículo 121, fracciones VII y XI de la LIPEES, dota de atribuciones a este Consejo General para garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos, en términos de la Ley General de Partidos Políticos y la propia LIPEES; así como para resolver sobre el registro de la plataforma electoral que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos en los términos de la citada Ley electoral local.
17. Que el artículo 202, primer párrafo de la LIPEES, dispone que la plataforma electoral mínima que cada partido político sostendrá durante su campaña deberá presentarse para su registro, dentro del mes de enero del año de la elección. El Consejo General expedirá la constancia correspondiente.
18. Que el artículo 207, fracción I de la LIPEES, enuncia que se considerará como requisito indispensable para que proceda el registro de candidaturas

que el partido político o coalición que los postula haya registrado la plataforma electoral mínima, en los términos señalados en el artículo 202 de esa Ley.

19. Que el artículo 208, último párrafo de la LIPEES, indica que tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere el referido artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos y candidaturas en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.
20. Que el artículo 9, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Electoral y demás normatividad del Instituto Estatal Electoral, el Consejo General tendrá las demás que le confieran la Constitución Federal, la Constitución Local, la LGIPE, la Ley General de Partidos Políticos, la LIPEES, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y otras disposiciones aplicables.
21. Que el artículo 40, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral dispone que la Dirección Ejecutiva de Fiscalización tendrá atribuciones para llevar los libros correspondientes para el registro de partidos y agrupaciones políticas, de los convenios de fusión, frentes, coaliciones y de participación; de las personas integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representaciones acreditadas ante los órganos del Instituto, así como el de las dirigencias de las agrupaciones políticas; de las candidaturas a los puestos de elección popular; así como de partidos políticos locales a que se refiere la Ley General de Partidos Políticos.

Razones y motivos que justifican la determinación

22. Que la plataforma electoral que sostendrá el Partido del Trabajo en la campaña del proceso electoral ordinario local 2023-2024, fue presentada por los CC. Hugo Rivera Duarte, representante propietario del Partido del Trabajo ante este Instituto Estatal Electoral, y Ramón Ángel Flores Robles, Comisionado Nacional de dicho partido en Sonora, respectivamente, en la oficina de partes de este Instituto Estatal Electoral, en fechas veintiséis y

veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, para su respectivo registro y aprobación.

En relación con lo anterior, se tiene que el artículo 274, numeral 8 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que en el caso de elecciones locales, la presentación de plataformas electorales y su aprobación por el Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local que corresponda, **se ajustará a lo dispuesto en las legislaciones locales electorales.**

En dicho tenor, se tiene que el artículo 202, párrafos primero y segundo de la LIPEES, establecen los términos en que habrán de presentarse las plataformas electorales que cada partido político presentará para su registro, el cual establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 202.- La plataforma electoral mínima que cada partido político sostendrá durante su campaña deberá presentarse para su registro, dentro del mes de enero del año de la elección. El Consejo General expedirá la constancia correspondiente. Tratándose de plataformas electorales de coalición deberán presentarse cuando se solicite el registro del convenio de coalición.

El Instituto Estatal realizará una versión pública y accesible a los ciudadanos sobre las plataformas electorales registradas por los partidos políticos y coaliciones, tomando en consideración las opiniones de los partidos políticos para su difusión en los medios que se considere pertinentes. Las candidatas y candidatos registrados podrán solicitar voluntariamente se difundan los compromisos de campaña siempre que sean acordes a la plataforma electoral registrada por los partidos políticos. Para estos efectos el Instituto Estatal deberá destinar un apartado de la página oficial de internet que sea visible.

El Instituto Estatal podrá celebrar convenios con cualquier tipo de asociación ciudadana, con objeto de analizar y realizar estudios de investigación sobre las propuestas presentadas por los partidos políticos. Las asociaciones que celebren dichos convenios solo podrán difundir sus resultados fuera de periodos de campaña y no serán vinculatorios" (lo subrayado es propio).

De conformidad con la normatividad que se cita con antelación, se tiene por recibida ante este Instituto Estatal Electoral la plataforma electoral que sostendrán las candidatas y los candidatos que sean postulados por el Partido del Trabajo, en las campañas electorales del proceso electoral ordinario local 2023-2024, misma que fue presentada durante el mes de

enero de dos mil veinticuatro, año en que se celebrará la jornada electoral, tal y como lo estipula el artículo 202, primer párrafo de la LIPEES.

De igual manera, se tiene que dicha plataforma electoral, fue debidamente presentada por el C. Hugo Rivera Duarte, representante propietario del Partido del Trabajo ante este Instituto Estatal Electoral, así como por el C. Ramón Ángel Flores Robles, Comisionado Nacional de dicho partido en Sonora.

En dicho tenor, atendiendo las disposiciones normativas y las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo, se advierte que el citado partido político, acreditado ante este Instituto Estatal Electoral, presentó su plataforma electoral en tiempo y forma, tal cual lo estipula la normativa electoral local y los Estatutos del partido referido, por lo que en términos del artículo 121, fracción XI de la LIPEES este Consejo General propone aprobar el registro de la plataforma electoral que sostendrá en la campaña del proceso electoral ordinario local 2023-2024.

De igual forma, considerando que el artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral, señala que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización llevar los libros correspondientes para el registro de partidos y agrupaciones políticas, se propone ordenar que dicha Dirección proceda con el registro de la plataforma electoral en cuestión en el libro de los partidos políticos.

A su vez, se propone instruir al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que gire oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.

En sintonía con lo señalado en el párrafo anterior, se propone instruir al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cumpla con lo señalado, se gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma electoral en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.

23. En consecuencia, por las razones y motivos expuestos, este Consejo General considera procedente aprobar la plataforma electoral presentada por el Partido del Trabajo, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en los términos precisados en el considerando anterior y conforme al **Anexo Único** que forma parte integral del presente Acuerdo.
24. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 41, Base I, segundo párrafo y Base V, primer párrafo, Apartado C, numerales 10 y 11, y 116, fracción IV, incisos b) y c) numeral 1 de la Constitución Federal; 4, numeral 1, 27, numeral 2, 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos b), f), y r) y 236, numeral 1 de la LGIPE; 25, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos; 274, numeral 8 del Reglamento de Elecciones del INE; 22, párrafos tercero, cuarto y décimo cuarto de la Constitución Local; 3, 101, primer y tercer párrafo, 103, 110, fracciones I, II, y IV, 111, fracciones II, VI y XVI, 114, 121, fracciones VII y XI, 202, primer párrafo, 207, fracción I y 208, último párrafo de la LIPEES; 9, fracción XXIV y 41, fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la plataforma electoral presentada por el Partido del Trabajo, que sostendrán sus candidaturas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, en términos del considerando 22 y conforme al **Anexo Único** que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización que proceda con el registro de la plataforma electoral aprobada en el libro de los partidos políticos, en términos del artículo 41, fracción XXIV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.

TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva plataforma electoral y, en coordinación con el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, la expidan al Partido del Trabajo.

CUARTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que gire atento oficio a la Unidad de Transparencia con el fin de que, dentro del plazo de diez días, elabore la versión pública de la plataforma electoral alusiva al presente Acuerdo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES. Hecho lo anterior, remita la versión pública por oficio a la citada Secretaría Ejecutiva para que sea notificada formalmente al partido político para sus observaciones, en su caso, previo a la difusión de esta.

QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, una vez

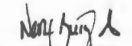
que se cumpla con lo señalado en el punto de acuerdo anterior, gire oficio a la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, con el fin de que lleve a cabo la difusión de la versión pública de la plataforma en cumplimiento de lo establecido por el artículo 202, párrafo segundo de la LIPEES, a través de la página de Internet y por medio de las redes sociales de este Instituto Estatal Electoral.


SEXO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

OCTAVO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.

Así, por unanimidad de votos lo resolvió el Consejo General, en sesión pública extraordinaria celebrada el día primero de febrero del año dos mil veinticuatro, ante la fe del Secretario Ejecutivo, quien da fe. - Conste. -


Mtro. Nery Rufa Arvizu
 Consejero Presidente


Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
 Consejera Electoral



Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño
 Consejera Electoral


Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
 Consejera Electoral


Mtro. Benjamin Hernández Avalos
 Consejero Electoral


Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
 Consejero Electoral


Dr. Daniel Rodarte Ramirez
 Consejero-Electoral


Lic. Hugo Urbina Báez
 Secretario Ejecutivo

Esta hoja pertenece al Acuerdo CG32/2024 denominado "POR EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO SOSTENDRÁ DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024", aprobado por el Consejo General de este organismo electoral en sesión extraordinaria celebrada el día primero de febrero de dos mil veinticuatro.

CONTENIDO

I. CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL.....	3
1. NACIONAL.....	3
II. SISTEMA POLÍTICO Y PODER POPULAR.....	6
III. ECONOMÍA.....	12
IV. SEGURIDAD PÚBLICA.....	17
V. REFORMA DEL PODER JUDICIAL.....	22
VI. DESARROLLO SOCIAL.....	24
1. SALUD.....	24
2. EDUCACIÓN.....	2626
3. JUBILACIONES.....	29
4. COMBATE A LA POBREZA.....	30
5. VIVIENDA.....	32
VII. MUJERES.....	33
VIII. JÓVENES.....	36
IX. ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD.....	38
X. CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	42
XI. PUEBLOS ORIGINARIOS.....	43

I. CONTEXTO NACIONAL

Luego de más de tres décadas de sistema neoliberal en nuestro país, el momento de inflexión hacia un nuevo rumbo fue el asesinato y la desaparición de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa en septiembre de 2014, sucesos que marcaron el fin anticipado del gobierno de EPN y el colapso del "Pacto por México". El hartazgo de la ciudadanía hacia los partidos de derechas, y en general hacia todo el bloque oligárquico, compuesto además por medios de comunicación, empresarios privilegiados, opinócratas del régimen neoliberal, y otros actores, hizo posible que el movimiento político-partidista y social, encabezado por AMLO, a través de la Coalición Juntos Haremos Historia (JHH), de la cual forma parte el Partido del Trabajo (PT), obtuviera el triunfo electoral en el 2018. Los resultados de la Elección Presidencial de ese año fueron: Coalición "Por México al Frente" (PAN-PRD-MC), 12.6 millones de votos (22.3%); Coalición "Todos por México" (PRI-PVEM-PANAL), 9.3 millones de votos (16.4%); y, Coalición "Juntos Haremos Historia" (PT-MORENA-PES), 30.1 millones de votos (53.2%). Acceder al Poder Ejecutivo y obtener mayorías en el Poder Legislativo abrió una nueva etapa histórica: la Cuarta Transformación (4T).

El Proyecto de Nación del Presidente AMLO se construyó con base en principios como: "Por el bien de todos, primero los pobres", "Cero corrupción e impunidad", "Austeridad republicana", "No robar, no mentir y no traicionar al pueblo" y "Abrazos, no balazos". A partir de allí se formularon el Plan de Gobierno, las políticas, programas y presupuestos, y los cambios legislativos necesarios para echar a andar la 4T.

La pandemia de Covid-19 en el país, se presentó a finales de febrero del 2020. Debido a las carencias y precariedades de las condiciones de vida de la población, en buena medida herencia del neoliberalismo, la capacidad de respuesta del Sistema de Salud en México se vio sobrepasada por la veloz propagación del Coronavirus. No obstante, en general se tomaron las medidas estratégicas de emergencia correctas. El gobierno de AMLO hizo una distinción de la crisis de salud y la económica, priorizando las medidas para enfrentar la primera. La estrategia epidemiológica implementada se basó en buscar el aplanamiento de la curva de casos de contagio, masificando las medidas de prevención y luego de vacunación. La reapertura de la economía fue gradual, "no prematura", en la medida que el país salía de la etapa pandémica más crítica. Mientras tanto la derecha partidista y mediática, despreciando la situación de dolor y angustia que enfrentaba el país, aprovechó la pandemia para magnificar de forma amarillista y escandalosa hasta los más ínfimos detalles que pudieran afectar la credibilidad en la estrategia gubernamental, en un momento en que la falta de credibilidad incrementaba los efectos adversos de la pandemia.

La pandemia impactó severamente la economía nacional. En 2020 la economía mexicana registró una caída del PIB de -8.5%. En 2021 tuvimos una "recuperación de rebote" de 4.7%. Para el año 2022 la economía mexicana creció 3.9%, con lo que prácticamente se alcanzó el nivel prepandemia de 2019. Entre los factores favorables destacaron: a) aumento en las remesas; b) incremento de la IED; y, c) crecimiento importante de la inversión interna. Con la llegada del 2023 los

principales factores de riesgo para nuestro país eran la escalada inflacionaria mundial -que ya se venía enfrentando-, y la posible disminución de la actividad económica, y posible recesión en los EEUU. No obstante, la economía mexicana se ha venido fortaleciendo, con mejoras en sus indicadores y crecimientos constantes.

Gran parte de la reactivación económica del país se debió al énfasis que el Gobierno puso en la dinamización del consumo vía los programas sociales, vinculando el crecimiento del PIB a una mejor redistribución del ingreso. El Gobierno de AMLO estableció mecanismos como los siguientes para la priorización del mercado interno: a) Redistribución del gasto público hacia el gasto social, sustentado en los Programas para el Bienestar (de los 35 millones de familias mexicanas, 30 millones reciben hoy cuando menos un apoyo de los programas); b) Ajuste histórico en política salarial (a lo largo del sexenio, el salario aumento en 110%, en términos reales); y c) Mayor inversión pública.

La crítica de la derecha oligárquica hacia la Política Social del Gobierno de la 4T es que se destinan recursos directamente a la población, afirmando que esto no resuelve las problemáticas de fondo, de las cuales ella misma ha sido la principal causante. En verdad su malestar se debe a que este gobierno no reparta con ella las grandes sumas provenientes del erario público que solían recibir en las administraciones neoliberales, vía fideicomisos privados, condonaciones de impuestos, apoyos a ONG's de actores políticos y empresariales afines al bloque oligárquico, y recursos que beneficiaban al oligopolio mediático, incluyendo su opiocracia complaciente, cómplice de los gobiernos neoliberales en turno. El bloque oligárquico opositor, y los partidos de derecha, han sostenido una ofensiva incesante, multifacética y multimodal, para desgastar, desacreditar y hacer fracasar al Gobierno y a la 4T, y derrotar a la Coalición PT-MORENA-PVEM en las elecciones generales de 2024. Su estrategia parte de una concentración, organización, articulación y despliegue táctico, de fuerzas por diferentes vías. En lo que va del sexenio, ha existido un montaje deliberado en contra del gobierno de AMLO: los noticieros, entrevistadores y analistas de las televisoras y radiodifusoras privadas, además de grandes periódicos, están coordinados para desacreditar su mandato, golpear su autoridad moral y poner en duda la eficiencia gubernamental.

Los ejes estratégicos sobre los que ha caminado el bloque opositor, en términos generales, son: a) Frenar por cualquier medio los cambios impulsados por el Presidente AMLO; b) Construir una "super coalición opositora" que supere electoralmente a la Coalición JHH; y, c) Reducir al mínimo las condiciones políticas, económicas y sociales, que contribuyan a la continuidad de la 4T. Otros actores, transfronterizos, que han apoyado a las fuerzas opuestas a la 4T, han sido los grupos de derecha norteamericanos y sus portavoces mediáticos, cuyo interés es incidir y, eventualmente, recuperar el poder político en México. Al bloque anti-4T se le ha sumado el Poder Judicial, como ha sucedido en otros procesos de cambio en países de América Latina, generándose una creciente conflictividad entre el Ejecutivo y una cada vez más beligerante Suprema Corte de

Handwritten notes: x P R N S T

Justicia de la Nación. Otro actor agresivo del mismo bloque ha sido el Instituto Nacional Electoral (INE), defendiendo de manera acérrima sus privilegios y el control político inconstitucional que acumuló bajo el viejo régimen. La renovación de la Presidencia del INE, puede ser el inicio de una nueva etapa, que desoche el uso faccioso del Instituto y se garanticen procesos electorales libres y limpios.

Pero a pesar de la constante campaña de las derechas en contra del gobierno de AMLO, su imagen y aprobación social como Presidente continúan en niveles históricamente elevados, manteniéndose consistentemente en un rango que ha llegado a alrededor del 80%, siendo uno de los estadistas a nivel mundial con las más altas tasas de aprobación.

Rumbo al 2024

Compliendo con la tradición política mexicana, el proceso electoral de 2024 se adelantó considerablemente, y dio inicio inmediatamente después de concluido el proceso del año 2021. Nuevamente están en disputa dos visiones de país: la del retroceso neoliberal, a un modelo ya fracasado; y la de la consolidación y profundización de la 4T, encabezada en esta nueva fase por Claudia Sheinbaum Pardo.

El bloque de derechas pretende recuperar el poder político, pero carece de un proyecto propio de país. Y, aunque las fuerzas de oposición comienzan a cerrarse en contra de la Coalición JHH, se saben con pocas oportunidades de ganar la Presidencia con el Frente Amplio por México (FAXM).

Por lo anterior, de cara al próximo proceso electoral los objetivos a cumplir por el PT son: a) Contribuir de manera significativa a la victoria de Claudia Sheinbaum Pardo como Presidenta de la República; b) Ganar la mayoría calificada en las dos cámaras del Congreso de la Unión, para poner en práctica el "PLAN C", y llevar a cabo las reformas constitucionales del Poder Judicial, del ámbito electoral, fiscal-tributaria, de jubilaciones y pensiones, y algunas otras más; c) Conseguir las votaciones más altas y el mayor número de cargos de elección en la historia del PT; y, d) Ganar la Jefatura de la CDMX, y el mayor número de gubernaturas y presidencias municipales, así como la mayoría en todos los Congresos locales, a disputarse el próximo 2 de junio de 2024.

El objetivo general de esta Plataforma Electoral 2024-2030, consiste en: Profundizar la 4T hacia un alto desarrollo humano, erradicación de la pobreza, las vulnerabilidades, la exclusión, la desigualdad y las violencias, consolidando el cambio de régimen político, fundado en la ética popular republicana, la justicia y el pensamiento crítico, rupturista y solidario, que aceleren la derrota definitiva de la impunidad y la corrupción, y consolide el camino democrático, hacia la plenitud de derechos del Pueblo mexicano, en especial de la mujer, las(os) jóvenes, pueblos originarios y diversidades sociales, en el contexto de la regeneración y defensa de las riquezas naturales, la soberanía y dignidad nacional, y su peso específico en el concierto mundial.

Handwritten notes: S T P N S

II. SISTEMA POLÍTICO Y PODER POPULAR

Hacia el final del sexenio de José López Portillo (1976-1982) se enfrentaron las corrientes del nacionalismo revolucionario y la tecnocracia neoliberal al interior del Estado y del PRI. Se impuso el neoliberalismo como modelo económico, social, político, ideológico y cultural. Con el paso de los años adquirió el carácter de sistema neoliberal. Sobrevinieron transformaciones estructurales amplias y profundas, en todos los órdenes de la vida nacional.

Se desmontó la economía mixta que había sustentado en el periodo 1934-1982 un crecimiento promedio anual del PIB de 6%. Se privatizó casi el 100% de las más de 1,200 empresas estatales. Se privatizaron los sistemas de seguridad social (IMSS, ISSSTE y otros). Bajo el pretexto del elevado "déficit fiscal" se recortaron los recursos para los sistemas de salud, educación y alimentación. Se privatizó y extranjerizó el sistema bancario. Por cierto, en 1998 el PRI y el PAN aprobaron el "rescate bancario" del FOBAPROA-IPAB con recursos públicos por más de 550 mil millones de pesos, y que a pesar de haber pagado más de 1 billón (1 millón de millones) de 1999 a 2023, todavía sigue una deuda pública por 1 billón 200 mil millones de pesos. A lo anterior se sumó la privatización de las comunicaciones (carreteras, ferrocarriles, espectro radioeléctrico, etc.), también se otorgaron numerosas concesiones sobre puertos y aeropuertos. Se avanzó notablemente en la privatización en la generación de energía eléctrica y de la explotación del petróleo. Se suscribió el TLCAN (1994-2018), hoy T-MEC. El salario real tuvo una pérdida de poder adquisitivo del 65% en todo el periodo neoliberal. Esto representó el incremento de la desigualdad, la pobreza y la pobreza extrema, durante más de tres décadas. Baste lo anterior como datos representativos en relación a la economía.

Los ricos se hicieron más ricos y el número de pobres creció año tras año, con la servil anuencia de los tres Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de los tres Órdenes de Gobierno (federal, estatal y municipal). En efecto, la vida política y social también tuvo amplias y profundas transformaciones. Los Poderes y los Órdenes de Gobierno se pusieron al servicio de una oligarquía (el poder en manos de unas pocas personas de las clases privilegiadas) rapaz e insaciable. Se realizaron alrededor de 500 cambios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para adaptarla a todo tipo de prácticas de saqueo de las finanzas públicas, de los recursos naturales renovables y no renovables, en fin, del patrimonio de todas y todos los mexicanos: Legisladores federales y locales, así como integrantes de los Cabildos, llevaron a cabo durante varias décadas esos cambios que el modelo neoliberal requería. Una gran cantidad de integrantes del Poder Judicial actuaron durante el mismo periodo neoliberal en consonancia con lo anterior. Como pago a los "servicios prestados", la oligarquía estableció una red de complicidades con los supuestos "servidores públicos" de todas las áreas y niveles. También toda esta gama de personajes se enriqueció exponencialmente. El pueblo ni se enteraba.

En efecto, eran pocos las y los mexicanos que buscaban fuentes alternativas de información a las fuentes oficiales y a los medios privados electrónicos y escritos de información. Porque estos medios no eran en realidad "medios de información y comunicación", sino empresas cuyos dueños eran y son parte de la oligarquía, con los mismos intereses y prácticas de corrupción. Los noticieros y programas de "análisis" de las empresas de televisión y radio, y la enorme cantidad de periódicos a lo largo y ancho del país se convirtieron en las *cajas de resonancia* de todo lo que el poder político y la oligarquía tenían interés en difundir y "adoctrinar" entre toda la población. Saqueo, latrocinio, corrupción, prácticas de complicidad jurídicas, legislativas y gubernamentales, y medios de comunicación encubridores y manipuladores (con honrosas excepciones), todo ello configuró el "círculo virtuoso" del *bloqueo oligárquico neoliberal*.

En esta edificación se impusieron dos aspectos que reforzaron su funcionamiento. Por un lado, el sometimiento servil de casi todas las cúpulas sindicales a la tecnocracia neoliberal: Congreso del Trabajo, CTM, CROM, CROC, Sindicatos Nacionales de casi todas las ramas de la producción y los servicios, las Confederaciones y Federaciones sindicales de todo tipo. Fue un sometimiento como nunca había ocurrido en ningún otro periodo de la historia contemporánea del país. Quienes no se sometían eran reprimidos físicamente, encarcelados (el caso más sobresaliente fue el de Joaquín Hernández Galicia, "La Quina", dirigente nacional del Sindicato de PEMEX bajo el gobierno de Carlos Salinas de Gortari), "declaradas ilegales" sus luchas gremiales, o incluso asesinados. Estas figuras de organización gremial, y en cierto sentido formas de poder popular de la clase social más grande y fuerte del país -la clase obrera-, fueron derrotadas y sometidas en el sentido antes indicado durante el periodo neoliberal. Estas circunstancias fueron uno de los componentes esenciales del "corrimiento a la derecha" de la sociedad mexicana en su conjunto durante ese periodo, a pesar del crecimiento de la desigualdad y de la pobreza, y de la gran pérdida de poder adquisitivo de los salarios.

El otro aspecto fundamental fue el sistema electoral y de partidos políticos. El modelo neoliberal también se reflejó en la construcción y reformas efectuadas de este sistema. En 1977 Jesús Reyes Heróles padre planteó que ante la experiencia de las guerrillas urbanas y rurales, era mejor abrir espacios de participación a los opositores de las izquierdas para que en lugar de andar "echando bala" se pusieran a "meter votos en las urnas" (palabras más, palabras menos). Se reformó la Constitución y se aprobó la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), y se concedió el registro a varios partidos y organizaciones de izquierdas, entre ellos el PCM, el PRT, el PMT y el PST. Como resultado de su primera participación en elecciones, todos ellos tuvieron grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados. Las izquierdas se dividieron entonces en "electoras" y "anteelectoras"; en años posteriores a estas últimas se les llamó "izquierda social", de ellas viene el PT. Como ya indicamos, sobrevino el neoliberalismo. Y como consecuencia de sus efectos económicos y sociales, así como de sus métodos políticos autoritarios y represivos, 11 años después de la Reforma Electoral de 1977, en 1988 el Frente Democrático Nacional (FDN), bajo la

candidatura del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, ganó la Presidencia de la República, pero mediante un fraude descomunal (que fue encubierto con la supuesta "calda del sistema de cómputo" de los votos) se impuso a Carlos Salinas de Gortari, el "Jefe" de toda la caterva neoliberal desde entonces y hasta la fecha.

Como consecuencia de lo anterior, periódicamente se han llevado a cabo reformas electorales para impedir que las izquierdas ganaran las elecciones y llegaran al Poder Político del país. Así fue en 1996 bajo el gobierno de Ernesto Zedillo, luego de la irrupción el 1° de enero de 1994 del EZLN y de las luchas de los pueblos indígenas, hoy llamados "Pueblos Originarios", por su sobrevivencia y sus derechos. Así también en 2007, cuando después de un escandaloso fraude contra AMLO y una Coalición de izquierdas, el PRI y el PAN se unieron para imponer a Felipe Calderón con la aceptación del IFE y TEPJF. En las elecciones de 2012 el fraude asumió la forma de una millonaria compra de votos para que ganara Enrique Peña Nieto.

Como efecto de esas elecciones, de nuevo los partidos políticos del bloque oligárquico llevaron a cabo en 2013 una nueva reforma electoral. Esa fue la reforma más reciente, también con el propósito de que AMLO y las izquierdas no ganáramos las elecciones y llegáramos al Poder en 2018. Desde luego, tuvieron lugar muchos otros cambios durante la edificación de los ámbitos social y político del sistema neoliberal. La mayoría de ellos se integró en un gran acuerdo del bloque oligárquico que denominaron "Pacto por México", suscrito por el PRI, el PAN, el PRD y otros partidos el 2 de diciembre de 2012. El propósito esencial de dicho "Pacto" era culminar la transformación neoliberal del país.

Era casi el "mundo ideal" para el neoliberalismo. Pero nunca lo fue a plenitud, porque varios factores incidieron en la modificación fundamental de la correlación de fuerzas: i) la extensión y virulencia que adquirió, desde el gobierno de Felipe Calderón y posteriormente, el narcotráfico y el crimen organizado, con toda la cauda de violencia, muerte, descomposición social y complicidad con las altas esferas del Poder Político, que lo acompaña, y su innegable irrupción en los procesos electorales federales, estatales y locales; ii) el saqueo y la corrupción desmedida en que descaradamente incurrió el gobierno de EPN; iii) la represión, asesinato y desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa entre la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, justo cuando a nivel internacional se premiaba a EPN y Luis Videgaray como los grandes forjadores del "*Mexican moment*"; iv) las "benitas redes sociales", que rompieron el cerco mediático en torno a AMLO y el proyecto político por él encabezado; y v) el registro de MORENA como partido político nacional y su participación en los procesos electorales a partir de julio de 2015.

Los tres primeros factores enunciados generaron lo que se denominó "hartazgo social" contra los gobiernos federales del PRI y del PAN, que se alternaron la Presidencia de la República prosiguiendo los procesos de corrupción y degeneración del país. Los dos últimos factores mencionados generaron, en contraste, perspectivas y esperanzas de un cambio de rumbo en nuestro país.

8

Amplias franjas del pueblo y las izquierdas resistimos, luchamos y perseveramos en la acumulación de fuerzas sociopolíticas para derrotar al neoliberalismo y todo su entramado de saqueo y corrupción. La combinación de los factores referidos se entrelazó con estos esfuerzos sociopolíticos. En 2018 se logró el triunfo contundente de AMLO y la Coalición "Juntos Haremos Historia". Con este triunfo México se articuló y de hecho inició la "*segunda día de gobiernos progresistas*" en la región de América Latina y el Caribe, que se ha convertido en el escenario de intensas luchas entre las izquierdas y las derechas, con victorias y derrotas para uno y otro bando.

AMLO y la 4T

Comenzó una nueva etapa en la historia de México. No ha sido fácil y no será de la noche a la mañana que se pueda desmontar este modelo integral de sociedad-país como lo es el neoliberalismo, y construir estructuras económicas, sociales, políticas y culturales que configuren un nuevo país. Encabezada y conducida por AMLO, el 1 de diciembre de 2018 dio inicio la "Cuarta Transformación de la Vida Nacional" (las otras tres fueron: la Independencia, la Reforma juarista y la Revolución Mexicana). Pasó a escena la *Estrategia*, sustentada en principios ético-políticos e instrumentos simples, pero de enorme trascendencia: a) "no robar, no mentir y no traicionar al pueblo"; b) combate absoluto y permanente a la corrupción en todos los niveles y áreas del Gobierno Federal; c) austeridad republicana en el ejercicio del gasto público; d) justicia social sustentada en "por el bien de todos, primero los pobres"; e) diálogo y negociación con todos los actores, y en particular con el sector empresarial; f) democracia plena en todos los ámbitos de la vida pública, incluido el electoral; g) "comunicación pública circular"; h) ganar y mantener siempre la iniciativa política (fijando cotidianamente la "agenda pública"); e i) "revolución de las conciencias" para consolidar a nivel ideológico la transformación y evitar cualquier intento de regresión conservadora. En general, en esto y muchos otros aspectos ha consistido la 4T.

El sistema político y la vida social y cultural han experimentado transformaciones muy significativas. Por primera vez desde la época juarista hemos tenido elecciones realmente libres, sin fraudes electorales. Ya no ha habido represión contra ninguna expresión de inconformidad u oposición al Gobierno. Absolutamente todas y todos los mexicanos han gozado desde el inicio del actual Gobierno de plena libertad de expresión. Se rompió el sometimiento de los sindicatos y organizaciones campesinas y populares al Gobierno Federal. La vida íntima de estas formas de organización gremial y eventualmente de poder popular pueden transitar a la independencia y democracia plenas. Las diversas expresiones y formas de la vida cultural ahora tienen libertad y respeto. Los derechos humanos viven una etapa inédita de respeto y garantía de su ejercicio como nunca antes. Sin duda, todo esto representa un verdadero cambio de régimen, del Estado autoritario-represivo neoliberal a un Estado democrático de libertades y derechos.

A lo anterior hay que agregar que las elecciones federales y locales de 2018 representaron el colapso del viejo sistema de partidos. Morena recibió su registro

9

para participar en elecciones por primera vez en 2015, y pasó del 14% de los votos al 53.2% de la Coalición Juntos Haremos Historia con el PT y el PES, con lo que se ganó la Presidencia y la mayoría calificada (más del 66%) en las Cámaras de Diputados y Senadores. Esto permitió llevar a cabo importantes reformas constitucionales y legales (los programas sociales con carácter constitucional, la creación de la Guardia Nacional, sanción a actos de corrupción como delitos graves, la revocatoria de mandato, etc.). Por otra parte, la Coalición de izquierdas pasó de cero gubernaturas en 2015 a 22 de 32 en el año 2023. Todo esto ha representado una revolución pacífica en el sistema político del país. Ha permitido, a su vez, pasar a desmontar el sistema político neoliberal que predominó durante casi cuatro décadas, y construir un nuevo sistema político efectivamente democrático. En este sentido, se llevaron a cabo iniciales experiencias de democracia participativa, como someter a consulta asuntos relevantes en la vida pública del país (por ejemplo, someter a la justicia a los expresidentes, la construcción del Tren Maya, la continuidad o renuncia de AMLO en la Presidencia, etc.).

El primer año de gobierno, marcado por los desencuentros y contradicciones con el sector empresarial, y los dos años de pandemia de COVID-19, interpusieron obstáculos al proceso de transformación del país. No obstante, incluso en esa primera mitad del sexenio y sobre todo en los años siguientes los avances han sido muy importantes en todos los aspectos antes referidos. Pero faltan muchos cambios igualmente importantes. Por ejemplo, el bloque oligárquico se atrincheró en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el INE y el TEPJF. Desde estas instituciones ha estado combatiendo una amplia gama de transformaciones impulsadas por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, impidiendo una reforma electoral progresista, y favoreciendo a empresarios, delincuentes, delincuentes de "cuello blanco", los propios Fideicomisos de la SCJN, y los partidos políticos que representan al bloque oligárquico neoliberal. En estos aspectos, la 4T no ha logrado avanzar lo que se requiere.

Por otra parte, la intromisión del narcotráfico y del crimen organizado en la vida política y social del país sigue presente, sobre todo en algunas entidades federales y cientos de municipios. El combate a la delincuencia, sobre todo a los delitos de alto impacto (crimen doloso, desaparición forzada, feminicidio, robo a domicilios, etc.), ha avanzado de manera importante. No obstante, la pobreza, la desigualdad y la marginación siguen exponiendo a cientos de miles de las y los jóvenes a las garras del crimen organizado. No es suficiente con algunos millones de becas de estudio y capacitación para el trabajo. Hay que mejorar y desarrollar mucho más el sistema económico. Sólo una buena economía puede sustentar una sociedad sana en todos sentidos. Finalmente, cabe decir que en este primer Gobierno de la 4T fue evidente la distancia política que se mantuvo con prácticamente la mayoría de las organizaciones y movimientos gremiales y sociales. Y tampoco se ha avanzado en el impulso y la construcción de prácticas, formas e instituciones de Poder Popular en los diversos ámbitos de la vida pública y social. Parece que esto quedará para el segundo nivel de la 4T. El 2º Gobierno (2024-2030) de la 4T debe ser punto de partida para continuar y profundizar la

10

transformación democrática y de la construcción del Poder Popular en nuestro país. En este sentido, el PT plantea las siguientes propuestas.

Propuestas

- Continuar y profundizar la 4T para erradicar la corrupción y la impunidad del sistema político e institucional que aún persisten.
- Continuar y profundizar la 4T para avanzar a la plena reforma democrática del Estado y cumplir las tareas sociales, sobre todo en cuanto a: seguridad pública y administración de justicia, independencia y equilibrio entre los tres Poderes del Estado, fortalecimiento del Poder Legislativo leal al pueblo, nuevo y efectivo federalismo, planeación democrática para el desarrollo, derechos de los Pueblos Originarios y democratización de los medios de comunicación. Esta reforma democrática se debe traducir en el desarrollo, fortalecimiento y mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- Incorporación amplia y plena a la Constitución y la normatividad jurídica de los mecanismos de democracia participativa, y garantizar su ejercicio efectivo, entre ellos: iniciativa popular, voz ciudadana en el cabildo, afirmativa ficta, presupuesto participativo, afirmativa ficta parlamentaria, contraloría y auditoría popular, y gobierno comunitario como cuarto nivel de gobierno.
- La reforma política democrática debe abarcar al conjunto de la sociedad y las instituciones civiles, a los sindicatos y demás organizaciones gremiales y profesionales, los ejidos y comunidades agrarias, las asociaciones civiles y deportivas, e incluso -respetando su autonomía- a las propias universidades, y desde luego a la familia en tanto que célula básica de la sociedad.
- Superar la separación y distanciamiento entre el primer Gobierno de la 4T y los movimientos y organizaciones sociales, gremiales y civiles, y pasar a la construcción de un gran Frente Democrático de Unidad Nacional -y del tejido social, político y cultural que exige la profundización histórica de la 4T-, para asegurar el proceso de transformación y su defensa popular desde las bases.
- El PT promoverá en todo el país la construcción de las diversas formas de Poder Popular: organizaciones autónomas de masas; cooperativas de producción, consumo, vivienda; organizaciones estudiantiles; organizaciones populares y civiles; organismos asociativos entre ejidos, comunidades agrarias y de pueblos originarios; organizaciones feministas y de la comunidad LGBTy+.
- Es esencial que la democratización del Estado y de la sociedad se exprese en el ámbito de los medios de comunicación electrónicos, escritos y las redes sociales del Internet. Se garantizará de manera irrestricta los derechos del pueblo a la información y a la libre expresión de sus ideas a través de todos los medios de comunicación.
- Respecto a un nuevo y efectivo federalismo proponemos:
 - 1) Descentralización hacia las entidades federativas y los municipios de la mayor parte de las funciones políticas, administrativas y los servicios públicos realizados innecesariamente por el gobierno federal;
 - 2) Redistribución de los ingresos fiscales entre los tres niveles de gobierno, de modo que se dupliquen y cuadrupliquen, respectivamente, los montos

11

asignados actualmente a las entidades y los municipios;

3) Distribución equitativa de la capacidad recaudatoria y del ejercicio directo de los recursos captados, a efecto de hacer económicamente efectivo el federalismo, sin romper la armonía y coordinación entre los tres niveles de gobierno; y

4) Generación de mecanismos legislativos federales como contrapeso a los Ejecutivos locales, que pretenden restaurar feudos y hacer uso discrecional de los recursos públicos.

- Continuar y profundizar la reforma democrática de la administración pública. Que los llamados servidores públicos sean realmente eso. Reducir al mínimo suficiente los aparatos burocráticos de administración e intermediación, dignamente remunerados y controlados institucionalmente por la sociedad. Contraloría popular para que los funcionarios públicos de todos los Poderes y niveles de Gobierno se apeguen estrictamente al cumplimiento de la Ley. Eliminación del secreto burocrático y de las partidas de gastos excluidas del control parlamentario y social, para hacer transparente el funcionamiento de la administración pública.
- Llevar a cabo una nueva reforma electoral, a partir de ganar la mayoría calificada en el Congreso de la Unión, destinada a establecer una verdadera democracia representativa, participativa y transparente.
- Realizar una nueva reforma laboral con el propósito de: a) restituir las conquistas y derechos ganados por los trabajadores, los cuales quedaron restringidos o anulados con la reforma laboral aprobada en 2012; b) construir una nueva cultura democrática de relaciones laborales-empresariales; c) la adecuación y fortalecimiento del marco legal en materia de procedimientos laborales para la exacta aplicación de la ley; d) la modernización y eficientización de las instancias federales y locales encargadas de la impartición de justicia laboral; e) promover y garantizar la libertad, independencia y democracia sindical; f) que la impartición de justicia en materia laboral sea pronta y expedita; y g) la defensa permanente, irrestricta y eficiente de los derechos de las y los trabajadores migrantes mexicanos en los Estados Unidos. Así mismo, garantizar el pleno respeto de los derechos laborales de las y los migrantes extranjeros que están en tránsito o vienen a nuestro país.

III. ECONOMÍA

Avances de la 4T

Con el triunfo de la Coalición "Juntos haremos Historia" de PT-Morena-PES en 2018 se inició una nueva etapa en México, llamada "Cuarta Transformación" (4T). En el marco de lo anterior, el primer gobierno de la 4T encabezado por AMLO, ha arrojado resultados observables en materia económica, entre otros:

- Una mejor redistribución del ingreso con estabilidad macroeconómica.
- Crecimiento económico para beneficio de las y los mexicanos, en el marco de una economía mixta.

12

- Crecimiento del gasto público con un alto sentido social.
- Desarrollo regional sustentable.
- Política de no incrementar el porcentaje de la deuda pública respecto al PIB en que lo dejó el gobierno anterior.
- Moderada inflación.
- Gasto público como instrumento del crecimiento y desarrollo económico del país.
- Recuperación del sector energético como palanca del desarrollo nacional. Y recuperación significativa del salario mínimo.

Las crisis de salud y económica derivadas de la pandemia de COVID-19, sumadas a la tendencia hacia la recesión internacional, se tradujeron en la ralentización del avance de la 4T. Luego de la pandemia el gobierno de la 4T adoptó un conjunto de medidas para reactivar la economía y procurar el bienestar del pueblo, con resultados positivos, entre los que destacan los siguientes: 1) priorización del mercado interno; 2) redistribución del gasto público hacia el gasto social 3) ajuste histórico en política salarial 4) generación de empleos y reducción significativa del desempleo (p. octubre de 2023 el desempleo llegó a sólo 2.8% de la PEA); 5) mayor inversión pública destinada principalmente al desarrollo del sur-sureste del país; 6) la autosuficiencia y la soberanía energética; 7) la recuperación y revaloración del peso frente a todas las monedas del mundo (principalmente del dólar); 8) incremento de las reservas monetarias; 9) alza sostenida en el índice de la bolsa mexicana de valores; 10) no hay fuga de capitales; 11) control de la inflación; 12) se ha cumplido con no pedir crédito al extranjero; 13) no se han incrementado los impuestos; 14) reducción de la pobreza y la extrema pobreza de 8 millones de mexicanas y mexicanos; 15) avances significativos en la equidad de género; 16) inclusión de los pueblos indígenas y otros sectores y grupos vulnerables; y 17) preservación del medio ambiente y procuración del desarrollo sustentable.

En términos generales la economía mexicana crece, pero a tasas relativamente modestas. En 2022 el crecimiento fue del 3.1%, y para el 2023 se estima que será de 3.5%, previéndose una desaceleración con un PIB de 2.1% para 2024. Por otro lado, si bien hay significativos avances en la reducción de la pobreza y las desigualdades (entre personas y entre territorios), todavía los niveles de pobreza y desigualdad son muy elevados. Debe reconocerse que faltan muchas cosas por hacer. Por lo anterior, se debe continuar y profundizar la 4T, como lo desea la gran mayoría de las y los mexicanos. En este sentido, el Partido del Trabajo considera que hay un conjunto de políticas, programas y acciones que deben proseguirse, y otros que deben agregarse. Entre los más sobresalientes están los que a continuación enunciamos.

Propuestas

13

- Adoptar políticas económicas que eleven el crecimiento a tasas anuales en torno al 5%, como mínimo, a partir de: a) incremento significativo de la inversión pública; b) mayores inversiones de la iniciativa privada, nacional y foránea; c) crecimiento del mercado interno, a partir de satisfacer las necesidades de consumo de los sectores más pobres y desfavorecidos de la sociedad; y d) elevar las exportaciones a socios comerciales ya consolidados y abrir nuevos mercados en países emergentes.
- La inversión pública debe enfocarse en nuevos proyectos de alta rentabilidad social y económica, como por ejemplo los siguientes: a) sistemas federales de captación, almacenamiento, potabilización, transporte y distribución de agua, para fines de consumo humano y productivo, desde las zonas de mayor abundancia de agua hacia las deficitarias; b) relanzamiento de la industria petroquímica, que fue casi desmontada en el período neoliberal; c) modernización y mantenimiento del sistema de carreteras federales libres, que se encuentran en mal o pésimo estado, y recuperación gradual para el Estado mexicano de las carreteras privatizadas; d) repotenciación de las centrales de generación hidroeléctrica y construcción de nuevas plantas de energías renovables; e) fortalecimiento de la infraestructura del sistema nacional de salud, particularmente la hospitalaria en sus tres niveles de atención; y f) mejoramiento de las instalaciones educativas de todo tipo, y ampliación del sistema público de enseñanza superior, para atender la elevada demanda insatisfecha.
- La inversión privada debe alentarse en diversos sectores de la economía que no estén en la prioridad de las inversiones públicas estratégicas. Deberán identificarse con mayor precisión los sectores y subsectores que pueden atraer inversiones bajo la lógica del llamado nearshoring. El Gobierno Federal debe asumir una política proactiva, salir a buscar esas inversiones y generar condiciones para que México sea su nuevo destino.
- La ampliación del mercado interno debe lograrse a partir de aumentos reales y sostenidos de los salarios, en particular de las y los trabajadores que ganan entre uno y tres salarios mínimos y una rigurosa política de control de la inflación.
- Defenderemos el incremento anual de los salarios y prestaciones de las y los trabajadores de la ciudad y del campo.
- El nuevo Gobierno de la 4T deberá poner en marcha una estrategia nacional para ampliar y fortalecer significativamente la economía formal. El 50% de las personas ocupadas están en el sector de la economía informal.
- El segundo nivel de la 4T debe garantizar el acceso al crédito para los proyectos de impacto económico, productivo, laboral y social. En tal sentido, debe crear el BANCO NACIONAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO POPULAR, orientado a: grupos asociativos, cooperativas, pequeñas y medianas empresas familiares y comunitarias, proyectos de innovación tecnológica, y otros de similar naturaleza.
- México debe avanzar a convertirse en una sociedad desarrollada sin pobreza ni extremas desigualdades. Proponemos lanzar la ESTRATEGIA NACIONAL ANTIPOBREZA Y POR LA IGUALDAD. Esta estrategia debe procurar que entre

2024 y 2030 la pobreza absoluta disminuya por debajo del 25% y se erradique la pobreza extrema.

- México debe aprovechar las oportunidades que ofrecen las relaciones comerciales con otras grandes economías globales, más allá de los Estados Unidos. Países como China, India, Irán, economías del Medio Oriente, Sudáfrica, Egipto y otros países de África, Turquía, Brasil y el bloque latinoamericano, y otros, deben ser objeto de mayor atención, para expandir los lazos comerciales de las empresas basadas en México.
- Priorizar la modernización de sectores estratégicos en la industria, las energías renovables y aquellos que garanticen la soberanía alimentaria y tecnológica, entre otros. En tal sentido, el Gobierno de la 4T deberá definir una política en torno al potencial y los desafíos de las tecnologías basadas en la inteligencia artificial.
- El Estado debe jugar el rol fundamental de regular la actividad económica. Por lo tanto, debe garantizar la distribución justa de la riqueza e implementar planes de desarrollo económico y social que gocen del respaldo social mayoritario.
- Renegociar la deuda externa para liberar recursos propios para el crecimiento económico y el desarrollo nacional, sin lo cual no se podrá ampliar y profundizar la transformación del país.
- Recuperar el control estatal de sectores estratégicos (incluida la banca) y de la infraestructura básica, y asegurar su desarrollo. Convertir a los sectores estratégicos en un elemento fundamental para la reducción de brechas sociales y territoriales, y la inserción de la sociedad en la revolución tecnológica y del conocimiento.
- Es necesario transitar hacia un nuevo modelo económico en el que se priorice la vida antes que el interés del mercado, y esté compuesto por las siguientes características: a) el mercado interno debe ser uno de los motores del crecimiento económico nacional; b) pasar de un patrón de especialización extractivista y secundario exportador (con predominio de ensamblaje y maquila), a otro que privilegie la producción diversificada, ecoeficiente y con mayor valor agregado, así como los servicios basados en la economía del conocimiento y la biodiversidad; c) agregación de valor en la producción existente mediante la incorporación de tecnología y conocimiento en los actuales procesos productivos de biotecnología, servicios ambientales y energías renovables; d) sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios que ya producimos actualmente y que se pueden sustituir en el corto plazo; y e) fomento a las exportaciones de productos nuevos, provenientes de actores nuevos –particularmente de la economía popular y solidaria-, o que incluyan mayor valor agregado.
- Debemos cambiar la matriz productiva. A este cambio debe corresponder un cambio en la matriz de consumo y un cambio en la matriz cognitiva, que en conjunto provoquen una transformación que beneficie a todos los sectores y agentes productivos, en el corto, mediano y largo plazos. La propuesta consta de tres dimensiones políticas: 1) las políticas de entorno que alientan la competitividad sistémica, 2) las políticas sectoriales que impulsan cadenas productivas de mayor interés en la perspectiva del cambio, y 3) las políticas de

industrias básicas que permitan una ampliación del tejido económico nacional.

Propuesta Fiscal-Financiera

- En la primera fase de la 4T (2018–2024) el gobierno de AMLO realizó genuinos y consistentes esfuerzos de lucha contra la corrupción tributaria y el despido de recursos públicos, a través del manejo honesto de las finanzas y la austeridad. El resultado ha sido muy bueno, ya que gran parte de la popularidad de López Obrador se debe a que el pueblo reconoce un manejo justo de los recursos económicos, además que no se presentaron casos graves y generalizados de corrupción. El primer gobierno de la 4T frenó la tendencia hacia el incremento de los impuestos al consumo (principalmente, IVA), que suelen tener naturaleza regresiva; se ha reducido la evasión y la elusión impositiva; y se ha cobrado un buen porcentaje de los pasivos tributarios acumulados por gran cantidad de empresas privadas. Pero en el segundo nivel de la 4T se debe avanzar hacia un Nuevo Modelo Tributario con acento en la progresividad.
- Hay que poner un mayor énfasis en el incremento de los impuestos directos (que gravan los ingresos y el patrimonio), sin menoscabo del nivel actual de los indirectos (que gravan el consumo). Esta es la vía correcta para lograr el incremento significativo de los ingresos tributarios, y por lo tanto la justicia tributaria. Con ello se tendrían los recursos suficientes para fomentar y fortalecer los sectores público y social de la economía. Dicho de otro modo, proponemos una revolución fiscal-financiera en la que se eleven los impuestos a las utilidades y ganancias del capital, así como a la propiedad y el patrimonio. La bandera que levantamos, en este sentido, es la Justicia Tributaria.
- También se plantea cobrar impuestos a las nuevas actividades de especulación financiera. Los impuestos a las ganancias de los fondos de inversión exclusivos administrados por una sola persona –que en la nomenclatura fiscal internacional es denominado “super rico”, por su muy alto nivel patrimonial que hasta ahora se beneficia de exenciones fiscales. Estas personas pagan impuestos sólo cuando retiran dinero de esos fondos, lo que en el lenguaje bancario se llama “el momento del rescate”. Se puede fijar un pago semestral de un tributo de entre el 15% y 20% sobre los rendimientos que esos fondos siguen generando mientras están depositados en el sistema financiero. Es lo que actualmente se cobra en Brasil.
- Precisamente el no ser gravados es una de las ventajas de los fondos de inversión exclusivos unipersonales que los grandes bancos ofertan a sus clientes más exclusivos. En México hay miles de estos fondos en esta condición de ocultamiento de los rendimientos en los fondos de inversión, que además están protegidos por cláusulas de anonimato y confidencialidad; pero que con las reformas legislativas conducentes las entidades de investigación financiera podrán conocer y sancionar. Se trata de corregir una irracionalidad que se expresa en que, para efectos de rendimiento de capital, esos fondos de inversiones son activos empresariales, pero para efectos de pagar impuestos esos fondos se convierten en pasivos. Con este nuevo modelo tributario y sus

16

correspondientes cambios legislativos, todo el pueblo saldría enormemente beneficiado. La meta de la nueva política fiscal debe ser que México pase, para finales del próximo sexenio, a recaudar no menos del 25% del PIB, comparado con la recaudación de 15.5% respecto al PIB de 2022.

- En el segundo nivel de la 4T se debe profundizar la lucha contra la pobreza articulándola con la lucha contra la acumulación de riqueza en un polo de la sociedad. Esto puede lograrse mediante una redistribución de factores productivos. La redistribución ya no debe ser sólo de bienes de consumo, considerando que las transferencias monetarias directas a la población están dentro de esta categoría, pues el dinero transferido no se convierte en capital. Debemos dar un siguiente paso, y este debe consistir en la redistribución de factores productivos, considerando que será la forma de reconstruir las cadenas de valor en el mercado interno. Dos cosas son imprescindibles para lograr esto. Que el Estado recobre el control pleno del excedente económico generado en los sectores estratégicos de la economía nacional (minería, hidrocarburos, energía eléctrica), y contar con un Banco Nacional para el Desarrollo Productivo Popular, que pueda canalizar los créditos productivos al sector de la economía social, con vistas a su reposición.

IV. SEGURIDAD PÚBLICA

Las calamidades y el dolor que hoy padece la sociedad mexicana en su conjunto, como consecuencia de la proliferación e incremento del poder del narcotráfico y el crimen organizado, con su saldo persistente de inseguridad, violencia, muerte y descomposición social, surgieron y se acrecentaron con la imposición del modelo neoliberal, que devino sistema neoliberal con el paso de los años. En efecto, el tráfico de estupefacientes y la comisión de delitos por grupos organizados son dos actividades que vienen desde la primera mitad del siglo XX. Pero bajo el gobierno priista de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) se hizo pública la existencia de “cárteles de la droga” y grupos del crimen organizado enfocados a otros delitos (“trata de personas”, asalto a bancos, robo de autos y domicilios, y “delincuentes de cuello blanco”, entre otros). Se reveló la complicidad entre los cárteles y las autoridades policíacas, militares y civiles, y la amplia y profunda injerencia de las “agencias” de los EUA en estos asuntos.

Entre todos estos actores se fijaban rutas, tipos de drogas, cantidades, fechas, etc., etc. La gran mayoría de las drogas iban a ese país, ya que en ese entonces México era considerado “productor” o “país de tránsito”. Los asuntos de gobierno, los movimientos sociales, así como la lucha por el Poder Político, se llevaban a cabo, en general, sin la injerencia de esas prácticas delictivas. Al imponerse mediante el fraude y, ya en la Presidencia, Carlos Salinas de Gortari pidió la realización de un estudio para conocer el impacto sobre la economía al que había llegado el narcotráfico en una entidad como Veracruz; el resultado fue 25%: ¡la cuarta parte de la actividad económica estatal! Según diversas fuentes, su estrategia fue supuestamente la celebración de acuerdos con los cárteles (con predominio de uno de ellos sobre los demás), bajo el control del Gobierno.

17

Con Ernesto Zedillo el problema escaló. Se fortalecieron los cárteles preexistentes y surgieron muchos otros (por división o nuevos grupos). Se incrementó su capacidad de fuego, aumentó el ingreso de armas a México desde los EUA, y aparecieron las primeras cabezas cercenadas como efecto de la disputa por "las plazas". Se designó entonces a un "Zar Antidrogas", con rango de General, porque era evidente que había arraigado y proliferado la complicidad de las fuerzas armadas y la policía federal, además de las estatales y municipales, así como de un creciente número de autoridades civiles. La inseguridad, la violencia y el miedo se extendieron entre la población de diversos municipios, regiones y Estados del país. En ese entonces se estimaba que los ingresos asociados al narcotráfico rondaban entre 30 y 50 mil millones de dólares, es decir, igual o más que la inversión extranjera directa y las exportaciones petroleras juntas. De ahí su inmenso crecimiento, su gran poder de fuego, y su impunidad, derivada de la complicidad con las autoridades de seguridad y civiles. De ahí también su creciente entrelazamiento con crecientes franjas de la población, particularmente entre las y los jóvenes. De ahí la descomposición social en la que se fue sumiendo el país.

Con Vicente Fox supuestamente se retomó la estrategia de Salinas. El caso es que en ese sexenio por primera vez se llegó de manera persistente a más de 1,000 asesinatos dolosos mensuales, asociados directa e indirectamente al narcotráfico y crimen organizado. Pero no se vio un ascenso desmedido de esos fenómenos en general, salvo el promedio mensual de asesinatos. Fue con Felipe Calderón que todo se desbordó. Calderón "ganó" la Presidencia mediante un tremendo fraude al que le ayudó el PRI. Y para "matar dos pájaros de un tiro" por un lado, inhibir y "atemorizar" a la oposición de izquierda y a los sectores populares; y por otro, reafirmar el respaldo de los EUA y del bloque oligárquico neoliberal a su Presidencia-, decidió declarar la guerra al narcotráfico y sacar al Ejército a las calles, aunque fuera una medida anticonstitucional e ilegal. Entonces sí la inseguridad, la violencia, los asesinatos, el miedo, la violación a los derechos humanos y la descomposición social se desbordaron exponencialmente. Y se llegó al extremo jamás imaginado: se forjó el narcoestado. Genaro García Luna fue funcionario de alto rango en la Agencia Federal de Investigación (AFI, creación 1/Nov./2001, disolución 26/Jul./2012) con Fox, y luego Secretario de Seguridad Pública con Felipe Calderón, de diciembre de 2006 a noviembre de 2012. En 2019 fue detenido en los EUA por narcotráfico y complicidad con cárteles mexicanos, para luego, en 2023, ser declarado culpable, esperando sentencia para el año 2024. El "super policía" había sido el creador y conductor del narcoestado. A eso fue sometido el país durante el sexenio de Calderón. En términos generales, el esquema en cuanto a la seguridad pública del país se mantuvo bajo el gobierno de EPN. Ése ha sido el legado de los gobiernos neoliberales, y una de las principales razones para el "hartazgo social" que en las elecciones de 2018 incidió en el triunfo de AMLO y la Coalición Morena-PT-PES.

La seguridad pública en la 4T

Frente a los niveles históricos a los que llegaron la violencia, los asesinatos y la criminalidad en nuestro país, basados en la pobreza, la marginación y la falta de servicios educativos y de salud a las que nos llevó el neoliberalismo, la actual administración consideró necesario abandonar la visión autoritaria y el uso de la fuerza como estrategia, y avanzar hacia una perspectiva de respeto a las libertades y los derechos humanos que reforzara la soberanía de los individuos y de las colectividades. En la estrategia de seguridad del Gobierno de la 4T ha sido indispensable formular nuevos paradigmas de seguridad nacional, interior y pública, de prevención del delito, de procuración e impartición de justicia, de restablecimiento del Estado de derecho y de reinserción social, implementando una política de seguridad que, además de buscar reducir el fenómeno delictivo a los llamados delitos violentos y algunas expresiones de criminalidad organizada, enfrentara los llamados "delitos de cuello blanco", productos de la extensión y el poder de los grupos criminales en México propiciados por la corrupción y las redes de complicidad institucional.

Los ejes de la Estrategia de Seguridad de la 4T han sido: i) erradicar la corrupción y reactivar la procuración de Justicia; ii) garantizar empleo, educación, salud y bienestar; iii) pleno respeto y promoción de derechos humanos; iv) regeneración ética de la sociedad; v) reformular el combate a las drogas; vi) emprender la construcción de la paz; vii) recuperación y dignificación; y, viii) plan de seguridad pública, que ha incluido el repensar la Seguridad Nacional y reorientar el papel de las fuerzas armadas, crear la Guardia Nacional, y establecer Coordinaciones Regionales.

Aunque el Presidente AMLO ha sido enfático en su postura de "abrazos, no balazos", sin una sociedad más justa, igualitaria y equitativa, los objetivos en seguridad llevarán mucho más tiempo en alcanzarse. En su primer año de Gobierno, fue creada la Guardia Nacional, bajo la consigna categórica, y de acuerdo con las estadísticas oficiales y los testimonios de las víctimas de la violencia atroz y las extorsiones perpetradas por grupos de delincuencia organizada o paramilitares criminales en diversas regiones del país, de que sin "seguridad" ni paz, no se podría pensar en una "Cuarta Transformación".

La estrategia de seguridad pública implementada por el Gobierno mexicano para combatir al crimen organizado y el narcotráfico, y donde el propio Presidente AMLO se pone diariamente a la cabeza, está funcionando: se ha roto la inercia implementada en los gobiernos anteriores, conocida como "delincuencia administrada"; el fortalecimiento de los programas sociales, especialmente aquellos enfocados en la juventud, han conseguido desalentar conductas sociales delictivas producto de la desigualdad y la pobreza acuciantes; a diferencia de otros sexenios, distinguidos por sus vínculos con cárteles de drogas, en la 4T se ha combatido a todos los grupos criminales por igual, sin complicidades ni concesiones. Las estadísticas indican que el número de muertes producto de actos violentos ha disminuido en un 18% del 2019 al 2023. Los secuestros bajaron en un 79.5%, los feminicidios en un 35.6% y los robos en un 22.9%.

Sin embargo, en el contexto general, han sido resultados todavía insuficientes, que incluso tienden a ignorarse y/o ser negados por los opositores y las fuerzas de derecha, con mala voluntad y siguiendo una agenda política de desinformación y tergiversación de la realidad, sobre todo en tiempos electorales. Es realmente penosa la crítica mezquina que hace la oposición, pues son precisamente sus principales representantes y liderazgos, quienes avalaron (y algunos incluso operaron directamente) una estrategia que efectivamente marcó una tendencia sumamente difícil—o casi imposible—de revertir. La evidencia indica que las entidades gobernadas por la oposición han sido las que registran índices delictivos más altos.

Es verdad que AMLO comenzó su mandato con un claro proyecto de país en mente, derivado de un amplio conocimiento de México y sus problemas. Pero, para que el legado de este Gobierno se sustente en resultados de largo plazo, es preciso consolidar los principales ejes de la estrategia de seguridad, y atacar de raíz las contradicciones del mismo sistema capitalista. En virtud de lo anterior, desde el Partido del Trabajo daremos prioridad a las siguientes propuestas:

Propuestas

- Una nueva concepción de la seguridad pública, democrática, efectiva, civilista y transformadora, fundada en una participación activa de la comunidad y de la sociedad en su conjunto.
 - Elevaremos a un nivel superior la Estrategia de Ética, Anticorrupción y Transparencia, profundizando así la lucha contra la impunidad.
 - Fortaleceremos la legitimidad, la credibilidad y la vocación civilista y comunitaria de la fuerza pública, basada en la operatividad eficaz y la calidad de resultados en la erradicación del delito y en la protección de la integridad física, la libertad y la vida de las personas y de las comunidades.
 - Elevaremos el profesionalismo y compromiso de las policías, con base en una formación en la ética del servicio al pueblo, la anticorrupción, la transparencia y la rendición de cuentas.
 - Fortaleceremos la protección a testigos(as), así como a fiscales, jueces(zas), abogados(as) dedicados(as) al combate al crimen organizado, a los feminicidios y a la violencia contra periodistas, defensores(as) de los derechos de las poblaciones indígenas y de las riquezas medioambientales y de la biodiversidad de México.
- Para prevenir y derrotar al crimen buscaremos acelerar el desarrollo, adquisición y adaptación de nuevas tecnologías de información y comunicación para la investigación, análisis y acción eficaz contra las amenazas del crimen.
- Resolver la demanda más sentida de la población: protección integral de la familia, de su vida, su integridad física, su libertad, sus bienes familiares y de la comunidad, y la convivencia pacífica, para el pleno disfrute de la vida, sin miedo y en paz, de un modo efectivo y duradero.
- Elevar la calidad de vida de la población, la justicia social, la seguridad, la felicidad humana y comunitaria, previniendo y superando las vulneraciones

20

sociales, económicas y culturales, y contribuyendo a solucionar la crisis climática que afecta a la vida.

- Programa Empleo Resuelve: El segundo Gobierno de la 4T creará puestos de trabajo, directos e indirectos, principalmente en la industria de la construcción, transportes, comunicaciones y servicios públicos. Es un Plan de ayuda a la población, basado en el Mapa de Pobreza y Desempleo y el Mapa de Violencia para auxiliar a la familia. Empleo Resuelve será un plan incluyente, pero desde la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, estará enfocado principalmente a mujeres, jóvenes y familias en riesgo de violencia. Un Programa interinstitucional y de país, de apoyo a la creación de empleos, a la búsqueda de empleos y al financiamiento de autoempleo. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), liderará el Programa y será evaluado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Para la efectiva protección de la mujer y sus derechos, se fortalecerá y readecuará la seguridad pública, imprimiendo los mayores desarrollos culturales, tecnológicos, logísticos y de infraestructura, posibles en el Sistema de Seguridad Pública.
- Erradicar el crimen organizado, la corrupción y la delincuencia, promoviendo y respetando las libertades y los derechos humanos.
 - Estimularemos la cohesión social, propiciando la participación ciudadana para el impulso de una Estrategia de Prevención, Disuasión, Monitoreo y Protección frente al chantaje y la amenaza de represalias, ante la exigencia, defensa y denuncia de agresiones cometidas contra los derechos de comunidades, familias trabajadoras, productoras, periodistas, abogados(as), comerciantes, empresarios(as), líderes(zas) indígenas, espirituales y culturales, a distinto nivel.
 - Cortaremos las bases de sustentación del poder del crimen organizado: sus capitales, modalidades de negocios, sus flujos y fuentes de financiamiento, y dedicar esos recursos a proteger a las familias y a las víctimas.
- Las víctimas primero: por encima de todo, la seguridad pública y la Política de Justicia de la 4T estará fundada en la Centralidad de las Víctimas.
 - Propugnaremos una Política de Estado de Reparación Efectiva e Integral de las Víctimas por los daños causados a las personas, sus patrimonios y sus territorios; garantizaremos recursos a la ampliación y profundización de dicha política, estableciendo una ruta diferenciada de trabajo para la atención y reparación a las víctimas en zonas afectadas por la acción del crimen, que incluya atención y acompañamiento psicosocial, reubicaciones y retornos y transformación de condiciones que prevengan la repetición de las agresiones y permitan una nueva normalidad favorable a la recuperación de la convivencia y a las oportunidades de salir adelante.
- Sistema penitenciario para la readaptación: promoveremos que el Estado implemente políticas de readaptación, para que las personas privadas de libertad, luego de cumplir su sentencia en los centros de detención, en sus tres niveles de gobierno, incorporando convenios y colaboraciones interinstitucionales, experimenten realmente una transformación cívica, moral y

21

ética, pero también educativa y técnica para su reintegración social como personas útiles a su comunidad, a su familia y al país.

- La política pública en su conjunto y a todo nivel, estará imbuida, articulada y será proyectada, a fin de producir el impacto transgeneracional que asegure un presente digno y un futuro seguro y en paz; replicaremos el ejemplo del programa de las UTOPIAS de la Alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México, que ha sido convertido ya en un modelo internacional.

V. REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Sistema de Justicia y Reforma del poder judicial

Durante el proceso de la 4T, el Poder Judicial se convirtió en uno de los principales obstáculos, sino el principal, para la transformación social, actuando de manera similar a otras experiencias latinoamericanas de procesos progresistas y/o de izquierda. Los supremos ministros pasaron de ser dóciles instrumentos legales a defensores a ultranza del statu quo, oponiéndose a muchas de las medidas progresistas que ha tomado el gobierno de la 4T, invalidándolas en su aplicación o, directamente, declarándolas inconstitucionales.

No se resolvió este problema con la designación a la SCJN de ministros(as) que declinan apoyar las transformaciones progresistas. Lamentablemente, dos de los 4 recién nombrados terminaron convirtiéndose en parte de la misma estructura conservadora que antes criticaban.

Por estos motivos, se ha planteado que la Reforma del Sistema Judicial es una de las grandes tareas de la segunda fase de la 4T, proponiendo el Presidente: "Así como se elige a los presidentes municipales, hombres o mujeres, gobernadores, gobernadores, a los diputados locales, federales, a los senadores, al Presidente... así hay que elegir a jueces, magistrados y ministros". "Voy a proponer una iniciativa de reforma constitucional para limpiar al Poder Judicial de complicidades, conflictos de interés, connivencias inconfesables, corrupción y derroche de recursos. Es indispensable y urgente que los jueces, magistrados y ministros sean electos de manera directa por el pueblo".

Ahora bien, el proyecto de la 4T de la que es parte la izquierda mexicana expresada en el PT, debe convertir el repudio de la población a los privilegios de las máximas autoridades del poder judicial, en propuestas de reforma. En este sentido, el recorte presupuestario decidido por la Cámara de Diputados para el 2024, más el intento de eliminar los millonarios fideicomisos, es un avance progresista que permite informar y concientizar al pueblo sobre el sistema de canonjías compensatorias de las lealtades, no a la Constitución, sino a los partidos políticos que eligieron en el Congreso a los ministros.

También el debate debe darse respecto a que la propuesta de elección por voto de los y las jueces federales no llevará al colapso del sistema judicial. Actualmente hay una campaña mediática que intenta mostrar la democratización judicial como

si fuera sinónimo de caos judicial. Al respecto, es importante tomar nota de la experiencia de Bolivia, único país a nivel mundial en que se elige por voto universal, libre y soberano a los miembros del Tribunal Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Agroambiental y del Consejo de la Magistratura. En Bolivia ya se hicieron dos ejercicios democráticos de elección en las urnas los años 2011 y 2017, sin que ello significue una crisis de su sistema de justicia, aunque tampoco significó una panacea que resuelva los problemas judiciales estructurales.

Para que la 4T, en su segunda fase, continúe y profundice la transformación de nuestro país, se necesita efectuar la Reforma Constitucional del Poder Judicial, que sólo será posible ganando la mayoría calificada en las dos Cámaras del Congreso Federal, y, cuando menos, 17 Congresos Estatales.

Propuestas

- Transformación integral y profunda al sistema de justicia. El segundo Gobierno de la 4T propondrá una Reforma Integral y profunda al Sistema Judicial que garantice justicia efectiva incorruptible y transparente al servicio del pueblo, centrada en cinco ejes: a) democratización del Poder Judicial a través de la elección, por voto popular, de las y los ministros, magistrados y jueces; b) combate pleno y efectivo a la corrupción y la impunidad en el Poder Judicial; c) impartición de justicia pronta, expedita y democrática; d) plena vigencia y garantía en el ejercicio de los derechos humanos y sociales en la impartición de justicia; y, e) dotar de fuerza legal abrogatoria a la jurisprudencia relativa a las declaratorias de leyes inconstitucionales.
- Lucharemos por hacer valer el derecho del pueblo a decidir quiénes serán las y los ministros de la Corte Suprema de Justicia, en tanto la justicia en una democracia no es asunto exclusivamente de jueces y abogados, sino asunto de la ciudadanía.
- Tratándose de una propuesta de democratización del Poder Judicial, la 4T debe plantear también la forma como podrán habilitarse las y los candidatos a esas elecciones por voto popular. Se necesita un proceso de selección regulado por el Congreso. Luego entonces, por las características de las autoridades que se elegirán —magistradas y magistrados supremos, que deben tener tanto la capacidad como la idoneidad para ejercer semejante responsabilidad en la administración de justicia o en el control constitucional— se debe efectuar un amplio pero estricto proceso previo de habilitación de candidaturas, mismas que luego pasarán al escrutinio popular en las urnas. Por tanto se cambiarán los roles, ya no será el Congreso (Senado) que elija a las y los ministros en base a candidaturas propuestas por el Presidente, sino será el pueblo con su voto que elegirá a las y los ministros, magistrados y jueces, en base a candidatas y candidatos seleccionados en el Congreso, conservando el Presidente su atribución constitucional de postular candidatos(as) ante el Congreso.
- La reforma democrática de la justicia debe continuar con la modificación de las leyes del Poder Judicial de la Federación, que además de la SCJN, la

conforman el Tribunal Electoral, los Tribunales de Circuito (Colegiados y Unitarios), los Juzgados de Distrito y el Consejo de la Judicatura Federal.

- Por el bien de todos, justicia para la mujer. Exigiremos y trabajaremos con la mayor intensidad, para garantizar justicia para toda la población, con la debida atención a la impartición de justicia para las mujeres, creando más instancias especializadas para poner punto final a los feminicidios y la impunidad de los mismos.
- La Constitución de 1917, consagra la autonomía del Ministerio Público que está subordinado al Fiscal General de la República. Es necesaria también una reforma de esta instancia, en vista de los graves problemas de parcialización, lenidad y corrupción que se han denunciado.
- Justicia para proteger los derechos humanos de la población migrante que se encuentre en tránsito, o que decida quedarse a radicar en otro país, con la debida atención a la migración forzada, basada en los Tratados Internacionales, la Constitución, las leyes y sus reglamentos.

VI. DESARROLLO SOCIAL

1. SALUD

La salud en la 4T

La transformación y fortalecimiento del sistema público de salud ha sido uno de los proyectos prioritarios de la 4T encabezada por el Presidente AMLO. A diferencia de los modelos de atención médica anteriores que excluían a millones y cobraban por la prestación de los servicios, el Primer Gobierno de la 4T ha venido construyendo un sistema de salud genuinamente universal, gratuito y con acceso pleno a medicamentos. Desde el inicio de su gobierno, el Presidente AMLO anunció que el SP sería reemplazado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), inaugurado el 1 de enero de 2020, basado en el Sistema de Atención para el Bienestar (SABI) y en el fortalecimiento de la Atención Primaria a la Salud (APS), con Redes Integradas de Salud entre las diferentes instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Salud (IMSS, ISSSTE, PEMEX, sistemas de salud estatales), contando con el apoyo y la participación comunitaria.

El INSABI sería el encargado de impulsar y operar dicho modelo en todo el país, y se firmarían acuerdos de Coordinación entre la Secretaría de Salud, el INSABI y los gobiernos de las entidades federativas, previendo con ello la ampliación gradual de su alcance y profundidad a lo largo de los próximos años. Su horizonte de consolidación estaba concebido para el año 2024.

La implementación del SABI se desarrolló por diferencias organizativas, pero sobre todo por la irrupción de la pandemia de Covid-19. Las abrumadoras y crecientes demandas de la pandemia rebasaron las capacidades del sistema de salud, por déficits de personal, equipo y capacitación, derivados de décadas de recortes neoliberales a la inversión social en salud. En paralelo, resurgieron otros

problemas crónicos de larga data, incluida la falta de suministros confiables de medicamentos y equipos esenciales, la corrupción, falta de especialistas, ineficiencias burocráticas, y la inexperiencia del sistema de salud frente al fenómeno pandémico. En el 2021 el Presidente AMLO decidió sustituir el INSABI por el modelo IMSS-Bienestar, conocido como Modelo de Atención de Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar), el cual consta de dos componentes esenciales: la atención médica y la atención comunitaria mediante comités de salud. Este modelo está siendo operado por el IMSS mediante la firma de convenios con los gobiernos de las Entidades Federativas que voluntariamente lo aprueben. Desde luego, para su instrumentación fue fundamental el respaldo de los estados gobernados por la Coalición JHH.

La transformación del SNS que se emprendió bajo la 4T se ha centrado en los siguientes aspectos: a) priorizar la atención primaria; b) incorporar las lecciones de la pandemia a las transformaciones del sistema de salud; c) desarrollar las políticas y estrategias que apunten a fortalecer al personal de salud; d) prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles en niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y e) mejorar la salud mental y la prevención del suicidio, entre otros temas críticos de salud pública. Este proceso, liderado desde la Secretaría de Salud, involucra la participación de todos los niveles de gobierno; desplegando un trabajo intersectorial guiado por el único objetivo de proteger a la población mexicana. Lo anterior, ha permitido avanzar en aspectos normativos, operativos y financieros, indispensables para la transformación del SNS. En este contexto, se ha logrado un nivel de integración sectorial amplio, profundo y sobresaliente, que no sólo se consiguió con la pandemia, sino con la perspectiva del proyecto de cambio y el diálogo horizontal entre las instituciones del ramo con resultados efectivos. En el campo de la salud colectiva se están implementando modelos y prácticas para cerrar la histórica brecha de salud que nos heredó el neoliberalismo.

Actualmente se tiene un sistema de salud más integrado, eficiente, mejor financiado, de mayor cobertura en los tres niveles de atención (familiar, especialidades y hospitalario), humanista y de carácter universal. Se avanza en hacer realidad el derecho constitucional a la salud para todas y todos los mexicanos, sin discriminación alguna. En este sentido, se busca aprovechar las potencialidades educativas en enfermería y medicina que permiten los 100 planteles de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez. Asimismo, para terminar con el déficit de especialistas, heredado por gobiernos pasados, se ha reafirmado la convocatoria a médicos jubilados para integrarse al Plan IMSS-Bienestar. Y, de igual forma, contempla seguir avanzando en el mejoramiento de infraestructura hospitalaria, adquisición de equipos y medicinas.

A octubre de 2023, el IMSS-BIENESTAR ya opera en 23 estados, atendiendo a 53.2 millones de personas (80% de quienes carecen de seguridad social); cuenta con 707 Hospitales y 13,966 centros de salud; se han beneficiado 43,868 personal médico. Así mismo, se han invertido 8,260 mdp en conservación de: 3,022 centros de salud y 262 hospitales; y 10,655 mdp para equipamiento. Sin embargo, aun

faltan diversos aspectos por atender. La sociedad cambia y también sus necesidades, por tanto, también el SNS debe cambiar en consonancia con el país en el segundo nivel de la 4T. En este sentido, el PT plantea lo siguiente.

Propuestas

- La salud es un derecho constitucional, no un privilegio. Por ello, nos comprometemos a continuar y profundizar la 4T en el ámbito de la salud, sea ésta preventiva, reproductiva, curativa, mental, etc.
- Debemos completar y consolidar un Sistema Nacional de Salud con suficiente financiamiento público y regulado por el Estado.
- La salud debe ser considerada en esencia como un bien social. El Estado debe regular rigurosamente todo lo concerniente a la salud de las y los mexicanos, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Para alcanzar estándares de calidad y niveles de bienestar generalizados, incorporaremos efectivamente las labores realizadas por las y los cuidadores, tanto familiares como hospitalarios, al Sistema de Salud, considerándoles parte integral y fundamental del mismo.
- Promoveremos que dentro de las leyes relativas a la salud se incorporen las propuestas de medicina alternativa para que tenga el reconocimiento y el espacio formal que le debe corresponder como preventiva y curativa.
- Continuar y profundizar la erradicación de la corrupción e impunidad del sistema de salud en nuestro país.
- Promoveremos una reforma constitucional para que se garantice canalizar cada año, al menos el 8% del PIB al sector salud (actualmente es del 5.5%).
- Garantizaremos el trabajo digno, seguro y decente para la totalidad de las y los trabajadores de la salud, eliminando el outsourcing (subcontratación), garantizando la formalidad, la remuneración justa, la promoción, la formación permanente y la protección de la salud en el trabajo en un marco de comprensión de las particularidades y necesidades específicas del sector.
- Revitalizaremos la investigación científica y el desarrollo tecnológico en salud. Esto permitirá el acceso a los mejores tratamientos y dispositivos sanitarios disponibles, incluida la producción de vacunas y otros biológicos.

2. EDUCACIÓN

Avances de la 4T en el Sistema de Educación

En su primer año, la actual administración pudo celebrar la cancelación de la mal llamada "reforma educativa" de EPN y la aprobación de una nueva reforma constitucional en el Congreso de la Unión y en más de la mitad de las legislaturas estatales. Dicho logro contempló limpiar de corrupción los mecanismos de venta de plazas y de las compras de materiales educativos, garantizando la eficiencia y eficacia para su disponibilidad; revisar los contenidos y el fortalecimiento de la educación indígena para que la enseñanza esté relacionada con la realidad y las características de las diversas regiones; estableciendo, además, un nuevo marco

legal que revalorizaría a maestras(os) mediante mejoras salariales, mayor preparación, actualización y capacitación, y reconocimiento como agentes de cambio, incluyéndoles en toda decisión educativa. Con lo anterior, se estarían cumpliendo las promesas hechas en campaña (2018) y se erradicaba el intento privatizador de la reforma educativa del "Pacto por México", con lo que la educación se recuperaba como un derecho esencial del pueblo.

Con la reforma al artículo 3° Constitucional de 2019, en conjunción con el Acuerdo Educativo Nacional, se sentaron las bases que dieron origen a la Nueva Escuela Mexicana (NEM), cuyo objetivo ha sido introducir un enfoque humanista en la educación y promover un aprendizaje más inclusivo y equitativo, fomentando diversos valores entre los estudiantes. La NEM pretende el desarrollo de manera armónica de todas las facultades, habilidades y destrezas de las(os) educandos, al tiempo que fomenta el respeto de los derechos, la cultura y otros aspectos; busca erradicar "el neoliberalismo implantado en la educación", promotor del individualismo, consumismo y tradicionalismo (cuyos defensores han sido las derechas conservadoras, racistas, clasistas y con prejuicios de superioridad). Para dar impulso a su consolidación, el Gobierno de la 4T ha realizado cuatro acciones: 1) prestar atención especial a las necesidades de las(os) maestras; 2) implementar becas que lleguen directo a las(os) beneficiarios e incrementar los montos; 3) elaborar nuevos contenidos educativos en los libros de texto gratuitos; y, 4) implementar el programa de mejoramiento de planteles. Entre los principales avances de la 4T en materia educativa, destacan:

- La elaboración y entrega de más de 125 millones de nuevos libros de texto gratuitos, de preescolar, primaria y secundaria, por parte de la SEP, con fundamentos científicos y dimensión humanista.
- El programa de becas Benito Juárez, que ha beneficiado a más de 12 millones de estudiantes de hogares de bajos ingresos, desde preescolar hasta posgrado.
- Se crearon y se tienen en funcionamiento 200 Universidades del Sistema "Benito Juárez" ubicadas en regiones marginadas de 31 estados, con mil 393 maestros y maestras, así como 62 mil alumnos(as).
- Como parte de la rehabilitación de la infraestructura escolar, el programa "La Escuela es Nuestra", ha llegado a 132 mil escuelas públicas de educación básica.
- El mejoramiento de las condiciones laborales, aumentos salariales y la basificación de más de 1 millón de profesionales de la educación, que ahora reciben un sueldo neto no menor a 16,000 pesos.
- Una adecuada nutrición y educación temprana contribuyen crucialmente al desarrollo de las capacidades psicomotrices, de los sentidos, de la atención y la percepción del entorno de las y los niños de 0 a 4 años. Durante la primera fase de la 4T se lograron algunos avances en esta materia, destacando el incremento de los recursos asignados a este subsector, destacando el incremento de los recursos asignados a este subsector.

El PT lucha y está comprometido por una transformación que continúe sustentada y articulada en una Educación integral e integradora, para lo cual proponemos lo siguiente.

Propuestas

- Promoveremos la creación del Sistema Nacional de Centros de Educación Temprana (o Inicial), basado en los Modelos "CENDI" y "CAD" que el PT ha construido y defendido por décadas.
- Presentaremos una iniciativa de reforma constitucional para que la educación temprana o inicial sea un derecho garantizado y efectivo, recibiendo los recursos económicos, materiales y humanos que requiera para el cumplimiento de su cometido.
- Integrar la participación activa, comprometida e informada de la Comunidad Educativa en su conjunto, los movimientos y organizaciones de izquierda socialistas y progresistas, activistas sociales, representantes de pueblos originarios, y grupos y sectores diversos, en el impulso, defensa, implementación y seguimiento de la Reforma Educativa de 2019, en aras a construir un Proyecto de Reestructuración del Sistema de Educación del sector público, de carácter popular, inclusivo y con perspectiva de género, extendido a la actividad científica, artística y deportiva.
- Continuar y profundizar la transformación integral del sistema educativo público, en la que se contemplen estos aspectos:
 - Un ajuste presupuestal que garantice una inversión en Educación del orden del 8% respecto al PIB.
 - Una nueva concepción de Política Educativa de carácter popular que redefina los criterios aplicables a la elaboración de programas, selección de los modelos y enfoques pedagógicos, mejoramiento de todo el personal (formación, capacitación y actualización docente y administrativa) y de la infraestructura (planteles y oficinas administrativas; mobiliario y equipo; instrumental tecnológico-digital y servicio de conectividad).
 - La incorporación de la Educación Preconcepcional y Maternal, para la Atención Pedagógica Temprana y para la Primera Infancia, como opciones y servicios educativos.
 - Apoyo a la diversificación y difusión de la producción artística, y la actividad deportiva en todo el país, como prioridad del Estado.
- Crear más universidades para que todas y todos los jóvenes puedan acceder a una educación pública de nivel superior, superando el déficit de espacios en las universidades públicas, que impiden cada año el acceso a medio millón de jóvenes.
- Transporte público gratuito, y acceso gratuito a eventos artísticos y de fomento al deporte, a estudiantes.
- Implementación de medidas fiscales y presupuestales que apoyen la inversión familiar e individual destinada a fines educativos.
- La construcción de comedores escolares que garanticen una nutrición balanceada de calidad a través de la oferta de alimentos saludables de manera gratuita, a toda la comunidad escolar del plantel en que se ubique.

28

3. JUBILACIONES

El sistema de pensiones en México cuenta con una institucionalidad variada y compleja que incluye, a nivel federal, siete instituciones que entregan beneficios en esquemas contributivos y no contributivos; compuesto por más de 138 regímenes de pensiones que operan en los diferentes niveles de gobierno del país, así como en universidades públicas. Es un sistema de pensiones fragmentado en el cual cada régimen tiene sus propias reglas de contribución, de jubilación y montos de pensiones. Lo anterior hace que una reforma al sistema de pensiones sea complicada porque involucra distintas estructuras y beneficios pensionarios, y un diverso número de actores con sus propios intereses. Existen cuatro pilares que sustentan el sistema de pensiones en México que se interrelacionan en las instituciones pagadoras de pensiones. Estos pilares son: 1) Reparto; 2) Capitalización individual; 3) Ahorro voluntario; y, 4) No contributiva.

En las últimas décadas hubo dos reformas neoliberales de pensiones (IMSS, 1997; e ISSSTE, 2007), que tuvieron el objetivo de crear un sistema de pensiones de administración privada (Aforos), reduciendo el rol del Estado a la regulación, aunque el ajuste también creó una generación de transición que recibe pensiones del antiguo esquema de reparto.

En este contexto, el gasto en pensiones antes de la 4T en 2017 ascendió a 3.12% del PIB; para el año 2023 el gasto público en pensiones representaba un 5.4% del PIB (cerca de 1.7 billones de pesos), que incluye 1.33 billones de pesos para pensiones contributivas y 359,577 millones de pesos para pensiones no contributivas, siendo los últimos aquellos recursos que se dirigen a la "Pensión para el Bienestar". El gasto en pensiones ha crecido de manera constante a partir de 2005, principalmente por obligaciones antiguas. El panorama indica que el gasto en pensiones seguirá aumentando por el cambio demográfico y por la generación de transición. Las proyecciones estimadas indican que para 2030 el gasto en pensiones de reparto subirá a 5.2% del PIB. Además, el financiamiento del sistema de pensiones proviene principalmente del gasto corriente del gobierno federal, ya que solamente 7.3% del gasto total es cubierto por las cuotas obrero-patronales. Por ello, el PT hace el siguiente planteamiento.

Propuestas

Hacer una reforma del sistema de pensiones que se oriente a un modelo mixto de aportaciones considerando las diferentes modalidades:

- Mantener el aporte individual del trabajador a su cuenta.
- Restituir el aporte universal contributivo, dirigido a un sistema de reparto.
- La creación de un Fondo Solidario con base en el aporte solidario de quienes tienen ingresos más altos, para el soporte de quienes tengan menores ingresos.

29

- La conformación de una Gestora Estatal de Pensiones, que administre tanto el sistema de aporte individual, como el sistema de reparto en función de aportes universales.
- Impulsar mecanismos de participación efectiva, con representatividad aleatoria y paritaria, para garantizar la organicidad, impulso e implementación del Control Social Popular, que contribuya a la protección de las pensiones y, sobre todo, aseguren el beneficio de las y los trabajadores.

4. COMBATE A LA POBREZA

Combate a la pobreza en la 4T

"Por el bien de todos, primero los pobres" es uno de los principios fundamentales de la 4T, que establece priorizar la atención de las personas más desfavorecidas y vulnerables a través de mejorar sus condiciones de vida, lo cual contribuiría al bienestar general de la sociedad y al desarrollo de la economía del país, así como a reducir las brechas de desigualdad, proporcionar oportunidades equitativas y abordar las causas estructurales de la pobreza. Lo anterior se ha visto reflejado en la implementación de diversas políticas públicas y principalmente en los Programas para el Bienestar, que incluyen apoyos económicos directos, becas y programas de empleo para sectores específicos de la población, destacando: Pensión para Adultos Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro, Becas Benito Juárez para estudiantes, Pensión para las Personas con Discapacidad, Programa Sembrando Vida, entre otros.

Aunque falta mucho por hacer, el primer Gobierno de la 4T ha dado resultados: a pesar de las crisis sanitaria, económica y social que el país enfrentó por la pandemia de Covid-19, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) informó que de 2020 a 2022 el número de personas en pobreza disminuyó 8.9 millones (de 55.7 a 47 millones), pasando del 43.9% a 36.3% de la población total. Como parte esencial de la estrategia de combate a la pobreza la administración de AMLO ha venido trabajando con particular énfasis en la recuperación de la soberanía y la seguridad alimentaria, reivindicando el derecho a definir las políticas y estrategias de acuerdo con nuestras necesidades y preferencias nacionales, y del control de nuestros propios sistemas productivos para decidir qué, cómo y quiénes producen los alimentos básicos para las y los mexicanos. Algunas de las acciones que se han realizado al respecto son las siguientes:

- Implementación de programas de apoyo directo a productores(as) locales, como Sembrando Vida, Producción para el Bienestar, Bienpesca y Fertilizantes para el Bienestar, para mejorar la capacidad productiva y garantizar el acceso equitativo a los recursos agropecuarios, silvícolas y pesqueros.
- Prioridad a la producción de granos básicos como maíz, frijol y trigo.
- Impulso prácticas agrícolas sostenibles y reducir el uso de agroquímicos dañinos a la salud y el medio ambiente.

30

- Garantizar precios justos para productores(as) y evitar abusos por parte de intermediarios.
- Emisión del decreto para prohibir la importación de maíz transgénico (actualmente en litigio en el marco del T-MEC).

El camino a la erradicación de la pobreza en nuestro país pasa, forzosamente, por dar cabal cumplimiento a las propuestas económicas, políticas y sociales vertidas en esta Plataforma. No obstante, mencionamos a continuación una serie de propuestas adicionales enfocadas, sobre todo, en combatir el hambre, ya que en el Partido del Trabajo consideramos que si no se garantiza la alimentación a todas y todos los mexicanos, nuestro proyecto de nación no será posible.

Propuestas

- Para combatir la pobreza y reducir el alto porcentaje de la población que se encuentra en algún grado de vulnerabilidad, promoveremos la participación de la comunidad, fortaleciendo con ello el tejido social y la construcción de las diversas formas de Poder Popular.
- Impulsaremos una política de estímulo integral y progresivo a las iniciativas de economía social, solidaria y popular, de las MIPymes de la ciudad y el campo, especialmente los emprendimientos de mujeres y jóvenes.
- Implementar proyectos productivos que tengan un impacto directo en la generación de ingresos propios para las y los mexicanos más pobres.
- Promoveremos que se garantice con urgencia, tanto en las leyes como en la asignación de presupuesto público, el derecho humano a la alimentación ante la crisis alimentaria por la que atraviesan millones de niños, niñas, mujeres, adultos mayores, y en general, la población del campo y la ciudad.
- Asegurar el abasto oportuno del maíz y la tortilla a costos accesibles.
- Cambiar las políticas públicas en materia alimentaria a fin de acceder al consumo de alimentos frescos, promuevan los cultivos locales y se combata la desigualdad de los pequeños productores(as).
- Implementaremos un Plan de Choque Frontal contra el Hambre con enfoque de derechos, soberanía alimentaria y de reactivación de las economías campesinas y populares, y que instale las bases para una política nutricional pluriétnica y multicultural.
- Incentivar a las familias, a la niñez desde la primera infancia, a los adultos(as) mayores y personas con capacidades diferentes, a capacitarse para llevar una alimentación adecuada, realizar actividades culturales, deportivas y de recreación, y, también, a participar en trabajos comunitarios, y como cuidadores(as) del medio ambiente.
- Creación de un Sistema Nacional de Cooperativas de Producción Agropecuaria.
- Apoyo a la agricultura familiar: reconocer y apoyar su papel fundamental en la producción de alimentos y la preservación de las tradiciones agrícolas.
- Establecer regulaciones para controlar la inversión extranjera en tierras y recursos agrícolas, de modo que se protejan los intereses de los agricultores locales.

31

5. VIVIENDA

Vivienda y la 4T

Durante el primer Gobierno de la 4T la Política Nacional de Vivienda ha procurado retomar la visión social centrada en las personas y no en las empresas; en este sentido, el eje primordial consiste en considerar la vivienda como un derecho humano fundamental antes que una mercancía. De esta manera, se han implementado varias políticas y programas para abordar los desafíos de vivienda en el país, destacando los siguientes: Reforzamiento del Programa Nacional de Reconstrucción-Reconstruyendo Esperanza (relativo a los terremotos de 2017); Programa de Vivienda Social (PVS), con subsidios a la población de bajos ingresos; Programa para una Mejor Vivienda, como parte de los Programas para el Bienestar; lucha contra la corrupción y garantizar la transparencia en el INFONAVIT, para el fortalecimiento y ampliación de Créditos a la Vivienda; Programa de Mejoramiento Urbano, a través del cual se ha invertido en infraestructura para la rehabilitación de espacios públicos; Programa de Vivienda Rural; fomento a la vivienda sustentable: promoción de prácticas de construcción sostenibles y ecológicas; regularización de tierras: se han implementado esfuerzos para regularizar la tenencia de la tierra en áreas urbanas; entrega de 3 millones de créditos y subsidios para la vivienda, con una inversión de más de 1.2 billones de pesos. Aunque el avance ha sido muy importante en esta materia, hace falta atender amplios y variados aspectos. Por ello, el PT plantea lo siguiente.

Propuestas

- Promoveremos la construcción de cuando menos 7 millones de viviendas, a partir de la creación de la Secretaría de la Vivienda, que coordinará el esfuerzo de todas las instituciones públicas de vivienda, destinando los recursos financieros necesarios a revertir el grave déficit habitacional. Toda y todo mexicano debe tener acceso universal a una vivienda digna con todos los servicios básicos de calidad, favoreciendo, particularmente, a las personas más pobres.
- Implementar una política de hábitat, vivienda y servicios públicos ordenada alrededor de un adecuado acceso al agua, que permita superar la profunda desigualdad, la primacía del negocio sobre los derechos, la gestión local y comunitaria y la protección de la naturaleza bajo un nuevo marco regulatorio que dinamice una relación virtuosa entre Estado, agentes de mercado y sociedad en la que las comunidades participen efectivamente a través de procesos asociativos y alianzas público-populares.
- Por la vía de las alianzas público-populares con organizaciones sociales y comunitarias en los territorios, se impulsará un programa masivo de construcción y mejoramiento de viviendas rurales y urbanas en asentamientos de origen informal, resolviendo problemas estructurales de orden regulatorio, financiero, técnico y operativo.

32

- Fomentaremos los procesos asociativos, autogestionarios y de autoconstrucción con enfoque territorial y asistencia técnica para el acceso a la vivienda a través de organizaciones populares de vivienda, eliminando la obligatoriedad de tener previamente suelo.
- Fortaleceremos la institucionalidad local para avanzar en programas de reasentamientos, titulación de predios y mejoramiento de vivienda y de barrios, desarrollo de intervenciones integrales y sostenibles que reconozcan las particularidades del hábitat popular. La promoción de hábitat verde será una prioridad en todo el territorio nacional.
- Para la descentralización y desconcentración urbana, apoyaremos el desarrollo de ciudades medias y pequeñas mediante el incremento sustancial de los recursos de que participan los municipios, con asignaciones en proporción a su tamaño y necesidades.

VII. MUJERES

El progreso de la conciencia de la humanidad no ha corrido en paralelo con los avances científicos y tecnológicos. Muchas concepciones históricamente aceptadas respecto de la participación de la mujer en la sociedad han ido cambiando, pero muchas aún persisten y otras son reforzadas. A pesar de ello las luchas de las mujeres han venido tomando enorme relevancia para las transformaciones y los movimientos de masas en el país, el continente y el mundo. De este modo, hablar del siglo XX y siglo XXI implica rescatar el carácter que ha tenido el papel de las mujeres en la lucha por la liberación y autodeterminación.

Existe un particular desequilibrio de poder en el mundo dentro del que, cualquier análisis cultural, ideológico o socioeconómico debe necesariamente situarse. Este es el patriarcado y el colonialismo que constituyen la base sobre la que se construyó el sistema de dominación y el modelo capitalista de explotación que caracterizan y que deben erradicarse de la sociedad, el Estado y su administración. El patriarcado es el sistema de dominación más antiguo, caracterizado por el dominio del hombre sobre el cuerpo de las mujeres, basada en la concepción de inferioridad biológica, que continúa prevaleciendo hoy en día. En este proceso puede observarse cómo, de todos los ejes de dominación del sistema patriarcal, la naturalización del sometimiento ha sido geográfica e ideológicamente el más abarcador, ocultador y menos reconocido.

Además de la familia, la estructura del patriarcado se sostiene a través de un conjunto de instituciones políticas, sociales, económicas y culturales que producen y reproducen prácticas cotidianas, colectivas e individuales, tanto en lo público como en lo privado; la división sexual del trabajo, la feminización de la pobreza, la violencia contra las mujeres, la mercantilización del cuerpo femenino, el tráfico de mujeres y la prostitución, la maternidad obligatoria y desprotegida, la dependencia corporal y la sumisión afectiva, la segregación ocupacional y política, son solo algunos de los males que derivan del sistema patriarcal. Si bien la dominación de las mujeres antecede al capitalismo, como heredero del régimen colonial, el

33

capitalismo también se construye sobre la explotación de las personas racializadas, una vez que ambos sistemas entraron en convergencia, se potenciaron mutuamente, entrelazándose para generar nuevas condiciones estructurales de explotación e injusticia.

El Gobierno de la 4T y las Mujeres

En 2018, previo a las elecciones presidenciales, la Coalición JHH dio a conocer el "*Femspaining: hablemos nosotras*", un documento que explicaba qué es el machismo, y promovía algunas propuestas impulsadas por el entonces candidato a la Presidencia, AMLO, conteniendo temas como la lucha contra estereotipos de género, la discriminación, la feminización de la pobreza y la violencia contra las mujeres. Sus principales propuestas incluyen: incorporar a la educación superior a 150,000 jóvenes mujeres que actualmente no tienen acceso a ella; insertar al mercado laboral a dos millones 300,000 mujeres jóvenes; otorgar apoyos monetarios anuales a cada alumna del país; elevar el salario mínimo a la línea de bienestar mínimo del CONEVAL; crear centros productivos en zonas urbanas marginadas de las ciudades; implementar programas de atención ciudadana, gestionados por mujeres, debidamente remunerados; construir guarderías y estancias infantiles de calidad para favorecer la incorporación de las mujeres a la estructura laboral; garantizar la atención médica de calidad para las mujeres, y el acceso a los servicios de salud desde el primer nivel de atención y hasta medicina especializada (priorizando a mujeres embarazadas, con VIH sida); perseguir los crímenes de odio, asegurando que las autoridades no revictimicen a las mujeres, entre otros.

Muchas de las propuestas vertidas en ese documento se han logrado realizar gracias a la transversalidad de las políticas públicas y sobre todo a la aplicación de los programas sociales de la 4T (58% de las personas beneficiarias de los Programas para el Bienestar son mujeres, particularmente habitantes de zonas rurales, pobres, indígenas y afrodescendientes); ya que se estableció que los programas y presupuestos operarían con base en criterios de enfoque territorial, equidad de género e interculturalidad, y procurando el empoderamiento de mujeres y niñas. Sin embargo, quedan muchas tareas pendientes para que la agenda feminista y de las mujeres en general sea integrada a la propuesta gubernamental, no sólo porque México está obligado por acuerdos internacionales, sino porque es una obligación de cualquier proyecto de izquierda luchar contra la opresión y la desigualdad; garantizar un país seguro para las niñas, jóvenes y mujeres, que puedan vivir libres y sin miedo. La inclusión de la mujer en la vida política y gubernamental del país debe traducirse en el impulso de una agenda económica, social, cultural, educativa, etc., que cree condiciones efectivas de igualdad, y de reconocimiento de la problemática que enfrentan las mujeres en toda su amplitud.

Tenemos el derecho a contar con un gobierno que garantice la autodeterminación de las mujeres sobre su propio cuerpo, contra la explotación sexual y reproductiva, que reconozca el trabajo reproductivo y de cuidados y, que cuestione y desmonte

los pactos patriarcales en todos los niveles. Para que la 4T continúe y se profundice, el Partido del Trabajo se compromete a avanzar hacia la equidad social, económica, política y cultural efectiva, entre hombres y mujeres, para lograr el desarrollo pleno e integral del país, impulsando las siguientes líneas de acción.

Propuestas

- El PT se compromete a garantizar el pleno ejercicio del derecho de toda mujer al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos universales, y a las libertades consagradas en los mismos, tales como: respeto a su vida; a su integridad física, psíquica y moral; a la dignidad inherente a su persona y a la protección de su familia; derecho a la libertad, de asociación, de profesar la religión y creencias propias dentro de la ley; derecho a la seguridad personales, a no ser sometida a torturas, a la igualdad de protección ante la ley y de la ley, a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos; derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones (Postulados de la Convención Belém Do Pará, 1994).
- Promoveremos la orientación de toda la institucionalidad y los programas de política hacia una perspectiva de género de carácter interseccional, que reconozca a las mujeres en su diversidad étnica, cultural, sexual y de ciclo vital.
- Se garantizará a nivel Constitucional, de las Leyes y en los Programas de Gobierno la paridad sustantiva en todos los cargos públicos, nutridos de las perspectivas y enfoques de género femenino, feministas y antipatriarcales.
- Defenderemos la naturaleza transformadora de las conquistas y triunfos de los movimientos feministas, en el escenario de una lucha de clases, a fin de evitar que sean cooptadas y acomodadas a las necesidades del sistema.
- Promoveremos la construcción amplia de alianzas con movimientos y organizaciones sociales para luchar en favor de la despatriarcalización, descolonización y desmercantilización de la vida, la construcción de un nuevo concepto de justicia y un Estado capaz de garantizar la redistribución social, la equidad y la dignidad.
- Que se instrumenten las inversiones públicas con enfoque de género en la infraestructura, la protección social y los servicios de cuidado, de modo que se atiendan las necesidades esenciales que se requieren para cerrar las brechas en el mercado de trabajo.
- Integrar en el Plan Nacional de Desarrollo y en las políticas y Programas del Estado las políticas sobre violencia contra las mujeres.
- Garantizar la seguridad pública y legislaciones estrictas que impidan y sancionen toda forma de violencia sexual: acoso, abuso, hostigamiento y violación.
- Desarrollar sólidos programas gubernamentales a favor de la prevención y la erradicación de la violencia de género, y fortalecer las instituciones para proporcionar respuestas efectivas.

- Fortalecer los protocolos de atención a violencia de género con acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación, a la víctima, posibilitando una participación plena en la vida pública, privada y social y especializar escrupulosamente a las instancias jurídicas para evitar la revictimización.
- Erradicar la violencia simbólica, aquella que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduce dominación, desigualdad y disminución en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad -la modalidad más habitual que adquiere es la Violencia Mediática.
- Erradicar la trata de personas y la explotación sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Promover oportunidades para las mujeres en el mundo laboral cambiando la legislación, formulando políticas que promuevan un mayor acceso al crédito y ventajas fiscales para que las mujeres gocen de una mayor independencia económica.
- Ingreso básico garantizado para las madres jefas de familia por su trabajo no remunerado.
- Crearemos un Sistema Nacional de Cuidados que reconozca y recompense, reduzca y redistribuya el trabajo de cuidado feminizado a través de instrumentos de política pública que integren esfuerzos del Estado, el sector privado y la comunidad en articulación con la economía popular.
- Proporcionar prestaciones relativas al periodo de lactancia, como reducción de jornada, instalación de lactarios en los diferentes ámbitos laborales y escolares.
- Legislar para que las empresas e instituciones empleadoras ofrezcan guarderías, comedores, servicios de salud y transporte que coadyuven en la organización familiar.
- Licencia de paternidad obligatoria y remunerada.

VIII. JÓVENES

La 4T y las y los jóvenes

Desde el inicio de la 4T, el humanismo y la justicia social permearon las acciones gubernamentales orientadas a las y los jóvenes, y en todos los demás sectores desfavorecidos, a fin de detener el deterioro de las condiciones de vida y evitar la proliferación de conductas antisociales. Muestra de lo anterior ha sido, por un lado, la instrumentalización del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, cuyo complemento han sido los programas de becas educativas para estudiantes de nivel Medio Superior y Superior. Por otro, la capacitación, apoyo económico y seguro médico, para las y los beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que contribuye a su inserción al mundo laboral, garantizando su derecho al trabajo. En el mismo sentido, el reconocimiento de las personas jóvenes como sujetos de derecho, asegurando su desarrollo integral a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario que garanticen su inclusión en todos los sectores del país, correspondiente a la reforma a los artículos 4° y 73° de la Constitución (entrada en vigor el 24 de diciembre del 2020), en la cual se

36

establece la obligatoriedad de crear la Ley General de Juventudes en México, lo cual es otro aspecto del avance alcanzado durante la 4T.

Sin embargo, el camino de transformaciones por recorrer aún es largo. Persiste la visión paternalista (y en algunos casos autoritaria) sobre el mundo de las y los jóvenes, relativa a su estado legal y social, que es necesario disciplinar y proteger. Las instituciones gubernamentales, civiles, electorales y mediáticas, diseñan estereotipos que poco ayudan a transformar los criterios a favor de los intereses y motivaciones juveniles. Las tensiones de éste sector con la sociedad se explican en gran medida por la definición de criterios imputados a lo que es y debe ser la juventud. Por lo anterior, el problema central radica en la incorporación de las y los jóvenes en las distintas situaciones específicas en que recae el desarrollo del país: la inserción en el mercado laboral; la vinculación entre la población y su entorno; la formación de habilidades y capacidades que permitan el desarrollo personal y social; la educación sexual y reproductiva; la superación estructural de la pobreza; la construcción universal de oportunidades; y la erradicación del "echeleganismo" como ficción social de progreso, etc.

Para el Partido del Trabajo, el diálogo permanente con la juventud sobre sus necesidades, anhelos y sueños, debe constituir un pilar esencial de la 4T. Nuestra labor será aprender desde su sentir, el espíritu de lucha y de transformación de la juventud, compartiendo y acompañando sus causas. El Partido del Trabajo está comprometido con el desarrollo pleno, libre y autónomo de las y los jóvenes. En la realización de dicho objetivo hacemos los siguientes planteamientos.

Propuestas

- Erradicar el paternalismo y autoritarismo gubernamentales en las políticas públicas para jóvenes, impulsando la participación activa de este sector en la solución de sus problemáticas.
- Fomentar la organización comunitaria, social y política juveniles, desde sus diversidades territoriales y culturales, como formas de Poder Popular, a fin de que crezca su incidencia en los ámbitos de decisión de la vida pública, en todas las ramas del poder público a nivel local, regional y nacional.
- Promover con la juventud un diálogo amplio sobre las temáticas de su interés. Que las y los jóvenes sean protagonistas de su propia agenda.
- Defender la integración de las y los jóvenes en la elaboración y definición del diagnóstico, objetivos, acciones y programas vinculados con ellos.
- Incrementar sustancialmente el presupuesto público para todo el sistema educativo, que garantice el acceso de las y los jóvenes a la educación gratuita, laica y de calidad, en todos los niveles; en particular para la educación media superior y superior.
- Vincular sólidamente el sistema educativo con el aparato productivo, sobre todo en los niveles técnico y profesional, de modo que las y los jóvenes adquieran los medios necesarios para incorporarse adecuadamente al mundo laboral.

37

- Aumentar las fuentes de empleo productivo y bien remunerado para las y los jóvenes, de manera que puedan mejorar efectivamente sus condiciones de vida.
- Diversificar el primer empleo incluyendo las pasantías y el servicio social voluntario en todas las áreas del saber, el cuidado y la protección de la naturaleza como experiencia profesional y ruta de acceso al trabajo.
- Facilitar el acceso, disfrute y creación cultural, en todas sus manifestaciones.
- Garantizar el derecho al deporte y la recreación, como condiciones indispensables para el desarrollo sano y equilibrado de las y los jóvenes.
- Fortalecer las políticas, programas y acciones encaminadas a la prevención del uso de drogas y así como la información sobre los riesgos que conlleva la inserción de las y los jóvenes en el narcotráfico y el crimen organizado.
- Garantizar el acceso universal a Internet gratuito en todo el territorio nacional.
- Estimular en la juventud los hábitos de prevención y autocuidado, así como de bienestar físico, psicoemocional y socioafectivo.
- Fortalecer las políticas de salud dirigidas a jóvenes, brindando especial atención a la población de escasos recursos.
- Promoveremos la educación sexual y reproductiva de las y los jóvenes, garantizando su derecho a decidir libre, informada, voluntaria y responsablemente sobre su cuerpo y su sexualidad. Daremos prioridad a las adolescentes, para la prevención de embarazos.

IX. ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD

El siglo XXI transcurre de manera catastrófica, con un grado sin precedentes de deterioro ecológico y un orden mundial caótico. La crisis ecológica y la crisis de deterioro social están profundamente interrelacionadas. La primera se origina a causa de modelos de industrialización desordenada y rampante, basados en el uso intensivo de recursos naturales y materias primas que desborda la capacidad de la Tierra para amortiguar y contener la desestabilización ecológica. La segunda se deriva de la forma de imperialismo conocida como neoliberalismo y globalización, con efectos desintegradores en las sociedades. Estas fuerzas son aspectos de una dinámica central que mueve a la totalidad: la expansión del sistema capitalista mundial. Actuando sobre la naturaleza y su equilibrio ecológico, el capitalismo, con su imperativo de expansión constante de la rentabilidad, expone los ecosistemas a contaminantes desestabilizadores; fragmenta hábitats, despilfarras los recursos y reduce la vitalidad de la naturaleza al intercambio requerido por la acumulación de capital.

El sistema capitalista no puede regular, y mucho menos superar, las crisis que ha desatado. No puede resolver la crisis ecológica, porque hacerlo requiere poner límites a la acumulación. En este marco, la palabra sustentabilidad no existe ni para nuestro medio ambiente ni para las sociedades. El sistema capitalista mundial está en una bancarota histórica. Se ha convertido en un sistema incapaz de adaptarse. Es, en términos ecológicos, profundamente insustentable y debe ser cambiado de manera fundamental, y mejor aún, reemplazado, si ha de existir un

38

futuro digno de vivirse.

La 4T y la ecología

El gobierno de la 4T retomó el tema bajo una nueva política ambiental, al considerar que es prioritario por ser un factor que abona a la reconstrucción del tejido social. Dicha política ambiental se sustenta en los conocimientos científicos, en los saberes tradicionales y en la honestidad que exige un país tan plural y diverso como el nuestro. Se ha venido implementando un proyecto de transición ecológica para la recuperación económica y social que incluye siete transiciones: 1) forestal, agroecológica y pesquera; 2) hídrica; 3) energética; 4) biocultural; 5) Urbano-industrial; 6) educativa; y 7) ciudadana, justicia y gobernanza ambiental. Algunos de los logros en esta materia son: una gradual transición hacia sistemas agroecológicos para la producción de alimentos sanos, que implica prohibición de los transgénicos y de los 40 plaguicidas más peligrosos (encabezados por el glifosato), inducción de fábricas de bio-fertilizantes, protección de las semillas, relanzamiento de los saberes tradicionales; implementación del programa de reforestación masiva Sembrando Vida; el avance de un cambio hacia energías renovables; y la reducción de la contaminación industrial que ha dejado a los principales ríos del país en condiciones deplorables.

- Se ha asumido el doble reto de garantizar el acceso continuo al agua de calidad, al tiempo de avanzar hacia un uso sostenible de los acuíferos que se encuentran sobreexplotados, rehabilitar la red de agua potable y drenaje con la introducción de tecnologías innovadoras. Se ha pretendido medir, modernizar e innovar el sistema de distribución de agua potable y promover su medición y control a distancia. Se busca lograr una verdadera automatización de la red que garantice su operación y mejore su eficiencia, así como la disminución de fugas. A pesar de estos indudables avances, hace falta atender muchos otros aspectos fundamentales en materia de ecología y sustentabilidad. En este sentido, el PT plantea las siguientes propuestas.

CAMBIO DE ENFOQUE

- Trabajar para que en México se reconozca que la Madre Tierra y todos los seres que la componen tienen los siguientes derechos inherentes: derecho a la vida y a existir; derecho a ser respetada; derecho a la regeneración de su bio-capacidad y continuación de sus ciclos y procesos vitales libres de alteraciones humanas; derecho a mantener su identidad e integridad como seres diferenciados, auto-regulados e interrelacionados; derecho al agua como fuente de vida; derecho al aire limpio; derecho a la salud integral; derecho a estar libre de contaminación, polución y desechos tóxicos o radioactivos; derecho a no ser alterada genéticamente y modificada en su estructura amenazando su integridad o funcionamiento vital y saludable; derecho a una restauración plena y pronta por las violaciones causadas por las actividades humanas; cada ser tiene el derecho a un lugar y a desempeñar su papel en la Madre Tierra para su funcionamiento armónico; y, todos los seres tienen derecho al bienestar y a vivir

39

libres de tortura o trato cruel por los humanos. Porque el planeta es un reservorio de la vida depredado por el Capitalismo.

PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Elaborar un Plan Nacional de Protección, Mejoramiento y Sustentabilidad Ambiental, con la participación de los mejores especialistas, las universidades y las organizaciones sociales y civiles del país, con la aportación de científicos extranjeros del más alto nivel.
- Incorporar más ampliamente a la población, a las organizaciones sociales y asociaciones civiles en la lucha por la protección, mejoramiento y sustentabilidad del medio ambiente y la calidad de vida, a través de los instrumentos de la democracia participativa y las diversas modalidades de Poder Popular.
- Crear la Defensoría para la Sustentabilidad del Medio Ambiente y la Calidad de Vida, cuyas funciones serán recibir, analizar y dictaminar las demandas que se hagan al respecto, para gestionar ante el gobierno con carácter vinculante las acciones pertinentes.
- Modificar la legislación vigente para reforzar el combate penal y administrativo contra las prácticas destructivas y contaminantes del medio ambiente.
- Poner en marcha una cruzada nacional por la producción y el consumo sostenible y la cultura ciudadana de responsabilidad ambiental.
- Desarrollar infraestructura y comunidades resilientes, adaptadas y preparadas para enfrentar el riesgo de desastres.
- Lograr una planeación y manejo sustentable de las ciudades, promoviendo esquemas de desarrollo urbano de baja intensidad de carbono con un uso racional de los recursos naturales, particularmente el agua y la energía.
- Implementar políticas de desarrollo orientadas a contener la expansión de la mancha urbana y a rescatar el espacio público, incluyendo la creación de áreas verdes.

EDUCACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

- Fomentar el desarrollo de programas de investigación científica y de formación técnica, tecnológica, profesional y posgradual orientados a la transición energética, generando capacidades para superar los retos de dicha transición y aprovechar las oportunidades laborales que brindará dicha transición.
- Implementar el Plan Nacional de Empleos y Emprendimientos Verdes, estimulando la innovación y la investigación en biotecnología.
- Informar sobre las causas, consecuencias y soluciones del cambio climático, promoviendo una educación científica con el soporte de una pedagogía efectiva; así como desarrollar habilidades, cambiar actitudes e inspirar al descubrimiento de la ciencia y de la protección ambiental.

CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- Transitar de una matriz energética primaria, predominantemente fósil,

40

dependiente económicamente del carbón, del gas y del petróleo, hacia un sistema energético diversificado, asequible, fiable y sostenible, invirtiendo en energías renovables (eólica, solar, geotérmica, maremotriz, biomasa, entre otras), dando prioridad a las prácticas de alto rendimiento energético y adoptando tecnologías e infraestructuras de energía no contaminante. Y garantizar su acceso.

- Incentivar los modos de transporte de menor consumo energético, como el transporte ferroviario, por encima del transporte aéreo o por carretera.
- Potenciar la reconversión tecnológica y los sistemas de gestión de la energía en los procesos productivos e industriales y en los medios de transporte.
- Impulsar el reemplazo del parque automotor público e incentivar el uso de vehículos eléctricos, respaldado con la multiplicación de las estaciones de recarga.
- Implementar proyectos comunitarios de generación de energía eléctrica con fuentes renovables basadas en los potenciales disponibles en cada región, brindando capacidades para su instalación, operación, distribución y mantenimiento.
- Encaminar la agenda del sector de hidrocarburos a incrementar muy significativamente la producción de gas natural por razones de soberanía nacional.

SUSTENTABILIDAD

- Elevar la sustentabilidad ambiental incrementando las plantas de tratamiento de aguas residuales y la reutilización de las mismas.
- Gestionar de manera efectiva las áreas marinas protegidas, al igual que sus recursos, y poner en marcha reglamentos que reduzcan la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.
- Establecer sistemas de zonas protegidas para la pesca, que sean integrales, eficaces y de gestión equitativa, a fin de conservar la diversidad biológica y garantizar un futuro sostenible para la industria pesquera.
- Eliminar en lo posible el uso del plástico y organizar actividades de limpieza.
- Gestionar los bosques de modo sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- Alcanzar la meta de una tasa de deforestación neta cero, que pasa por aumentar la superficie de restauración forestal y combatir la deforestación ilegal e irracional.
- Fomentar la agricultura sustentable y de mayor productividad para limitar la ampliación de la frontera agrícola.

X. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La 4T y la Ciencia y Tecnología

41

El gobierno de la 4T ha impulsado un cambio en las políticas de ciencia, tecnología e innovación que se venían dando en el período neoliberal. Ha puesto énfasis en apoyar una ciencia pública comprometida con el pueblo y con la protección del patrimonio ambiental y biocultural del país. Este cambio de paradigma se sintetiza en una frase: "Ciencia por México". Lo anterior ha quedado plasmado en la aprobación de la nueva Ley en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, cuyo objetivo fundamental consiste en garantizar el ejercicio del derecho humano a la ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, para que toda persona goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia, la innovación y la tecnología. De la misma se desprende el cambio de nombre del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), quedando como Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt). El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 también reflejó el cambio de rumbo de la 4T respecto del "modelo neoliberal de ciencia y tecnología", al subrayar la necesidad de incrementar y fortalecer las capacidades de la investigación científica y la generación de tecnología del país, acorde al momento histórico de la denominada revolución digital, en beneficio del conjunto de la sociedad y, principalmente, de los sectores más desprotegidos.

La actual administración ha avanzado en la conectividad de todo el territorio a la red de internet, objetivo hasta ahora parcialmente logrado. Por otro lado, las becas estudiantiles como parte de la política de desarrollo social han ayudado a combatir la desertión y a incentivar el conocimiento científico y tecnológico, y el acceso al mismo. Sin embargo, aún falta un largo camino por recorrer. Se debe aumentar la inversión en fomento a la ciencia, innovación y tecnología, superando el actual 0.4% del PIB, y acercándonos a las naciones desarrolladas que destinan entre el 2% y el 5% del PIB a estos rubros. Para superar el rezago que México tiene en el desarrollo y la innovación científico-tecnológica, el Partido del Trabajo propone lo siguiente.

Propuestas

- Canalizar mayores recursos públicos a ciencia y tecnología, hasta alcanzar el nivel de inversión que destinan las naciones desarrolladas a ese objetivo. Nuestra meta en el corto plazo será alcanzar, en los próximos seis años, el equivalente al 1.0% del PIB.
- Fomentar y apoyar a las universidades públicas, que tienen una función central en el diagnóstico, diseño de agendas e identificación del tipo de conocimiento necesario, así como en la elaboración y puesta en práctica de políticas de ciencia y tecnología y que esté a favor de la sociedad.
- Crear un eficiente sistema de educación e investigación científica y tecnológica, que eleve el número de las y los investigadores especializados en todas las disciplinas científicas.
- Poner a la ciencia al servicio de la sociedad en temas nodales como: salud,

42

energía, movilidad, seguridad, violencias estructurales, sustentabilidad, cambio climático, agua y soberanía alimentaria, entre otros.

- Potenciar el uso de la banda ancha móvil, dotando de acceso a Internet al 100% de las escuelas, manteniendo sitios públicos de uso gratuito de las TIC, a fin de reducir el analfabetismo y la brecha digital, en todos los estratos poblacionales.
- Profundizar la cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación.
- Impulsar entornos institucionales y capacidades organizacionales que favorezcan procesos de aprendizaje, acumulación y circulación de conocimiento y de escalamiento tecnológico en sectores específicos; y su enraizamiento con la realidad socioeconómica.
- Fomentar la creación de entornos productivos de creciente intensidad tecnológica, a través de los siguientes mecanismos: i) inversión pública en desarrollos tecnológicos en sectores estratégicos de la economía; ii) inversión pública en apoyo activo a sectores empresariales como MIPymes, que no tienen capacidad de inversión en la mejora de sus desempeños, incluidas las actividades de investigación y desarrollo o el acceso a tecnología; y iii) implementación de marcos regulatorios y políticas exteriores capaces de proteger la ciencia y la tecnología generada en el país.

XI. PUEBLOS ORIGINARIOS

La 4T y los Pueblos Originarios

Los pueblos originarios, antes denominados "pueblos indígenas", constituyen una parte de los sectores sociales más desfavorecidos, como resultado de complejos procesos sociales e históricos que se iniciaron hace más de 500 años, mismos que implicaron un despojo sistemático de sus territorios, la negación de su identidad cultural y el establecimiento de prácticas discriminatorias permanentes hasta el presente. La tenaz resistencia de los pueblos originarios se expresa actualmente en la instauración de un nuevo estado de cosas en lo político y lo territorial, así como nuevos modos de relación institucional entre los Estados y dichos pueblos.

El crecimiento económico del país es altamente dependiente de los recursos naturales y de sus precios internacionales; al mismo tiempo que por las características propias heredadas del sistema neoliberal, existe una débil gobernanza de estos recursos. Por otro lado, la economía basada en el modelo primario exportador ha ocasionado fuertes presiones extractivistas sobre los territorios de los pueblos originarios y ha desencadenado numerosos conflictos socio ambientales.

Durante el neoliberalismo, el campo mexicano, donde habitan mayoritariamente los pueblos originarios, vivió el despojo de tierras y los procesos de privatización, que se incrementaron a partir de la contrareforma del artículo 27 Constitucional

43

impulsada por Carlos Salinas de Gortari, y que durante los gobiernos penistas presentaron un crecimiento sin precedentes. En este contexto, la población campesina de ejidos, comunidades agrarias y sus pueblos, despojados por la acción del Estado, la voracidad de las empresas, y abandonados a su suerte frente a la violencia de los grupos del crimen organizado, no han contado con recursos para producir. Esta ha sido una de las principales razones para que las y los pobladores originarios, trabajadores del campo, se hayan visto obligados a emigrar, a suspender el cultivo de sus tierras, a convertirse en jornaleros de los nuevos empresarios y, en todos los casos, a ser víctimas de la violencia.

El proceso de despojo y acumulación de tierras ha dejado una estela de pobreza, destrucción y desprotección de quienes a lo largo de nuestra historia han producido los alimentos que consumimos y han mantenido la sustentabilidad de la naturaleza, contribuyendo así mismo a la diversidad cultural de la sociedad. Reivindicar a los más de 15 millones de mexicanos y mexicanas indígenas y casi 2 millones de población afromexicana, es asumir la lucha por las comunidades y pueblos originarios, con la convicción de que sus causas son plenamente justas. Junto con lo anterior, los conocimientos ancestrales, las innovaciones y las prácticas tradicionales de los pueblos originarios para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad, así como el desarrollo de las diferentes modalidades colectivas de las economías indígenas, ofrecen una oportunidad valiosa para la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo, basado en un cambio estructural centrado en el valor de la igualdad con un enfoque de derechos.

Es necesario rediseñar los equilibrios entre el Estado, la sociedad y el mercado, para construir pactos donde concurren aquellos actores que garantizan acuerdos políticos de largo alcance. Con estas premisas, es indudable que los pueblos originarios deben ser incluidos en tales pactos y que estos deben abrir espacios para avanzar de modo más rápido y firme en la construcción de sus modalidades de desarrollo, articulados con el desarrollo del país en su conjunto. En este sentido, uno de los principales desafíos en esta materia es la integración de los derechos de los pueblos indígenas en un nuevo modelo de gobernanza de los recursos naturales.

En la 4T han estado presentes los pueblos originarios en un plano testimonial y simbólico. El 1 de diciembre de 2018, en la ceremonia de entrega del "Bastón de Mando" al presidente López Obrador en el Zócalo de la Ciudad de México, un grupo en representación de los diversos pueblos originarios y afromexicanos, insistieron al Presidente como símbolo de respeto, legitimidad y autoridad. Pero también han estado presentes en las políticas gubernamentales, destacando el "Programa de Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas del Gobierno de México", el "Programa de Apoyo a la Educación Indígena" y el "Plan de Justicia del Pueblo Yaqui". Desde luego, han sido las primeras acciones de la 4T con estos pueblos y comunidades, en un sentido totalmente opuesto al que prevaleció durante el neoliberalismo.

H
B
H
R
A
x

Respondiendo a la demanda histórica de los pueblos originarios, a fin de garantizar su libre determinación y autonomía, desarrollo e inclusión social, el año 2019 el Congreso de la Unión aprobó una reforma constitucional para reconocer a los pueblos y comunidades afroamericanas como parte de la composición pluricultural de la nación. Sin embargo, la deuda histórica persiste y falta mucho por hacer, por ello, escuchando las demandas más sentidas de los pueblos originarios, planteamos lo siguiente.

Propuestas

- Impulsar el pleno reconocimiento de México como un país multicultural en todos los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales.
- Luchar porque sean reconocidos los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, Chiapas, que firmaron el Gobierno Federal y el EZLN el 16 de febrero de 1996, para reconocer sus derechos y demandas en materia de justicia e igualdad.
- Hacer realidad la reforma a la Ley Agraria, para incorporar la protección de las tierras de comunidades y pueblos originarios y afroamericanos, en congruencia con el contenido del informe de la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2018, de conformidad con el artículo 2º constitucional.
- Crear la Secretaría de Estado de los Pueblos Originarios y Afrodescendientes.
- Establecer un sistema educativo que garantice el acceso a la educación a todas las personas de los pueblos originarios en todos los niveles, que imparta clases en sus propios idiomas, acorde con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. La educación debe tener como base el fortalecimiento cultural de nuestros pueblos, por lo que se tendría que promover la enseñanza de nuestras lenguas originarias y revitalizar las que están en riesgo de desaparecer.
- Aprobar la Iniciativa de Ley para los Pueblos Originarios presentada por el INPI, resultado de un amplio proceso de diálogo y consulta, a fin de armonizar nuestra norma constitucional a los estándares internacionales en la materia. Esta ley transformaría las actuales estructuras normativas e institucionales del Estado mexicano para atender y resolver los graves problemas de marginación, pobreza, exclusión, racismo y discriminación que padecen dichos pueblos.
- Garantizar el acceso efectivo de los pueblos originarios y afrodescendientes a la salud, educación, alimentación y vivienda.
- Apoyar el reconocimiento de sistemas normativos indígenas, en coordinación con el sistema jurídico nacional, para garantizar el acceso a la justicia, formas de gobierno, normas y procedimientos de resolución de conflictos internos, y que sus juicios y decisiones sean convalidados por las autoridades del Estado.

6/2/24



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIII15VII-19022024-C71E33A63

